19800613

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 13 de junio de 1980

NUMERO 24.438

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FUSIONES Y ADQUISICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GUILLERMO Harteneck, casado, nacido 18|7|28, argentino, contador público nacional, L. E. 4.229.507, Santa Fe 936, 7º, Capital; Oscar Salvador Imbellone, casado, nacido 4|5|11, argentino, comerciante, L. E. 105.607, La Pampa 2086, 12, Capital; Alberto Rubén López, casado, nacido 11|5|32, argentino, doctor en ciencias económicas, L. E. 5.578.683, La Rioja 2233, de Olivos; Osvaldo Héctor Canova, casado, nacido 8|12|34, argentino, contador público nacional, C. I. 3.649.361, Marcos Sastre 2965, Capital; Ryuiti Asiya, casado, nacido 3|2|40, uruguayo, contador público, C. I. 6.324.501, Ciudad de La Paz 1535, 7º D, Capital; Julio Pedro Naveyra, casado, nacido 24|3|41, argentino, contador público, C. I. 5.928.391, Montevideo 496, 10, Capital; Norberto Raúl Aguilleiro Moreira, casado, nacido 15|9|44, argentino, contador público, L. E. 4.445.519, Colpayo 53, 3º C, Capital; e Ignacio Abel González, soltero, nacido 23|4|44, argentino, contador público, C. I. 5.227.727, Rosales 537, de Ramos Mejía. — Fechas Constitución: 10|7|79 y 2|1|80. Escr. J. Alberto Poulastrou (h.). Resolución I. G. P. J. 1.333, del 12|3|80. — Denominación: FUSIONES Y ADQUISICIONES S. A. — Domicilio: Montevideo 496, piso 10, Capital. — Objeto: Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, intermediaciones o figuras análogos relacionadas con empresas existentes o a crearse, que requieran su reorganización mediante fusiones, transformaciones, escisiones o transferencia entre empresas. En la representación se prevé el asesoramiento jurídico integral que las empresas soliciten, quedando excluida toda actividad que en virtud de su naturaleza haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, repesentado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto cada una. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 6 por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en nombre de la sociedad y tienen uso de la firma social. — Fiscalización: Por un Síndico titular, por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Guillermo Harteneck; Vicepresidente, Oscar Salvador Imbellone; Director titular, Alberto Rubén López; Síndico titular, Guillermo Eduardo Arteta; Síndico suplente, Bernardo Arturo Pérez Menéndez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secrtario.

$ 111.000 — Nº 42.286

MARGESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Marta Mónica Firpo, soltera, argentina, 30|8|51, D. N. I. 10.704.815, Alsina 2590, 4º, Capital. — Luciano Gemelli, casado, 11|6|47, italiano, C. I. 5.805.911, Julio Perdiguero 1281, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — 2) 8|1|80 y su complementaria 11|3|80. — 3) MARGESA S. A. — 4) Alsina 2590, 4º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora, inmobiliaria, financiera e importadora y de materiales, artefactos y maquinaria para la construcción. — 6) $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 7) Presidente: Marta Mónica Firpo. — Vicepresidente: Luciano Gemelli. — Síndico titular: Carlos Norberto Monti. — Síndico suplente: Francisco Mario de Fonzo. — 8) 31 de diciembre. — S|raspado: Margesa S. A. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 42.286

FIGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 6|3|79, protocolizada por escritura Nº 351, de fecha 10|4|80, ante el Registro Notarial Nº 585, de Capital Federal, con aprobación de la I. G. P. J. mediante Resolución Nº 7.862 del 6|12|79, se resolvió modificar y adecuar el estatuto social a la Ley Nº 19.550. — Denominación: FIGAL SOCIEDAD ANONIMA, constituida con el nombre de Figal Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Comercial. — Domicilio: 25 de Mayo 565, piso 9º, Buenos Aires. — Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto realizar operaciones financieras y de inversiones sobre bienes mobiliarios y|o inmobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, y ejercer administraciones, representaciones y mandatos. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra norma o disposición legal que requiera el concurso del ahorro público. — Duración: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 14|10|68, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Se fija en $ 50.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, v$n 10 cada una. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550 o del Vicepresidente cuando lo reemplaza en los casos enunciados en el artículo 11 del estatuto social, o de dos directores conjuntamente sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 9.032

GUINOSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Dora Inés Policastro de Huberman, argentina, casada, comerciante, de 21 años de edad D. N. I. 13.213.808; y Mauricio Jorge Huberman, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, L. E. 8.341.767, domiciliados calle Melincué 3324, 7º piso, departamento A, de esta Capital, por escritura del 14 de abril de 1980, pasada ante la escribana Elsa Mykietiw de Chocolonea, al folio 155, Registro 1.176, Capital, constituyeron, de acuerdo al Estatuto Modelo, la sociedad GUINOSAR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio calle Melincué 3324, 7º piso A, Capital Federal, con plazo de duración de 99 años, contados desde su inscripción

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|6|80 (28 págs.)

en el Registro Público de Comercio. Tienes por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación de productos plásticos; b) Industriales: Fabricación de hilados y tejidos plásticos, como así también materiales plásticos para publicidad. — El capital social es de veinte millones de pesos, en acciones ordinarias al portador, de un voto y de un peso cada acción. El capital social puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Mauricio Jorge Huberman; Vicepresidente, Dora Inés Policastro de Huberman; Síndico titular, Angel Saferstein; Síndico suplente, María Cristina Marchese de Faour. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.153 del 14 de mayo de 1980. — Raspado: Dora; Elsa; Valen. — S|r.: Mykietiw. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 42.292

MEDIEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Carlos Rubén Edwin, casado, argentino, comerciante, nacido el 23 de junio de 1931, Cédula de Identidad 5.459.711, domiciliado en la calle O'Brien 213, 1er. piso, de Lanús, provincia de Buenos Aires; Eduardo Enrique Urbano, casado, argentino, contador público, nacido el 26 de diciembre de 1931, Cédula de Identidad Policía Federal 2.618.248, domiciliado en la calle Bauness Nº 2180, Capital Federal; Osvaldo Germán Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1939, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.713.295, domiciliado en el pasaje La Cautiva 548, Capital Federal; y María Mónica Edwin de Montiel, casada, argentina, asistente social, nacida el 6 de enero de 1956, Documento Nacional de Identidad 11.962.141, domiciliada en la calle Arana 111, 6º piso, de Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — 2º) 15 de abril de 1980. — 3º) MEDIEX S. A. — 4º) 25 de Mayo Nº 533, 5 piso, frente, Capital Federal. — 5º) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos medicinales y|o máquinas e implementos de aplicación en medicina humana y|o animal. Realización de importaciones y exportaciones por cuenta de terceros. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7º) 20.000.000. — 8º) Presidente, Carlos Rubén Edwin; Vicepresidente, Eduardo Enrique Urbano; y Director, Osvaldo Germán Fernández; Síndico titular, Julio Alberto Gambini; y Síndico suplente, Graciela Susana Sena de Olivero, ambos contadores públicos nacionales. — 10) 30 de abril. — S|r.: edicto: Ruben Edwin; Cédula; Mediex S. A. Valen.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 42.293

V E D I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 28|8 y 12|10|79, Escr. Jorge Enrique Viacava, Resol. I.G.P.J. 0282 del 17|1|80, Vedi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se transformó en Vedi S.A., rigiéndose por los siguientes estatutos: Art. 1º) La sociedad se denomina VEDI S.A. y funciona por transformación de Vedi, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º) Su duración es hasta el 2 de enero del año 2070. — Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales, por al fabricación, industrialización y reparación de todo lo vinculado a la industria del calzado. — b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías, y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º) El capital social es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de pesos 10, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Art. 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Reg. Púb. de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Directorio: Presidente: Jorge Apkarian; Vicepresidente: Gino Dini; Directores Titulares: Omar Mario Saccodossi y Fermín García; Síndico Titular: Luis Oscar Boquin; Síndico Suplente: Marcos Feller. Domicilio Social: Corbalán 329, Capital.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 9.050

C O S E T E C

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de julio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|79 COSETEC, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS, aumentó el capital social en la suma de $ 7.750.000 y se modifican los artículos 1º, 3º y 4º. — Domicilio social: Suipacha 211, 19 piso H, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación, industrialización, transformación y elaboración de todo tipo de fibras textiles, naturales o artificiales tales como algodón, lana, yute, seda, rayón, poliamidas; la compra, venta, importación exportación, consignación financiación, distribución, representación y mandatos, sobre materia prima, productos y subproductos y maquinaria destinada a la industria textil. — Capital social: es de 8.250.000 representado por 825.000 acciones ordinarias al portador de 10 cada una.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 9.042

CARPINTERIA MORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras del 20|11 y 16|11|79. — Escr. Jorge Enrique Viacava. — Resolución I.G.P.J. Nº 0281 del 17|1|80. — "Carpintería Moras, Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en Carpintería Moras S. A., rigiéndose por los siguientes estatutos: Artículo Primero: Con la denominación de "CARPINTERIA MORAS S.A.", funciona esta sociedad anónima por transformación de "Carpintería Moras, Sociedad en Comandita por Acciones" y que fuera constituida con el nombre de "Vivian, Sociedad en Comandita por Acciones". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es hasta el 3|5|2067. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Por la explotación de carpinterías para obras, aserraderos y obrajes, fabricación de muebles y artículos de la madera para la construcción. — b) Constructora: Por la construcción de obras públicas y privadas y sus refacciones y la realización de instalaciones, trabajos, proyectos, dirección y servicios vinculados con el ramo de la construcción. — c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura, bosques y la forestación. — d) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en los inc. a, b y c y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.000.—, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital social se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal pertinente. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 615, 6º, B., Capital.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 9.051

ARROCERA DOMINGO CUTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 240, pasada en Buenos Aires el 3 de setiembre de 1979, al folio 700 del Registro Nº 912 a cargo del escribano Enrique Labayén, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 2.297 del 18 de abril de 1980, se instrumentó el contrato constitutivo de ARROCERA DOMINGO CUTRO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Paraguay 610, 5º piso, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país y en el extranjero. Duración: 99 años desde el 3 de setiembre de 1979. Objeto: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos y en especial la producción, elaboración, comercialización y exportación de arroz mediante la adquisición, explotación, administración, colonización o arrendamiento de campos, estancias, chacras y establecimientos de molienda, fraccionamiento y almacenamiento de productos de la agricultura. Capital: $ 1.000.000 representado en series de 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una; puede ser aumentado hasta el quíntuplo por la asamblea ordinaria; acciones ordinarias, nominativas, endosables o no, o al portador o preferidas, conforme lo disponga la asamblea al fijar sus características y disponer su emisión; las preferidas tendrán derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme condiciones de emisión; puede fijárseles participación adicional en las ganancias. Administración y Representación: Administración a cargo un directorio, mínimo 3 miembros máximo 7 miembros, mandato por 2 años; puede designarse suplentes en igual o menor número y el mismo plazo; funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Representación: El presidente o vicepresidente del directorio, en su caso. Fiscalización: Un síndico titular por 2 años y un suplente por igual término. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Domingo Cutro; Vicepresidente: Rodolfo Hirsch; Directores titulares: Andrés René Baumann, Dora Gladys Kachula; Síndico titular: Raúl Roberto Chardón; Síndico suplente: Dr. Miguel Angel Emery. Socios: Domingo Cutro, casado, argentino, nacido el 16 de agosto de 1922, L.E. Nº 1.904.305, comerciante, domiciliado en Ruta 14, Colonia Adela, Concordia, Prov. de Entre Ríos; Andrés René Baumann, nacido el 14 de febrero de 1940, C.I. Nº 7.455.561, casado, francés, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1730, 2º piso "E", Capital Federal; y Luis Hirsch y Cía., Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el Nº 2.054, al folio 36 del Libro 52, Tº "A" de Estatutos Nacionales, representada por su presidente, Sr. Rodolfo Hirsch, casado, alemán, de 45 años, comerciante, C.I. 2.540.407 de la Pol. Fed., domiciliado en Zabala 1881, piso 25, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.000 — Nº 9.058

COMEX SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura número 505 del 3|5|79 del Registro 385 de la Capital Federal, ratificada por escritura Nº 88 del 26|9|79 del Registro 939 y rectificada por escritura Nº 25 del 28|2|80 del registro 939 y 30|5|80. — Socios: Comex Services S. A., sociedad constituida y con domicilio en la ciudad de Marsella, Francia, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal a efectos de participar en sociedad en fecha 25|4|79 bajo Nº 62, libro 50, Tomo B, de Estatutos Extranjeros y Michel Jean Alphonse Dupre, francés, casado, mayor de edad, con Pasaporte Francés Nº 13|193.023, con domicilio en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. — Denominación: COMEX SERVICES ARGENTINA S. A. — Domicilio: Suipacha 268, ciudad de Buenos Aires. — Duración:

99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La provisión de ingeniería de base y de detalle y desarrollo de los trabajos de infraestructuras marinas y terrestres. — b) Construcción, mantención, administración, instalación, recuperación y reparación de obras y de infraestructuras marinas y terrestes de todo tipo. — c) Operaciones de asistencia para la explotación y explotación de los recursos acuáticos y subacuáticos. — d) Investigación del suelo marítimo. — e) Desarrollo de trabajos submarinos acuáticos y subacuáticos — f) Provisión de asistencia técnica e ingeniería de base y de detalle para el desarrollo de las tareas referidas. — g) Inspección, clasificación y reparación de obras e infraestructuras marítimas y terrestres de todo tipo y h) Efectuar todo tipo de operaciones con artefactos navales, buques y submarinos. — Capital: $ 20.000.000 — Representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Directorio: Presidente: Paul Bonnet. — Vicepresidente: Máximo Luis Bomchil, — Director titular: Michel Jean Alphonse Dupre. Directores suplentes: Julio Tadeo Rubens y Rojo, Hugo Pedro Lafalce y Roberto Francisco Moure. — Síndico Titular: Alberto Rubén López. — Síndico Suplente: Julio Pedro Naveyra. — Cierre del Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros según lo establezca la Asamblea por el término de un año. — E|l.: y 30|5|80. Vale. — E|l.: Suipacha 268. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 9.070

ARTES GRAFICAS ACONCAGUA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 152, de fecha 3 de diciembre de 1979, asamblea del 12 de noviembre de 1979, "ARTES GRAFICAS ACONCAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", eleva su capital y reforma su estatuto; reforma: art. 4º) Capital $ 100.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; art. 1º) Domicilio de la sociedad Cucha Cucha 2351, Ciudad de Buenos Aires. — S|R.: Industrial, vale. S|R.: 12 de noviembre, vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 9.060

PINTURERIA ROSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Esc. Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 12 de diciembre de 1978 y complementaria del 19 de junio de 1979, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 6.812 del 15 de noviembre de 1979. — Socios: Roque Rodolfo Micelli, argentino, nacido el 10 de octubre de 1927, casado, comerciante, L. E. 4.336.964, domicilio Camacuá 627, Capital Federal. — Rosa Gargiulo de Micelli, argentina, nacida el 9 de agosto de 1929, casada, comerciante, L. C. 434.957, domicilio Camacuá 627, Capital Federal. — Claudia Nora Micelli, argentina, nacida el 14 de agosto de 1957, soltera, comerciante, D. N. I. número 14.117.697, domicilio Camacuá 627, Capital Federal y Rodolfo Osvaldo Micelli, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1954, casado, comerciante, D. N. I. 11.424.689, domicilio Avenida Gaona 4709, Capital Federal. — Denominación: PINTURERIA ROSMAR S. A. — Domicilio: Avenida del Trabajo 4501, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años contando desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta al por mayor y al por menor de toda clase de pinturas para la construcción y demás actividades afines con ella, así como toda clase de máquinas, herramientas, utensilios y demás elementos vinculados con tal actividad y de materias primas destinadas a la preparación de pintura y la decoración, incluidos papeles, varillas y otros elementos. — b) Industriales: La fabricación y preparación de toda clase de productos que tengan relación con la actividad comercial enunciada. — Capital: $ 10.000.000 representados por 10.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no y ordinarias o preferidas, y con derecho de uno a cinco votos. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a cinco votos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Son reelegibles. — No es obligatorio que los directores revistan la calidad de accionistas. — Fiscalización: A cargo de un Síndico con mandato por 1 año, elegido por la Asamblea, que debe elegir un Síndico Suplente por igual término. — Cierre del Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Rodolfo Osvaldo Micelli. — Vicepresidente: Carlos Roberto Gasparini. — Vocal: José Atilio Converti. — Síndico titular: contador Guillermo Mario Torino. — Síndico suplente: Dr. Miguel Angel Ojeda. — E|l.: Escr. Lucio R. Meléndez. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 9.073

CALLPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ricardo Rafael Guride, argentino, casado, nacido el 2|1|47, L. Enrolamiento 7.784.389 y María Susana López de Guride, argentina, casada, nacida el 24|6|50. L.C. 6.409.219, ambos contadores y domiciliados en la Av. José María Moreno 1929. — Esta sociedad que se constituye adopta sin reservas, ni modificación el Estatuto Modelo de la I. G. P. J., Resolución 3 del 10|10|79. — Constitución: 28|3|80. — Denominación: CALLPA S. A. — Objeto: La compra y venta de propiedades inmuebles, urbanos y rurales. — Administración de los mismos ya sean propios o de terceros. — Representaciones y mandatos y asesoramiento empresario. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30|4 de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Rafael Guride. — Vicepresidente: María Susana López de Guride. — Síndico titular: Contador Gilberto Máximo Margeli. — Síndico suplente: Contadora Rita Alicia Perednik. — Domicilio de la sociedad Avenida José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. — Profesión de los accionistas fundadores: Contador Público Nacional. — E|l.: casada. Vale.

Buenos Aires, junio 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 9.120

ALTALITE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Accionistas: Aldo Mario Yoder, argentino, casado, nacido el 24|4|1944, L. E. número 4.429.867, comerciante, domiciliado en Liniers 577 Capital y Heriberto Osvaldo Lucchini, argentino, contador, soltero, nacido el 25|8|1952, D. U. 10.390.492, domiciliado en Rodríguez Peña 1685, Capital. — Fecha del instrumento: Escritura 437, 20 de agosto de 1979. — Nombre social: ALTALITE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Comerciales: Venta al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, de toda clase de mercaderías, productos, máquinas, artefactos, sistemas equipos, aparatos, repuestos, partes componentes, accesorios de todo tipo, materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionadas con la actividad eléctrica, iluminación artificial, electrónica y acústica. — Investigación, desarrollo, estudio, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas referidos a la actividad de la empresa. — Asimismo podrá ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones referidos a dicha actividad. — Industriales: Fabricación y manufactura de máquinas, artefactos, partes y conjuntos referidos al objeto comercial de la empresa. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Capital: Pesos diez millones. — Miembros del Directorio: Compuesto de un mínimo de tres a un máximo de nueve miembros cuyo mandato es de un año. — Presidente: Heriberto Eduardo Lucchini. — Vicepresidente: Heriberto Osvaldo Lucchini. — Director titular: Aldo Mario Yoder. — Síndico titular: María del Carmen D'Elía. — Síndico suplente: Cristina Elena Romero. — Duración del mandato: Un año. — Firman: Aldo Mario Yoder, Heriberto Eduardo Lucchini, Heriberto Osvaldo Lucchini, María del Carmen D'Elía, Cristina Elena Romero. — Domicilio de la sociedad: Montevideo 536, piso 6º, A. Representación: Presidente del Directorio; o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 9.096

ARMANDO AUTOMOTORES SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Alberto José Armando, nacido 4|2|10, separado judicialmente, C. I. P. Fed. 2.835.933, domicilio: calle Parera 47. — Carlos Alberto Pavone, de 49 años, casado, L. Enrol. 6.408.965, domicilio calle Belgrano 1643, San Francisco, Prov. de Córdoba y Cayetano de Bonis, nacido el 8|9|26, L. Enrol. 4.468.280, domicilio calle José María Moreno 1929, todos argentinos y comerciantes. — Constitución: 27|3|80. — Denominación: ARMANDO

AUTOMOTORES SAN FRANCISCO S. A. — Domicilio: Av. José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta de automotores y rodados, sus repuestos y accesorios. — Importación, exportación. — Consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: Pesos 200.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto José Armando. — Vicepresidente: Carlos Alberto Pavone. — Directores Titulares: Jorge Raúl Pavone: María Mercedes Crespo y Rubén Francisco Martelotto. — Directores Suplentes: Norma Margarita Scolari de Pavone; Cayetano de Bonis. — Síndico Titular: Contador Ricardo Rafael Guride. — Síndico Suplente: Contadora María Susana López de Guride. — La sociedad adopta sin reserva, el modificación al Estatuto Modelo de S. A. Resolución: Nº 3, I. G. P. J. del 10|10|79. — Datos personales de Jorge Raúl Pavone: 25 años, soltero, comerciante, D. N. I. 11.067.934; domicilio calle Belgrano 1643, San Francisco, Prov. de Córdoba. — María Mercedes Crespo, argentina, nacida el 19|2|35, separada judicialmente, C. I. P. Fed. 3.843.915, domicilio calle Parera 47. — Rubén Francisco Martelotto, argentino, 30 años, Contador, casado, D. N. I. 7.692.521, domicilio: calle Garibaldi 1071, San Francisco, Prov. de Córdoba. — Norma Margarita Scolaria de Pavone, 48 años, argentina, L. C. Cív. 1.572.269, comerciante, casada, domicilio calle Belgrano 1643, San Francisco, Prov. de Córdoba. — S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 9.121

MC LOTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Coletto, italiano, nacido el 21|7|39, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 10.251.012, domiciliado en Uriburu 193, Bernal y Olga Sara Coriale de Coletto, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1941, casada, comerciante, L. C. Nº 4.232.558, domiciliada en Uriburu 193, Bernal, ambos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fechas de la escrituras: 19|10|79 y 17|3|80. — 3) Denominación: MC LOTS S. A. — 4) Domicilio: Avda. del Libertador 1092, entrepiso, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, consignación y comisión al por mayor al por menor, así como la importación y exportación de artículos de punto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cinco millones de pesos representado por 50.000 acciones de valor nominal $ 100 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Coletto. — Vicepresidente: Olga Sara Coriale de Coletto. — Síndico Titular: CPN Ricardo Horacio Muiños y Suplente: Dr. Alberto Rolando Heredia. Todos con mandato por un año. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 9.131

HALLOCK

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 10 de fecha 12 de enero de 1979, al Fº 30 del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, Registro Nº 164 de esta Capital Federal, en la Asamblea Extraordinaria del 29 de noviembre de 1978, los accionistas resolvieron la reforma y adecuación del Estatuto social quedando aprobado el siguiente texto: La Sociedad se denomina HALLOCK SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio en Gallo 238, Capital Federal. — Su duración es hasta el 22 de mayo de 2065. — Tiene por objeto las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de: a) Dulces, golosinas, pastillas y preparados alimenticios. — b) De las materias primas relacionadas con la fabricación, elaboración y comercialización de los productos mencionados en el inciso a), sean ellos de origen animal, vegetal, mineral o químico. — c) de maquinarias e implementos, repuestos, accesorios y herramientas relacionados con la industrialización o elaboración de los productos anteriormente mencionados, como así también de envases a utilizarse en la fabricación y comercialización de dichos productos. — El capital es de pesos 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) representado por 1.500.000 acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y a dos cualesquiera Directores quienes actúan conjuntamente, salvo el Presidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Dicha reforma fue aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 1.006, del 3 de marzo de 1980. — Artículo 8º) El Vicepresidente reemplaza al Presidente en los casos de: Ausencia o impedimento. — Entrelíneas: salvo el Presidente. Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 9.133

SOLETUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Juan Carlos Serra Lahunsenbarne, argentino, nacido el 28|6|1945, casado, L. E. 4.532.527, licenciado en Sociología, domicilio: Peña 2942, piso 8º, "A". — Oscar Bergonzelli, argentino, nacido el 4|8|1935, soltero, L. E. 4.157.397, licenciado en Finanzas, domicilio: Avenida Díaz Vélez 4130, piso 5º, "B" y Exequiel Peino, argentino, nacido el 22|3|1934, casado, L. E. 4.118.355, empleado, domicilio: Caseros 2448, piso 10, "A". — Nombre: SOLETUR S. A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Maipú 926, piso 4º, "C", Capital Federal. — Constituida: 25 de marzo de 1980. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. A tal fin una vez inscripta ante la Comisión Nacional de Valores, podrá realizar todas las operaciones que como agente extrabursátil, prevén las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Turismo: Mediante la intermediación o reserva de servicios hoteleros o de transportes en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, con o sin servicios propios en el país o en el extranjero; la recepción de turistas en el país y su asistencia durante su estada, con o sin prestación de servicios de guías turísticas de despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias de empresas de viajes y turismo o de pasajes, tanto nacionales como extranjeros para prestar en su nombre los servicios al turista y cualquier otra actividad que pudiera encontrarse prevista explícitamente o implícitamente en las Leyes Nros. 17.752, 18.829 (Agentes de Viajes) y las demás normas reglamentarias o de fondo que sobre la materia pudieran dictarse en lo sucesivo. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganadero, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. Capital: $ 20.000.000. Directorio: De dos a siete miembros, por un año. La representación legal será ejercida por el Presidente, por sí o dos directores en forma conjunta. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Serra Lahunsembarne. — Vicepresidente: Oscar Bergonzelli. — Director titular: Exequiel Peino. — Director suplente: Humberto Rafael Giodano. — Síndico titular: Horacio Lorenzo Vidal. — Síndico suplente: Amanda Graciela Arias de Todisco. — Testado: suplente. No vale. — Entrelíneas: o en el extranjero, la recepción de turistas en el país. Vale. — El Vicepresidente, reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Entrelíneas: por sí. Vale.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 198.000 — Nº 9.143

COMPAÑIA ARGENTINA MC. LEEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Dante Leonardo Ramos, casado, argentino, 37 años, comerciante, C. I. 9.937.656, domicilio: Rioja 1060, Villa María, provincia de Córdoba y Chela Juana Cuadrado de Ramos, casada, argentina, 35 años, comerciante, C. I. 9.937.657, domicilio: Rioja 1060, Villa María, provincia de Córdoba. — Nombre: COMPAÑIA ARGENTINA MC. LEEN S. A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Malabia 2439, piso 4º, "35", Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución o fraccionamiento de productos textiles, plásticos y de cuero; operaciones de importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación o industrialización de productos textiles, plásticos y de cuero. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital: $ 10.000.000. Directorio: De dos a ocho miembros, por un año. La representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Dante Leonardo Ramos. — Vicepresidente: Chela Juana Cuadrado de Ramos. — Síndico titular: Osvaldo Jorge Sánchez. — Síndico suplente: Rodolfo Jacinto Piazza. — Constituida: Escritura del 9 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 9.144

IMPORTACIONES PRODUCCIONES ENOLOGICAS C. A. (IPECA)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad IMPORTACIONES PRODUCCIONES ENOLOGICAS C. A. (IPECA), que se encuentra inscripta bajo el número 33, tomo 17-A, del Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda de Venezuela, con fecha 18 de junio de 1957, de origen venezolana; de conformidad con lo resuelto en la reunión de la Junta Directiva del día 24 de marzo de 1980, dispuso constituir una agencia de representación para operar en la República Argentina, sin capital y sin dedicarse a ninguna otra actividad que no sea la propia y exclusiva de la atención de las operaciones de la sociedad. El objeto de la sociedad es la fabricación, compra y venta, distribución, importación y exportación de toda clase de vinos y licores nacionales y extranjeros; la representación, compra y venta y distribución de toda clase de productos alimenticios, así como la de todos los artículos relacionados con la industria y comercialización de los productos señalados y aquellos conexos o similares de los habitualmente producidos o comercializados. La compañía podrá también explotar en todas sus formas industriales y mercantiles, de los ramos de la industria vinícola y alimenticia e igualmente desarrollará cualesquiera actividades industriales, mercantiles y financieras que a juicio de la Junta Directiva considere oportuno acometer; podrá tener interés y ser accionista de otras sociedades o entidades dentro y fuera del país, podrá realizar la compra, venta, permuta y enajenación de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles y en general desarrollar cualesquiera negocios lícitos necesarios para la consecución de los fines sociales de la compañía estén o no comprendidos en la enunciación anterior, dada que la misma ha sido hecha con ese carácter y en modo alugno limitativa del objeto ya expresado de la compañía. Ha fijado su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Sarmiento 1262, piso 4º, oficina "C" y designado como representantes legales para la República Argentina, a los señores Luis Eduardo Capriles Echeverría, pasaporte Nº 287.919, al señor Giuseppe Attardi Greco, pasaporte número 4.084.996, y al señor Oswaldo Amadeo Otero, pasaporte argentino número 6.066.688. La sociedad indicada tiene una duración de 50 años, siendo su capital de 6.000.000 de Bolívares.

Buenos Aires, mayo 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 9.145

ALFREDO FRANCIONI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALFREDO FRANCIONI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. — Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 24 de octubre de 1977, protocolizada ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik, según escritura 129, folio 382 del mismo año, se resolvió el aumento del capital social hasta la suma de $ 5.000.000 y la reforma del artículo 4º del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 9.197

AVANTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELISABET Ana Marina Chamó, argentina, casada, comerciante, 27|11|57, D.N.I. 13.417.772 y Lauro Luis Alterisio Pozze, argentino, casado, empresario, 15|12|56, C.I. 6.548.208, ambos domiciliados en Paraná 572, 2º 'C', Capital. — Fecha: 3|3|1980. — Denominación: "AVANTI, S.A.". — Domicilio: Paraná 572, 2º 'C', Capital. — Duración: 99 años, desde su incripción. — Objeto: a) Constructora e inmobiliaria: La construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles, urbanos o rurales e incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y permuta de materiales, maquinarias y herramientas destinados a la construcción, sanitarios, broncería, cerámicos, revestimientos, materiales eléctricos, alfombramientos y parquetería. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y pa-

peles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal. Directorio: Presidente, Lauro Luis Alterisio Posse; Vicepresidente, Elisabet Ana Marina Chamó; Síndico titular, Aldo Oscar Denari; suplente, Arísitides Roberto Denari. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — S|r.: garantía, Presidente. Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 9.157

O M A J A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nº 162 y 254, de fechas 2 de julio y 27 de setiembre de 1979, respectivamente. — Accionistas: Carlos Morita, argentino, casado, de 41 años, médico, con L.E. 5.621.300, domiciliado en Profesor Chelía 3270, La Lucila, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Ernesto Morita, argentino, casado, de 38 años, médico, con D.N.I. 4.582.572 domiciliado en Capitán General Ramón Freire 2163, Capital y Alberto Jorge Matayoshi, argentino, casado, de 38 años, medico, con L.E. 4.387.545, domiciliado en Federico Lacroze 2341, piso 1º, dpto 'F' Capital. — Denominación: "OMAJA, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la calle Junín 917, 8º piso 'A'. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros la prestación de asistencia médica en todas sus formas y especialidades. — Capital: Pesos 5.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de 2 y máximo de 7 por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente por tres años. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Ernesto Morita; Vicepresidente, Alberto Jorge Matayoshi; Director, Carlos Morita; Síndico titular, Iris María Mori de Bonfiglio y Síndico suplente, Arminda Lucía Mori.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 9.174

FERROMITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Francisco Ríos Seoane, español, casado, nacido el 7|10|34, comerciante, C. I. 5.345.636, domiciliado en A. Alsina 1495, Capital; Jorge Argüeso, argentino, casado, nacido el 3|3|32, comerciante, C. I. 3.749.083, domiciliado en Warnes 2524, Olivos, Bs. Aires; José Menéndez, español, casado, nacido el 26|9|35, comerciante, C. I. 5.355.059, domiciliado en Pasaje J. Aguirre 1441, Capital; José Fernández, español, casado, nacido el 8|10|21; comerciante, C. I. Nº 4.333.566, domiciliado en Billinghurst 1623, 4º "16" Capital; Ismael Cardin Valle, español, casado, nacido el 11|4|32, comerciante, C. I. 3.745.663, domiciliado en Güemes 2504, Florida, Bs. Aires; Rodolfo Caride, español, casado, nacido el 5|8|30, comerciante, C. I. 4.535.520, domiciliado en Sgo. del Estero 1298, Capital; Fernando Inguanzo García, español, casado, nacido el 2|12|42, comerciante, C. I. Nº 4.771.701, domiciliado en Moreno 425, San Isidro, Bs. Aires; Raúl Andrés Pedicone, argentino, casado, nacido el 16|10|28, comerciante, L. E. 5.557.037, domiciliado en Alte. Brown 65, San Isidro, Bs. Aires; Francisco Jesús Fernández, argentino, casado, nacido el 9|12|23, comerciante, L. E. 5.100.316, domiciliado en 9 de Julio 153, F. Varela, Bs. Aires; y Arturo Couto, español, casado, nacido el 15|9|27; C. I. 3.035.523, comerciante, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2536, Olivos, Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|12|79. — Denominación: FERROMITRE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Adolfo Alsina 1495, 1º piso, Capital. — Objeto: a) Explotación de restaurantes, confiterías, grills, rotiserías y despensas; b) Explotación de quioscos y locales de expendio de loterías, quiniela, Prode y demás juegos de azar autorizados por las leyes y reglamentos vigentes; c) Explotación de servicios colaterales o periféricos por concesión o adjudicación directa de empresas o sociedades del Estado, en especial de Ferrocarriles Argentinos. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 5 a 10 miembros, mandato dos ejercicios. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato un año. — Presidente: Francisco Ríos Seoane. Vicepresidente, José Menéndez. Vocales: Jorge Argüeso, José Fernández e Ismael Cardin Valle. Vocales suplentes: Rodolfo Caride, Fernando Inguanzo García y Raúl Andrés Pedicone. Síndico titular, José Marcelino Boente. Síndico suplente, Juan Carlos Petruzzi — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 9.216

PROYECTORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fechas 20|12|77 y 11|3|80 PROYECTORES ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1976 aumentó el capital de $ 12.000.000 a $ 13.920.000, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1977, aumentó el capital social de pesos 13.920.000 a $ 18.750.000, por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril de 1977, modificó el artículo tercero de los estatutos sociales, fijando el capital social en cuatrocientos millones de pesos, elevable al quíntuplo por Resolución de Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550, y por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1979, modificó el artículo primero de los estatutos sociales, eliminando de su texto el domicilio fijado en el mismo, en la calle Lavalle 1125, y fijándolo por Resolución del Directorio de fecha 24 de mayo de 1979 en la calle Cangallo 444, 5º piso, oficina 14 de Capital Federal, decisión tomada por el Directorio en uso de la atribución que para fijar domicilios le acuerda el texto del artículo primero modificado de los estatutos. — E|L: Por instrumento de fechas 20|12|77 y 11|3|80. Valen.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 9.181

C A P T I V A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: James Theodore Lappas, norteamericano, nacido el 21|8|39, ejecutivo, Pasaporte Norteamericano (2) 2.664.311, casado, domiciliado en P. Colón 315, P.B., Capital y Marta Celina Grinberg, argentina, soltera, nacida el 7|9|48, contadora pública, L.C. 5.898.429, domiciliada en M. T. de Alvear 1660, 8º "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 13|3|80. — Denominación: CAPTIVA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paseo Colón 315, P.B., Capital. — Objeto: Importación, exportación y comercialización de artefactos para el hogar, accesorios y repuestos, automóviles, barcos y veleros, autopiezas de accesorios de los mismos. Equipos y juguetes electrónicos, sus accesorios y repuestos. Artículos de vestimentas, perfumes y productos alimenticios, artículos de deportes y accesorios de los mismos, hobbies, herramientas, pinturas, equipos eléctricos, libros, revistas, folletos y publicaciones. Capital Social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Marta Celina Grinberg, Vicepresidente: James Theodore Lappas. Síndico titular: Ricardo José Papaño. Síndico suplente: David Héctor Trapani. Mandato directores, 2 ejercicios; síndicos, 1 año. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. S.R.: "hobbies", "Administración". Valen.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 9.220

ANTONIO GRIEGO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de accionistas de la sociedad ANTONIO GRIEGO Y COMPAÑIA S. A., celebrada el día 31 de octubre de 1979, protocolizada por escritura pública de fecha 13 de febrero de 1980, se aprobó la modificación del artículo 4º de los Estatutos sociales, habiéndose aumentado el capital social a la suma de $ 4.500.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y B de un voto. Asimismo se hace saber que se ha resuelto emitir acciones en número de 2.000.000.000, destinándose 415.573.920 de ellas para el pago del dividendo del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1979; y 1.584.426.080 acciones para la capitalización del revalúo contable, Ley Nº 19.742. Totalizándose con la emisión el capital de $ 4.500.000.000.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 9.219

ALFREDO FRANCIONI

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALFREDO FRANCIONI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. — Por acta de sambleа General Extraordinaria unánime del 26 de setiembre de 1979, protocolizada ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik, titular del Registro 878 de Capital Federal, según escritura Nº 3, folio 6 del mismo año, se resolvió el aumento del capital social hasta la suma de $ 125.000.000 y la reforma del artículo 4º del del estatuto social el que quedaría redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 125.000.000, representado por 1.250.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550, y cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 9.198

Y A S S O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

YASSON SOCIEDAD ANONIMA. Escritura número trescientos setenta. En la ciudad de Bs. As. Capital de la República Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparece don Fernando Martínez Granados, soltero, argentino naturalizado, escribano público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 602.066, domiciliado en la Avenida Rivadavia 6513, piso 9º, departamento 20, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil, de mi concimiento, doy fe, así como de que concurre a esto otorgamiento en nombre y representación de don Ricardo Jasinski, soltero, argentino naturalizado, nacido en Forli, Italia, el 7 de noviembre de 1947, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.505.554, ingeniero químico, y don Eugenio Jasinski, soltero, argentino, nacido en la Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, el 16 de febrero de 1950, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.054.274, ingeniero electricista, ambos domiciliados en la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, calle Catalina Daprotis 5072, y de tránsito en la Ciudad de Milán, Italia; carácter que acredita con el Poder Especial otorgado con fecha 27 de noviembre de 1979, ante el Ministro Plenipotenciario, Cónsul General de la República Argentina en la Ciudad de Milán, Italia, don José Ma-

ría Pico, que en testimonio me exhibe, y que, debidamente legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, agrego por cabeza de la presente escritura, doy fe. — Y don Fernando Martinez Granados, en el caracter invocado expone: (I) Que sus representados, don Ricardo Jasinski y don Eugenio Jasinski, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Rivadavia 882, piso 3º, departamento H, con sujecion al siguiente Estatuto: Artículo primero: La sociedad se denomina: Yasson Sociedad Anónima, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Artículo segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripcion en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboracion y transformación de materias primas, productos, subproductos, instrumental de medición y control, relacionado con la industria del petróleo y minería, sus partes componentes, accesorios y repuestos para los mismos. — b) Comerciales: Mediante la compra, importación y exportación, venta, alquiler, distribución y representación de productos, subproductos, instrumentación de medición y control, relativos a la industria del petroleo y minería. — c) Servicios y asesoramientos técnicos: Mediante la prestación de los mismos a la industria petrolera y minera en el país y en el extranjero, los que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentaciones. d) Financieras: En relación con las actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prendas o de cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agrícola forestal: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas materializando la realización de trabajos propios, y complementariamente las inversiones que fueran necesarias hasta que la explotación entre en el periodo de explotación. Capital $ 5.000.000. Administración: 1 a 7 miembros cuyo mandato es de tres ejercicios. Presidente: Ricardo Jasinski; Vicepresidente: Eugenio Jasinski; Síndico titular: Carlos L. de la Barra; y Síndico suplente: Bonifacio Antonio Lastra; estos por un año. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; o sea ausencia o impedimento. — 10) 31 de octubre. — S r.: permitidas, agrícola, concurso, capital. Valen.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 42.324

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA (C.A.I.M.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 337 de fecha 2 de agosto de 1979, la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA (C.A.I.M.S.A.), por Asamblea de fecha 29 de junio de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de enero de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 0.046, ha modificado los artículos Primero, Cuarto y Octavo de su estatuto, que tendrán la siguiente redacción: Artículo primero: Con la denominación de "Compañía Argentina Importadora de Maquinaria Sociedad Anónima (C.A.I.M.S.A.)", continúa funcionando la sociedad del mismo nombre originalmente autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 28 de enero de 1947 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1947, la cual tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Castro Barros 1127|29. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 94.880.400 (pesos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos), representado por 9.488.040 acciones de diez pesos valor nominal cada una, estándo el mismo distribuido en 9.462.827 acciones ordinarias clase "A" y 25.213 acciones preferidas clase "B" que acuerdan derecho a un dividendo preferencial y acumulativo equivalente al 6,5 % anual que se abonará con prioridad a cualquier otro dividendo, pero que no dan derecho a los dividendos ordinarios, y las que sólo tendrán derecho a voto en las asambleas cuando se suspenda el pago de los dividendos preferenciales o se trate de los casos previstos por los arts. 217 y 250 de la Ley Nº 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento o emisión de capital podrá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. — Artículo octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio - S|raspado: junio, al. Valen.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 9.240

M E R R Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 103 de fecha 8-5-1980, pasada al folio 268 del Registro Nº 111, de Capital Federal, se constituyó la sociedad MERRY S. A., adoptando el Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — Socios: Roberto Espinosa, argentino, casado, nacido 1º-4-1923, L. E. Nº 1.811.125, comerciante; María Rosa García, argentina, casada, nacida el 13-7-1930, L. C. Nº 1.877.038, docente; Adrián Ricardo Espinosa, argentino, soltero, nacido el 13-4-1957, D. N. I. Nº 12.975.155, comerciante, y Claudio Roberto Espinosa, argentino, soltero, nacido el 16-10-1954, D. N. I. Nº 11.453.058, comerciante, todos domiciliados en Bahía Blanca 485, Capital. — Domicilio: Quirno 355, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación de artículos de librería, juguetería y bazar; b) Importación y exportación. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital: Pesos 200.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31-3. — Autoridades: Presidente, a Roberto Espinosa; Vicepresidente, a Adrián Ricardo Espinosa; Directores, a Claudio Roberto Espinosa y María Rosa García.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 9.238

INDUJEAN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 23 y 27 de fecha 11 de marzo y 7 de mayo respectivamente; se constituyó la Sociedad del rubro adoptando el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Ricardo Esteban Furrer, argentino, nacido el 20|12|57, soltero, comerciante, hijo de Juana Schiller Milch y Manuel Furrer, con D. N. I. Nº 13.656.477; Manuel Furrer, argentino, nacido el 25|12|28, casado en primeras nupcias con Juana Schiller Milch, comerciante, con L. E. 4.234.132; y Juana Schiller Milch de Furrer, argentina, nacida el 17|1|32, casada en primeras nupcias con Manuel Furrer, comerciante, con L. C. Nº 2.946.423, todos domiciliados en calle Salguero 814, 1º piso, Capital Federal. — 2) 11 de marzo y 7 de mayo de 1980. — 3) INDUJEAN'S SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pedro Ignacio Rivera 2490, 1º piso A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de indumentaria, artículos de vestimenta, calzado y accesorios o afines. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Ricardo Esteban Furrer; Vicepresidente, Manuel Furrer; Director, Juana Schiller Milch de Furrer; Síndico titular, Mario Krozkin; Síndico suplente, Oscar Alberto Kontarivsky. — 9) 31 de marzo de cada año. — S|r.: 2.946.423; Schiller. Valen.

Buenos Aires 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 9.199

B U L L R I C H AHORRO Y PRESTAMO RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 29 de diciembre de 1977 y 2 de noviembre de 1978, que llevan los números 2431 y 1200 respectivamente, en el Registro 151 de Capital Federal y Asamblea del 2|4|77, la sociedad BULLRICH, AHORRO Y PRESTAMO RURAL SOCIEDAD ANONIMA, reformó el artículo Primero de su Estatuto, el que quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Bullrich Ahorro y Préstamo Rural Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 17 de diciembre de 1979, según Resolución número 8.341. — E|l.: "y Asamblea del 22|4|77". Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 9.228

MARIE FRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 24 de noviembre de 1978. Denominación: "MARIE FRANCE S.A.". Aumento del capital social a la suma de $ 22.000.000, emisión de las correspondientes acciones y reforma del estatuto social todo dispuesto por la Asamblea celebrada el 26 de octubre de 1978. Capital: $ 22.000.000.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 9.319

M A R T U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 437 y 22; 1) Jorge Horacio Ravenna, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21 de setiembre de 1931, Mariscal Ramón Castilla 3084, Capital, L.E. Nº 4.505.738; Carlos Enrique Spera, soltero, argentino, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1950, Constitución 2075, Capital, L.E. Nº 8.479.140; Alberto Enrique Mirad, argentino casado, comerciante, nacido el 30|3|40, Ciudad de La Paz 1376, 3º "B", Cap., L.E. 4.962.382. — 2) 6|11|79, 18|2|80. — 3) "MARTU, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1546, piso 3º "C", Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción. Constructora: Mediante la construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o viviendas y todo tipo de obras de carácter público o privado sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aportes de materias primas, en contrataciones directas o por medio de licitaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación primaria agrícola ganadera, forestación y reforestación. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) 3 a 6 miembros por un año; Presidente: Jorge Horacio Ravenna; Vicepresidente: Alberto Enrique Mirad; Director: Carlos Enrique Spera; Síndica titular: Graciela Teresa Mittica; Síndico suplente: Mariano Alfredo Rusconi, estos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 9.305

PEZCALANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo Resol. 3|70 I. G. P. J. — Jorge Vicente, argentino, casado, nacido el 1º-6-54, empresario, con C. I. 7.155.446, domiciliado en Suipacha 428, Haedo; Jorge Alberto Sánchez Landa, argentino, casado, nacido el 5-3-45, empresario, L. E. 4.659.913, domiciliado en Eduardo Costa 874, San Isidro; Eduardo Alberto Peuto, argentino, casado, empresario, nacido el 10-9-43, C. I. 5.373.774, domiciliado en Pehuajó 882, Castelar, y Juan Cruz Beccar Varela, argentino, casado, empresario, nacido el 8-10-46, L. E. 8.255.055, domiciliado en Rosario de Santa Fe 514, San Isidro; con fecha 29 de abril de 1980, constituyeron la sociedad que se denomina PEZCALANDIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Paraná 59, Capital Federal. — Objeto: Mediante operaciones de compra y venta, importación y exportación, permuta, distribución, concesión o consignación de artículos de camping, pezca, caza, náutica, deportes de invierno y todo tipo de vestimentas y artículos deportivos, motocicletas y accesorios de las mismas. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, concesión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — Financiera: Aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Se fija en cuarenta y ocho millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. Se designa para integrar el Directorio y Síndicos: Presidente: Eduardo Alberto Peuto; Vicepresidente: Jorge Vicente; Directores: Juan Cruz Beccar Varela y Francisco José Agellanis, argentino, divorciado, contador público, C. I. 4.341.923, de 42 años de edad, domiciliado en Rivadavia 3035, 2º "E", Capital; Síndico titular: Domingo Ivancvic, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de 50 años de edad, domiciliado en Paraná 59, Capital, y don Juan Esteban Fernández, Síndico suplente, argentino, casado, abogado, de 37 años de edad, C. I. 4.409.775, domiciliado en Córdoba 1145, 3º "A", Capital. _ E|líneas: Alberto. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 9.253

LAURIENTE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMAS: 2) 12|10|1973 y 20|4|1979. Asambleas 18|8|1978. — 3) LAURIENTE HNOS., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la representación de fábricas e importación y venta de artículos para automóviles, lanchas, motores y unidades mecánicas así como su fabricación en el país y en el extranjero sus anexos y derivados, artícu-

los para el hogar, industrialización y comercialización de artículos plásticos y metalúrgicos, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales y los referentes al régimen de propiedad horizontal; el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas físicas, ya sea para operaciones realizadas o a realizarse. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 25.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares y 1 a 4 suplentes; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de c|año. Mandato del Directorio 1 año. Domicilio de la sociedad: Chiclana 3986, y por la escritura 51, 20 abril de 1979, la representación legal de la sociedad queda: Presidente del Directorio; Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; o por dos Directores, éstos, conjuntamente. — S|R.: sociedad. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 42.296

CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea celebrada el veintinueve de noviembre de 1978, CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S. A., decidió aumentar el capital por capitalización parcial de saldo Ley Nº 19.742, modificada por Ley Nro. 21.525, en la suma de $ 3.064.000.000, emitiéndose 3.064.000.000 acciones ordinarias, de valor nominal $ 1 y reformado el artículo 3º de los Estatutos que ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital social es de cinco mil millones de pesos, representado por cinco mil millones de acciones de $ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El acta de la asamblea que instrumenta el aumento de capital será inscripta en el Registro Público de Comercio, siendo facultativa su elevación a escritura pública".

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — S|r.: junio. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 9.256

PRACTISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 153. — 1) Carlos María Abelardo Serquera, argentino, nacido el 8 de enero de 1911, casado, D. N. I. 357.240, Emilio Lamarca 3658, piso 4º B, Capital; Oscar Norberto Arenillas, argentino, nacido el 11 de febrero 1926, casado, L. E. 5.108.377, práctico, Av. del Libertador 4748, 2º, 4, Capital; Carlos Enrique Cárdenas, argentino, nacido el 2 de agosto de 1937, casado, L. E. 5.167.681, práctico, Sucre 2020, piso 17, A, Capital. — 2) 2 de octubre de 1979 y 20|2|80. — 3) PRACTISUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Balcarce 353. 1º piso A. — 5) Tiene por objeto el asesoramiento, organización, producción, peritajes y liquidaciones de seguros y coaseguros en todas sus ramas, para compañías aseguradoras del país o del extranjero, en la forma y bajo las condiciones que establezcan las leyes en la materia, reglamentaciones y normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás organismos competentes. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 12.000.000. — 8) 2 a 4 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidente, Carlos María Abelardo Serquera; Vicepresidente, Oscar Norberto Arenillas; Vocal, Carlos Enrique Cárdenas; Síndico titular, Ricardo Luis Colombo; Síndico suplente, Mario Augusto Capparelli, éstos tres años. — 9) Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 20|2|80. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 9.215

SANITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo R. I. G. P. J. 3|79. Socios: Luis Grillo, italiano, comerciante, nacido el 11|2|21, C. I. 4.006.774, casado; Luisa Striano de Grillo, italiana, comerciante, casada, nacida el 30|8|24, C. I. 4.062.541, ambos domiciliados en Olazábal 5125, 7º p. C, Capital; Genaro Armenio, italiano, comerciante, casado, nacido el 12|6|23, C. I. 4.006.629, domiciliado en Barrientos 1556, 9º p. C, Capital; y Vicente Federico Armenio, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|9|53, D. N. I. Nº 10.332.675, domiciliado en Zamudio 5398, 1º p. A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura público del 3|3|80. — Denominación: SANITAR S. A. — Domicilio: Anchorena 1715, Capital. — Objeto: Compra, venta, colocación, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de artículos sanitarios. — Capital Social: $ 8.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente, Luis Grillo; Vicepresidente, Genaro Armenio; Vocales: Luisa Striano de Grillo y Vicente Federico Armenio; Síndico titular, Alicia Leonor Almenar; Síndico suplente, Susana Carballido. — Mandato directores, 2 ejercicios; síndicos, 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Olazábal. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 9.211

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 566 de fecha 9 de noviembre de 1979, otorgada ante el Escribano de esta Capital; Jorge C. Ledesma (h.) al folio 1466 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "SOCIEDAD ANONIMA, ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS ESCORIHUELA", protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 1979, consistente en la reforma del artículo quinto de sus estatutos, la cual fue conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.959 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 8 de mayo de 1980, no modificándose el plazo de duración de la sociedad, ni su denominación, ni se aumenta su capital social, cuyo artículo dice así: "Artículo Quinto: El Capital social es de un mil millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, en acciones ordinarias al portador, o nominativas, endosables o no conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — S|R.: no modificándose el plazo de dura-", vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 9.327

TRATATERM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo: — 1) Horacio Evaristo Martiarena, casado, industrial, argentino, 12|3|1934, L.E. 4.119.169, Larrea 1253, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Medina, casado, industrial, argentino, 25|8|1929, L.E. número 4.795.113; María Luisa Lima de Medina, casada, ama de casa, argentina, 25|3|1928, L.C. 0.518.326; ambos domiciliados en Circunscripción tercera, sección 4, manzana 3, casa 15, ciudad Martín Güemes, partido de La Matanza, Pcia. Bs. As.; María Sebastiana Lima, divorciada, ama de casa, argentina, 10|9|1926, L.C. 0.071.461, Circunscripción tercera, sección 4, manzana 3, casa 9, ciudad Martín de Güemes, Pcia. Buenos Aires. — 2) 2|5|80. 3) TRATATERM S.A. 4) A. Pacheco de Melo 2760, piso 4, 24, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La explotación integral del ramo metalúrgico en todas sus modalidades y especialmente el tratamiento térmico de metales en general. Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de materiales en general. Financieras: La concesión de créditos y/o préstamos a personas o sociedades para la adquisición de los elementos de su fabricación y comercialización con o sin garantía y aporte de capitales a personas o sociedades, financiación de operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de crédito y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 210.000.000. — 8) Presidente, Juan Carlos Medina; Vicepresidente, Horacio Evaristo Martiarena; Director, María Sebastiana Lima; Síndico titular, Pedro Landa; Síndico suplente, Ricardo Pedro Landa. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 42.298

JULIAN CEÑA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital. — Emisión de acciones. — Reforma del art. 4º del estatuto social. — Por Asamblea de fecha 5|4|79, transcripta en la escritura pública Nº 85, por ante el Registro Nº 66, y aclaratoria de fecha 22|10|79, transcripta en escritura pública Nº 231 por ante el mismo registro, y aprobadas por Resolución Nº 1.351 de I.G.P.J. de fecha 12 de marzo de 1980, JULIAN CEÑA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, aumentó su capital social desde $ 1.067.780 hasta la suma de pesos 58.617.610, mediante la emisión de 5.754.983 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción de $ 10 (diez pesos) v/n cada una, por lo que el art. 4º del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ 58.617.610, representado por 5.861.761 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 (diez pesos) v/n cada una de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 9.270

JOSE OJEA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) José Ojea, nacido el 14|12|1919, casado, español, empleado, domiciliado en San José 326, piso 1º, depto. "D", Capital, C. I. Nº 3.438.895, P. F.; 2) Marta Ojea, nacida el 18|4|1957, casada, argentina, empleada, domiciliada en Moreno 1895, 8º piso, depto. "C", Capital, D. N. I. Nº 12.961.616; 3) Hugo Alberto Hermida, nacido el 14|5|1955, casado, argentino, empleado, domiciliado en Moreno 1895, 8º piso, depto. "C", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.455.832, 4) Amadora Corzo Jorge, 24|6|1916, casada, española, empleada, domiciliada en San José 326, piso 1º, depto. "D", Capital, C. I. número 2.385.185, P. F. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º|10|1979. — 3) Fecha modificación estatuto: 6|3|1980. — 4) Denominación: "JOSE OJEA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA". — 5) Domicilio: San José 326, piso 1º, depto. "D", Capital Federal. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Servicios de limpieza, conservación y mantenimiento de oficinas y demás dependencias, ya sea de Bancos u otras entidades que le encomienden dichas actividades, utilizando para tal fin personal especializado, como así también proveer a dichas empresas de personal de maestranza u otro personal que realice actividades análogas a las indicadas precedentemente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 1.000 cada una valor nominal. — 8) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881 y 782 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5.965|63. Puede entonces celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco nacional, municipal, provincial y|o privado del país o del extranjero, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas. Realizar todos los actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social. Establecer agencias, sucursales, filiales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. — 11) Directorio: Presidente: José Ojea; Vicepresidenta: Amadora Corzo Jorge, Vocales: Marta Ojea y Hugo Alberto Hermida. — 12) Síndicos: Titular: María Angelina Luchessa de Giardino; Suplente: Oscar Tolettini. — 13) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Raspado: Señor, Enrique, Autorizante, domiciliado, C. I., San José, nueve, disponer. "Valen". — Enmendado: Oficiales, Vicepresidente, María. "Valen". — Entrelíneas: P. F., La administración de la sociedad. "Valen".

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 9.269

DISTRICHAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Horacio Mazur, argentino, casado, nacido el 19 de octubre de 1943, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 5.977.947, domiciliado en Independencia 4188, Capital Federal; Mateo Boiko, argentino, comerciante, casado, nacido el 8 de octubre de 1928, C.I. de la Policía Federal Nº 4.652.926, domiciliado en Av. Córdoba 3386, piso 9, departamento 28, Capital Federal y Rubén Ernesto Mazur, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1948, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 5.977.948, domiciliado en Independencia 4188, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por escritura pública del 28 de marzo de 1979, Nº 108, escribana María Mercedes Retes. — Denominación: DISTRICHAP S.A. — Domicilio: Boedo 1692, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de repuestos para automotores. Industriales: Mediante la fabricación armado, transformación y acondicionamiento de repuestos para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de seis millones de pesos, representado por seis mil acciones de mil pesos valor nominal c|u. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El capital social se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Acciones suscriptas, clase de acciones, monto de la integración, naturaleza del aporte. Mario Ho-

racio Mazur 2.000 ordinarias, al portador, 1 voto, $ 500.000 dinero en efectivo, saldo 2 años, Mateo Boiko 2.000 ordinarias al portador 1 voto $ 500.000, dinero en efectivo, saldo dos años; Rubén Ernesto Mazur 2.000 ordinarias al portador, 1 voto $ 500.000 dinero en efectivo, saldo 2 años. Total del monto integrado pesos un millón quinientos mil, total de acciones suscriptas seis mil. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Mario Horacio Mazur; Vicepresidente: Mateo Boiko; Director: Rubén Horacio Mazur. Duración en los cargos: 2 años. Síndico titular: Ariel Rubinson; Síndico suplente Abel Mauricio Lipzky; plazo de duración en sus cargos 1 año. — Organización de la representación legal: Presidente y vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Sobreraspado: composición, vale. — Testado: Rubén, no vale. — E|l. Mario, vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 9.275

"M S" Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION social: "M S" Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD. — 2º) Socios: Patricio César Spaghi, casado, argentino, de 27 años de edad, abogado, D.N.I. 10.356.224, domicilio: Francisco Javier Muñiz 208, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Juan Jones, divorciado, argentino, de 57 años de edad, empleado, Cédula de Identidad de Policía Federal 1.938.339, domiciliado en Montes de Oca 1110, Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Buenos Aires, Héctor Raúl Moscatelli, casado, argentino, de 34 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.533.031, domiciliado en Membrillar 122, piso 14, Dto. A, Capital Federal; Carlos María Cardoso Cuenca, casado, uruguayo, de 41 años de edad, comerciante C.I.P.F. 7.658.617 domiciliado en Juan Francisco Seguí 4506, piso 2º, Capital Federal y José Luis Sanchis de Avella, casado, argentino, de 36 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.761.851, domiciliado en Av. del Trabajo 1447, piso 11 Dto. A, Cap. Fed. — 3º) Domicilio social: Alsina 1214, 1º piso, Cap. Fed. — 4º) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 5º) Acto constitutivo: Escritura Nº 679 del 3 de setiembre de 1979 y 18|2|80 pasada ante el Escr. Honorio Carlos Martínez Ruiz titular del Registro Nº 405 de la Capital Federal. — 6º) Objeto social: realizar por cuenta propia de terceros, por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Todas las actividades relacionadas con la publicidad, cualquiera sea el medio que se emplee, actuando como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios u otras agencias a cuyo fin creará las campañas, los modos de acción y todas las formas de publicidad, para lo cual organizará la promoción publicitaria de los productos, elaboración, materias primas, artículos en general, muebles e inmuebles y todo otro elemento promocionable en los medios habituales de difusión, pudiendo además realizar todas las actividades artísticas que puedan tener desarrollo en radio, cine, teatro y televisión, a cuyo logro podrá realizar por cuenta propia o de terceros, con su personal estable o contratado especialmente, todos los servicios relativos a esas actividades, entre otros producir, crear y dirigir espectáculos y programas televisivos, radiales, cinematográficos, teatrales y campañas gráficas. — Mandataria: De organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero y artístico. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este estatuto. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de v$n 100 cada una, ordinarias y al portador. — 8º) Organos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto de 3 a 10 miembros, con mandato por un año, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y un síndico titular y un suplente por un año. — 9º) Representación social: corresponde al Presidente del Directorio en caso de acefalía, ausencia o impedimento de éste la representación le corresponde al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierra del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 11) Constitución del Directorio: Presidente: Héctor Raúl Moscatelli, Vicepresidente: Patricio César Spaghi; Directores Titulares: Eduardo Juan Jones, Guillermo Braun Estrugamou y José Luis Sanchis de Avella. Director Suplente: Carlos María Cardoso Cuenca; Síndico Titular: Rodolfo Jacinto Piazza y Síndico Suplente: Jorge Oscar Martínez.

E|l: "y 18|2|80". Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 216.000 — Nº 9.291

FORMIDABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR de la Fuente de 40 años de edad casado argentino, comerciante, Lib. de Enrolam. 4.885.248, domiciliado en la calle Miguel Cané 3558, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Redigo de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, C.I. 5.116.780, domiciliado en la calle Guido Spano 1221, de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 5 de noviembre de 1979. — 3) FORMIDABLE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Mercado de productos de frutas y hortalizas, oficina 44, estación Saldías, Retiro Norte, Cap. Fed. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, exportación; importación, representación, consignación, distribución y|o intermediación de todo tipo de frutas y hortalizas, ya sea en su estado natural, conservadas, enlatadas o cualquier otra forma en que pudiese presentarse, así como también dedicarse a la explotación forestal y agropecuaria, mediante la siembra, cosecha y venta de frutales, hortalizas, cereales y oleaginosos; crías, engorde y venta de ganado; venta de lanas y cueros y todas las actividades propias de un establecimiento agrícola-ganadero. — b) Manufacturas e instalación de fábricas para la industrialización primaria de todos los frutos y productos mencionados en el apartado "A". — c) Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y no sean contratrios a las leyes y reglametntaciones respectivas. — 7) $ 5.000.000. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. —Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Presidente: Norberto Redigo; Vicepresidente: Oscar de la Puente; Síndico Titular: Carlos Alberto Haehnel; Síndico Suplente: Ricardo Miguel Sanclemente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quién actúa en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 9.335

EDITORIAL ANTARTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Constantino Eduardo Fraguio, argentino, marino, casado en primeras nupcias con Pilar Araus, de 61 años de edad, con L.E. 1.137.564, domiciliado en Anchorena 1476, Capital Federal; Luis Pablo Lafalce, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Herminda Arenas, de 60 años de edad, con L.E. 423.774, domiciliado en Tucumán 971, Capital Federal y Pablo Oscar Fraguio, argentino, comerciante, soltero, de 24 años de edad, con D.N.I. 11.574.928, domiciliado en Anchorena 1476, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras del 5|9|79, y del 18|3|80, pasadas ante el escribano de la Capital Federal Alfonso Alvarez García en Registro 143. — Denominación: EDITORIAL ANTARTIDA, S.A. — Domicilio Social: Avda. Roque Sáenz Peña 1119, of. 322 y 323, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto editar, imprimir, comprar, vender, importar y exportar publicaciones de circulación pública y|o privada, de temas específicos y|o generales, de publicación periódica o esporádica, como asimismo explotar publicitariamente en forma total o parcial, cualquier tipo de publicación, ya sea propia o de terceros, pudiendo realizar su actividad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos. Asimismo podrá aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero. A efectos del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 21.000.000 representado por 210.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una ordinarias, al portador y de 1 voto por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por un año. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente que durarán en sus cargos un año. Directorio: Presidente: Constantino Eduardo Fraguio; Vocales: Luis Pablo Lafalce y Pablo Oscar Fraguio; Síndico titular: Contador Público Nacional Jorge Constantino Caradonti; Síndico suplente: Dr. Angel Hernán Lapieza Spota. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 9.330

PUJATO Y LARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Alfonso Alvarez García, el 31 de agosto de 1979, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria de PUJATO Y LARI, SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 20 de agosto de 1979, por la que se resolvió: 1º) Aumentar el capital social a la suma de $ 96.500.000, cuyo aumento de $ 95.000.000, se emite en una serie denominada cuarta en acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal un peso la acción, por capitalización de revalúo contable Ley 19.742: y 2º) Modificar el artículo 4º de los estatutos sociales en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 96.500.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada acción, constituido por 100.000 acciones con derecho a 5 votos y 96.400.000 acciones con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se realizará mediante escritura pública, en cuyo momento se pagará el correspondiente sellado". — S|R.: "Enrique", vale. S|R: "20", vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 9.331

GENTE DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JAIME Alberto Manuel Barceló, argentino, de 44 años de edad, comerciante, casado, L.E. 4.158.401, domiciliado en Güemes 4652, 1º piso B, Cap. Federal; Eduardo Agustín Baulan, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, L.E. 6.223.256, domiciliado en Suipacha 1294, 14 piso, Capital Federal; Julio César Rinaldi, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.447.389, domiciliado en Paunero 2735, 7º piso, Dto. B, Capital Federal; María de la Paz Ares de Rodríguez, española, viuda, C.I. 2.405.293, comerciante, domiciliada en Suipacha 1294, piso 14, Capital Federal, de 67 años de edad. — 2) Por Escrituras de fechas 27 de febrero de 1979 y 23 de octubre de 1979. — 3) GENTE DE COMUNICACION, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Córdoba 1164, 5º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, los siguientes actos: a) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, al contado y a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra, venta de inmuebles. — b) Financieros: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, real o personal constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) La exportación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística. — d) El ejercicio de mandatos, comisiones y agencias. — e) La representación de servicios de publicidad y propaganda de todo tipo, incluyendo la compra, venta o locación de espacios para avisos en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, murales y demás medios aptos para tal fin, la realización y creación de publicidad y de artículos para la misma en cualquiera de dichos medios y la promoción a agencias de anuncios para terceros. — e) La realización de encuestas, análisis de mercado y demás asesoramientos y servicios vinculados con la comercialización masiva de productos y su promoción, que en virtud de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante. — f) La explotación de talleres gráficos, mediante la impresión y preparación de libros, revistas, folletos, prospectos, papeles, cartones, envases y demás artículos afines o derivados. — g) La explotación del negocio editorial mediante la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, folletos, prospectos, publicaciones artísticas, periodísticas, literarias, científicas y técnicas y la distribución y comercialización de dichas publicaciones. — h) La compra, venta, locación, importación, exportación y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con las actividades detalladas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 36.000.000, representado por 3.600 acciones de $ 10.000 cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Presidente: Jaime Alberto Barceló; Vicepresidente: Eduardo Agustín Baulan; Director: Julio César Rinaldi; Síndico Titular: Daniel Jorge Campo; Síndico Suplente: Norberto Darío Rinaldi. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en reemplazo del primero. — 10) 28 de febrero de cada año. — S|r: en reemplazo del primero. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 9.337

S E F I N C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESTEBAN Domingo Buratovich, argentino, de 41 años de edad, casado, C.I. 4.945.936, abogado; Susana Dodero de Buratovich, argentina, de 41 años de edad, casada, C.I. 4.662.734, ama de casa; ambos domiciliados en Terrero 1745, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2) Por

Escritura de fecha 21 de marzo de 1980. — 3) "SEFINCO S.A.". — 4) Calle 25 de Mayo 611, 6º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades del país o del exterior,-constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y todo otro que requiera el concurso público; el ejercicio de comisiones, consignaciones, servicios y representaciones y mandatos en general e intermediar en el comercio nacional e internacional de bienes y servicios. La sociedad podrá representar íntegramente en el país empresas extranjeras, así como a otras empresas o personas nacionales o plurinacionales, a realizarse en la República o en el extranjero. Compra, venta, locación, explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, propiedad horizontal, parcelamiento, subdivisiones, construcción, y mejoras de inmuebles. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 año. Presidente: Esteban Domingo Buratovich; Vicepresidenta: Susana Dodero de Buratovich: Director: Juan Archibaldo Lanús; Síndico titular: Dante Falcone; Síndico suplente: Hugo Ricardo Minotti. — 9) Corresponde al Presidente. También podrá representarla legalmente el Vicepresidente en forma conjunta con un Director. — 10) 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 9.338

B A G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Gerardo Luis Arrighi, argentino, 23|11|43, casado, comerciante, L. E. 4.425.333, domiciliado en Maipú 1230, piso 9º, Capital Federal; y Patricio Norberto Arrighi, argentino, 15|2|56, casado, estudiante, D. N. I. número 12.145.092, domiciliado en Avenida del Libertador 2359, piso 9º, Capital Federal. — 2) 25|3|80. — 3) "BAG S.A.". — 4) Avenida Caseros 3201. — 5) a) Comercialización de artículos de indumentaria en general para hombres, mujeres y niños, incluyendo calzado, por mayor y menor; b) importación y exportación. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Gerardo Luis Arrighi; director titular: Patricio Norberto Arrighi. Síndico titular: Amorino Licio Fortunato Antonio Rizzo, suplente: Eduardo Binaghi. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 9.351

A R G E N V A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Ricardo Demetrio Sarmiento, argentino, 6|12|49, casado, comerciante, L. E. 7.887.776, domiciliado en Bauness 1981, piso 8º, A, Capital Federal; y Norberto Jorge Pérez, argentino, 19|2|53, soltero, empleado, D.N.I. 10.688.346, domiciliado en Rivadavia 6029, piso 6º A, Capital Federal. — 2) 9|4|80. 3) "ARGENVAR S.A.". — 4) Viamonte 1453, piso 2º, oficina 12. — 5) Instalación, comercialización, importación y exportación de componentes eléctricos y electrónicos. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Ricardo Demetrio Sarmiento; vice: Norberto Jorge Pérez: director titular: Enrique Angel Bottinelli. Síndico titular: Eduardo Binaghi; síndico suplente: Daniel Armando Badens. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: Ricardo, vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — 9.350

AGROPECUARIA DON RAUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAUL Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, L.E. 4.336.162, domiciliado en Roca 428, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; María del Carmen Lozano de Fourcade, argentina, casada, comerciante, de 54 años de edad, L.C. 3.484.986, domiciliada en Roca 428, Adrogué, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 10 de octubre de 1979. — 3) AGROPECUARIA DON RAUL, S.A. — 4) Calle Corrientes 456, piso 10, Of. 107, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades del agro; compra, venta y arrendamiento de campos, explotación de establecimientos agrícola ganaderos y el transporte de sus productos, compra y venta de hacienda, forestación y explotación de bosques, en todas sus formas. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una valor nominal. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. Presidente: Raúl Rodolfo Fourcade; Vicepresidenta: María del Carmen Lozano de Fourcade; Síndico titular: Alberto Genaro Agudo; Síndico suplente: Arnoldo Marcos Szwarc. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de Setiembre de cada año. — S|R.: Juzgado Nacional de, vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 9.340

F A Z

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Eduardo Golpe, argentino, 25|5|33, casado, comerciante, L.E. 4.109.069, domiciliado en Aráoz 2457, P. 2º, B, Cap. Federal; y Carlos Bembibre Martínez, español, 10|9|36, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.493.185, domiciliado en General César Díaz 2586, Capital Federal. — 2) 9|4|80. — 3) "FAZ S.A.". — 4) 25 de Mayo 267, piso 9º. — 5) Industrial y comercializadora de calzado para hombre, dama y niño. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Carlos Bembibre Martínez; director titular: Eduardo Golpe. Síndico titular: Angel Cabo; suplente: Eduardo Binaghi. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 9.352

P A M E L A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Elie Mandalaoui, egipcio, casado, comerciante, 1º|2|50, C. I. Nº 6.450.592, domiciliado en Manuel Ugarte 2424, piso 2º, Capital Federal, Yousseff Mandalaoui; egipcio, casado, comerciante, 10|4|52, C. I. Nº 6.450.593, domiciliado en la Avenida Maipú 2397, piso 7º, C, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) 16 de mayo de 1980. — 3) PAMELA S. A. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) A) Industriales: Mediante la confección de prendas de vestir y de indumentaria personal. B) Comerciales: Por la compra y venta de prendas de vestir y de indumentaria personal. C) Inmobiliaria: Compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el sistema de propiedad horizontal. D) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. E) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Elie Mandalaoui; vicepresidente: Yousseff Mandalaoui. — 8) Síndico titular: Dr. Edgardo Oscar Delbene; síndica suplente: doctora Patricia Nora Ballester. — 9) 30 de junio de cada año. — 10) Sede social: en la calle Ciudad de la Paz Nº 2241, piso 12, departamento D, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 9.365

INVERCO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 1.749 del Registro 349 a su cargo, "INVERCO, COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó el acta de Asamblea del 7 de julio de 1979 por la cual reformó el artículo décimo del estatuto social. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 3 a 9 titulares. La Asamblea General fijará el número de miembros titulares en cada elección. En ocasión de la elección de los directores titulares, se podrá elegir igual cantidad de directores suplentes indicando para cada una de ellos el orden en que sustituirán a los directores titulares. En caso de vacancia, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley número 19.550. Los directores durarán en sus funciones un ejercicio anual, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 9.361

ESTABLECIMIENTOS LUJANEROS AMALAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 23 de octubre de 1979 y 10 de marzo de 1980, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, a los folios 46 y 170 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se transformó Amalan Sociedad en Comandita por Acciones en ESTABLECIMIENTOS LUJANEROS AMALAN SOCIEDAD ANONIMA y se redactaron sus Estatutos, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 2.791 del 5 de mayo de 1980. — Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Córdoba 991, piso 1º, de la Capital Federal. — Plazo: 100 años a contar del 26 de octubre de 1962. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos destinados a la producción de semillas en general y todo otro cultivo de la tierra; explotación ganadera, tal como cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de raza en sus diversas calidades, tambos, chacras, quintas y granjas, así también con las actividades contempladas en las Leyes 21.695 y 20.531, 20.628, Art. 111 y Decreto 465|74, referidas a la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación de especies maderables, recuperación de tierras áridas y anegadas, desmonte, rozadura, nivelación y electrificación, formación de montes y bosques e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas. — De representaciones y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Aceptar mandatos, cargos de fideicomisario y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. — Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico. — Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — Inmobiliarios: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la explotación de estaciones de servicio y|o agencias y|o cualquier otra boca de expendio de combustibles y derivados de petróleo. — Capital: $ 136.600.000 representados por 1.366.000 acciones de $ 100 cada una, valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital se compone de acciones ordinarias, al portador, clase A de 5 votos por acción. — Administración: Está a crago de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o dos directores conjuntamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Lucio Mazzei Oquendo. — Vicepresidente: Susana Castagnino de Mazzei. — Síndico titular: Contador Público Nacional, Fabio David Rey. — Síndico suplente: Doctor Santiago Pita Romero y Olmos. — El Vicepresidenre reemplaza al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

Buenos Aires, junio 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 9.379

TEXTIL SPORT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 28 de julio de 1976 y 5 de setiembre de 1978, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, a los folios 1.498 y 1.967 del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 525.000 o sea hasta la suma de $ 700.000 y se adecuaron la totalidad de los estatutos sociales a la Ley 19.550 de TEXTIL SPORT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de noviembre de 1979, por Resolución Nº 6.783. — Denominación: Textil Sport Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados desde el 7 de octubre de 1958. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación, la elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria textil e indumentaria. — El aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluida las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Capital: $ 700.000 representado por 700.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto de 3 a 5 miembros, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por tres años. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — La totalidad del aumento se efectúa en acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, mayo 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 9.376

CORMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) VICTOR Hugo Aquino, argentino, 36 años, casado, empresario, L. E. número 6.180.266. Córdoba 1318, piso 9º, Capital. — Ricardo Víctor Santarelli, argentino, 28 años, casado, Contador Público Nacional, L. E. número 8.577.063, Córdoba 1318, piso 9º. — 2º) 20|7|1979. — 3º) CORMIN S. A. — 4º) Capital Federal, Avenida Córdoba 1318, piso 9º. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades que seguidamente se detallan: La extracción de minerales, la industrialización prima de los mismos y su comercialización. — 6º) Duración: 99 años contados fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Víctor Hugo Aquino. — Vicepresidente: Ricardo Víctor Santarelli. — Síndico titular: César Rochman. — Síndico suplente: José Luis Schipani. — 9º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, inclusive aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o 2 Directores en forma conjunta. — 10) El Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — El Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — E|l.: Luis. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 9.371.

FRIGORIFICO LA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 303, de fecha 1º de noviembre de 1979; aumento de capital y adecuación de estatutos a la Ley 19.550. Asamblea del 22 de octubre de 1979. FRIGORIFICO LA RURAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años desde el 4 de abril de 1968; el objeto: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, comercialización en general, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, y mandatos de productos y subproductos derivados de la carne, chacinados, conservas y de la industria frigorífica y mataderos. Industriales: La explotación industrial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados y conservas. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes vigentes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Capital: $ 495.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros, cuyo mandato es de un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente del mismo, o dos Directores en forma conjunta, quienes en esa forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Un Síndico titular, un suplente, por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Domicilio de la sociedad: Murguiondo 2450. — S|raspado: Industrial de mataderos. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 9.400

THESSALIE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 222, Fº 477, otorgada el 13|5|80 ante el Registro de Contratos Públicos 220 de la Capital Federal, las señoras Luisa Adelina Benvenuto de Barberis, de 56 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Salta 334, piso 1º, Morón provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 2.232.168; y Rosalía Nelly Benvenuto de García, de 50 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Juez de la Gándara 883, Morón, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 2.135.932, constituyeron la sociedad THESSALIE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, la que adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. (G) Nº 3|79. — Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Palpa 2411, piso 4º. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de prendas de vestir, como así también la confección, corte, diseño y creación de prendas de vestir e indumentaria en general. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Luisa Adelina Benvenuto de Barberis; Vicepresidente, Rosalía Nelly Benvenuto de García. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea. Síndico titular, Dr. Aldo Ferreiro; Síndico suplente, Dr. Constantino Di Giorno. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 9.394

ARTIZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 6. — 1) Artin Kaprielian, argentino, comerciante, 52 años, casado, Ramón L. Falcón, 3002, Capital, C. I. 2.617.980; Zareh Tashchian, argentino naturalizado, comerciante, de 48 años, casado, Pumacahua 71, piso 6º, 12, Capital, C. I. Nº 4.597.855. — 2) 18 de febrero de 1980. — 3) ARTIZAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4)Pumacahua 71, piso 6º, dpto. 12, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, carpintería metálica y muebles y útiles. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 2 a 6 miembros, cuyo mandato es de tres años. Presidente, Artin Kaprielian; Vicepresidente, Zareh Tashchian; Síndico titular, Marcelo Antonio Vázquez; Síndico suplente, Vilma Ester Gervan, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio en forma individual y exclusiva; no obstante ello, en el art. 8º se establece que el Vicepresidente lo reemplaza en los casos de ausencia o impedimento. — 31 de marzo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 9.403

DITTO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Raquela Saieg, argentina, ama de casa, casada, L. C. 3.481.339, 48 años, Bolivia 517, piso 3º, D, Capital; Clarisa Catalina García, argentina, locutora comercial, casada, L. C. 3.805.082, 42 años, Castex 3340, piso 1º, Capital. — 2) 23 de noviembre de 1979. — 4) Serrano 735. — 5) Industrial: Mediante la producción, elaboración, confección, industrialización y comercialización de sábanas y ropa blanca. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, de mercaderías, materias primas, maquinarias y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad industrial. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente, Raquela Saieg; Vicepresidente, Clarisa Catalina García; Síndico titular, Jaime Koffman; Síndico suplente, Mario Hugo Schneider. — 10) 31 de diciembre. — Denominación de la sociedad: DITTO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 9.412

ACEITERA DE MONTE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente elicto:

QUE por resolución de Asamblea Extraordinaria del 28 de febrero de 1979, elevada a escritura de fecha 18|4|1979 fue elevado el capital social de ACEITERA DE MONTE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de la suma de pesos 1.500.000, a la suma de pesos 155.000.000, emitidas las acciones correspondientes y reformado el artículo tercero del estatuto con relación al aumento de capital antes enunciado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 9.423

ESTABLECIMIENTO LOS ANGELES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, de la Capital al folio 3.589 de su registro, la sociedad ESTABLECIMIENTO LOS ANGELES S. A. protocolizó el acta de asamblea del 10 de noviembre de 1979, que aumentó el capital de la sociedad, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución del 29 de abril de 1980 Nº 2.605. Capital: $ 1.000.000.000 representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $ 1.— cada una.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 9.433

DISTRIBUIDORA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE PPG Industries Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial por Asambleas de fechas: 25|6|79 y 31|1|80 pasadas por escrituras Nº 798 y 307 de fechas 16|7|79 y 20|3|80 resolvió la reforma del artículo 1º de sus estatutos adoptando la siguiente denominación: DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A. y dejando establecida la sede social en: Avenida Santa Fe 782, 4º piso, Capital. — Enmendado: "31|1|80". Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 9.429

BENASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Francisco Antonio Yañez, argentino, casado, comerciante, de 44 años, C.I. Nº 3.766.088, domiciliado en Sarmiento 4290, piso 6º, dpto. 27, Capital. María Luisa Rial, argentina, soltera, comerciante, de 42 años, C.I. Nº 3.721.361, domiciliada en José Evaristo Uriburu 260, piso 7º, dpto. 15, Capital. — Vicente Desalvio, argentino, casado, comerciante, de 49 años, C.I. Nº 3.276.528, domiciliado en Gualeguaychú 1450, Capital. — Alejandro Virili, italiano, casado, comerciante, de 40 años, C.I. Nº 4.027.167, domiciliado en Don Bosco 341, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Enrique Roberto Smith, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. Nº 4.269.346, domiciliado en Sanabria 863, Francisco Alvarez, Part. de Moreno, pcia. de Bs. As. — 2º) Denominación Social: BENASUR S. A. — 3º) Domicilio: Avda. Callao Nº 676, piso 3º "A", Capital. — 4º) Objeto: Financiera: Por el aporte, asociacion o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de Instrumento: 28|4|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000.— 7º) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año. — 9º) Presidente: Vicente Desalvio. — Vicepresidente: María Luisa Rial. — Directores: Francisco Antonio Yañez y Alberto Vilardo. — Síndico titular: Juan Carlos Delbosco y Síndico suplente: Héctor Horacio Ameghino. — S|r.: "Alberto". Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 9.464

STOVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 2.466, 24-4-80. — 1) Socios: Víctor Miguel Ortelli, italiano, comerciante, casado, 34 años de edad, C. I. 4.404.232, domiciliado en Junín 1603, p. 5º "B", Cap. Fed.; Roberto Jesús Egozcue, argentino, casado, ingeniero, de 32 años de edad, con C. I. Nro. 5.651.448, domiciliado en Guido 1976, p. 2º "A", Cap. Fed. — 2) Denominación: STOVE SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Esmeralda 909, piso 1º "B". — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, construcción, comercialización e instalación de amoblamientos y artefactos de cocina y del hogar. Podrá importar y exportar todos los elementos necesarios y adquirir muebles e inmuebles y a enajenar los mismos que hagan al objeto de la sociedad. — 5) Capital: $ 40.000.000. — 6) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 7) Directorio y Síndico: Presidente: Víctor Miguel Ortelli; Vicepresidente: Roberto Jesús Egozcue; Síndico titular: Dr. Sergio Pustilnick -Colombres; Síndico suplente: Dr. Isidoro Pustilnick. — Fecha de constitución: 1º abril 1980. - Testado: "B". No vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 42.312

ALCARZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima - Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Juan Carlos Podestá, argentino, soltero, ingeniero civil, 29 años, C.I. 6.020.507, domiciliado en Pedro Goyena 2104, Martínez, provincia de Buenos Aires; Mario Luis Fernández, argentino, divorciado, licenciado en administración, 37 años, L.E. 4.402.872, domiciliado en

Gamacuá 131, 13, Capital; Manuel Alberto García, argentino, casado, Licenciado en administración, 39 años, C.I. 4.729.969, domiciliado en Figueroa Alcorta 3478, 12 "D", Capital; Juan Ernesto Llamazares, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, 37 años C.I. Nº 3.812.861, domiciliado en José C. Paz 1585, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: ALCARZA S. A. — 3) Domicilio: Córdoba 632, 8º, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y Exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 22|4|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000.— 7) Cierre de Ejercicios: 31|1 de cada año. — 8) Presidente: Juan Carlos Podestá; Vicepresidente: Mario Luis Fernández, Directores: Manuel Alberto García y Juan Ernesto Llamazares: Síndico titular: Felipe Ignacio Corsunsky; Síndico suplente: María del Carmen Casal Buyo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 9.466

L E N T I R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de agosto de 1979 y su aclaratoria del 22 de abril de 1980, pasadas bajo los Nros. 141 y 59, respectivamente del Registro Nº 1.060, la sociedad LENTIR, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de julio de 1979 que aprobó el aumento del capital social de pesos 100.000.— elevándolo a $ 30.000.000.— representado por 300.000 acciones al portador liberadas, clase "A" de Cien pesos cada una y 5 votos por acción, las que se emiten totalmente en dicho acto modificando para ello el artículo cuarto del Estatuto. Al mismo tiempo se modificó el artículo 8º estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años, pudiendo ser reelectos, y el artículo 10 por el que se establecen las amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, que competen al directorio, todo lo cual ha sido aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 3.194 del 15 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 9.465

Y A Ñ E Z

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Francisco Antonio Yañez, argentino, casado, comerciante, 44 años, C. I. 3.766.088, domiciliado en Sarmiento 4290, 6º piso, Dpto. 27, Capital; Alejandro Virili, italiano, casado, comerciante, 40 años, C. I. 4.027.167, domiciliado en Don Bosco 341, San Isidro; Enrique Roberto Smith, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.269.346, domiciliado en Sanabria 863, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, ambos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: YAÑEZ S. A. — 3) Domicilio: Avda. Belgrano 3159, Capital. — 4) Objeto: Compra, venta, comercialización y distribución de artículos y artefactos para el hogar. Importación y Exportación. — 5) Fecha de Instrumento: 28-4-80. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31-5 de cada año. — 8) Presidente: Francisco Antonio Yañez; Vicepresidente: Alejandro Virili; Directores: Enrique Roberto Smith y Oscar Eustaquio Joven; Síndico titular: Héctor Horacio Ameghino; Síndico suplente: Juan Carlos Delbosco.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — S|r.: mayo. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 9.467

D E S P I M E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: I) Fernando María Echagüe, argentino, casado, L. E. Nro. 4.260.116, despachante Aduana, de 42 años, domiciliado Elortondo Nº 2061, Béccar, Pcia. de Bs. As.; Horacio Alberto Conde, argentino, casado, L. E. 4.797.582, despachante de Aduana, de 39 años, domiciliado Neuquén 1434, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. — II) Esc. Púb. 80 del 14-4-1980. — III) DESPIMEX S. A. — IV) Corrientes 544, P. 3º, "A", Capital. — V) Realizar por cuenta propia o de terceros: Operaciones de importación, exportación, trámites de despachos de Aduana en general; transportes internos e internacionales de cargas, estibajes, fletes y acarreos; préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. VI) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — VII) Veinte millones de pesos. — VIII) Presidente: Fernando María Echagüe; Vicepresidente: Horacio Alberto Conde. Síndico titular: Jorge Eduardo Cascante; Síndico suplente: Carlos Héctor Gaya. — X) 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº "A" 3.472 del 23-5-1980. — Esta sociedad se constituye de acuerdo a lo establecido en el estatuto modelo creado por la I. G. P. J. Resolución Nº 3-1979 del 10-10-1979.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 42.316

AGRICOLA PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y DE TRANSPORTES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 20-12-1978 y 13-7-1979. — Asambleas del 27-11-1978 y 23-5-1979. — 3) AGRICOLA PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y DE TRANSPORTES. — Aumento de Capital. 7) $ 250.000.000.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — S|raspado: mayo. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.317

B I S A N S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Rodolfo Esteban Koutnouyan, argentino, 4-2-1948, L. E. 7.790.253, casado, comerciante, Villanueva 1353, piso 14, B; Puzant Kout Nouyan, argentino naturalizado, 5-8-1903, L. E. 4.044.817, casado, comerciante, Junín 309, piso 10; María Isabel Koutnouyan, argentina, 26-12-1943, L. C. 4.836.508, soltera, Junín 309, piso 10 B, comerciante, todos de la Capital Federal. — 2) 19-6-79 y 13-11-1979. — 3) BISANS S. A. — 4) Lavalle 2229, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros en cualquier parte del país y del extranjero las siguientes operaciones: fabricación, comercialización, distribución, importación y|o exportación de artículos de mercería y de confección de indumentarias, como hilos, cierres, cintas, forros, entretelas, percalinas, hilados de algodón, fibra sintética, telas de nylon y rayón, al igual que prendas de vestir de todo tipo. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.800.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros por 3 años. — La fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Rodolfo Esteban Koutnouyan. Vicepresidente: Puzant Koutnouyan. Director: María Isabel Koutnouyan. — 9) Presidente y Vicepresidente en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año. — E|l.: comerciante. Vale.

S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.318

CAPY QUICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Enrique Benito Legeren, casado, argentino, nacido el 13|3|46, ganadero, L. E. 4.540.241, domiciliado en Avenida del Libertador 828, 2º "A", Capital y Benito Pedro Legeren, casado, argentino, nacido el 29|12|42, contador público nacional, L. E. 4.406.525, domiciliado en Avenida Santa Fe 1991, 6º piso, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 3|12|79 y 12|3|80. — Denominación: CAPY QUICE S. A. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 546, 7º piso, Capital. — Objeto: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y todas las operaciones de la ley de propiedad horizontal. — Agropecuario: Explotación de establecimientos rurales, ganadero, agrícola, forestales, frutales, propios o de terceros, compra, venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. Capital social: $ 5.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Presidente: Enrique Benito Legeren. — Vicepresidente: Benito Pedro Legeren. Síndico titular: Hernán Garat. — Síndico suplente: Timoteo Enrique Rodríguez Moyano. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.326

YANAGAN INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LELIA Manuela Reta, argentina, casada, nacida el 23|10|28, maestra jubilada, D.N.I. 0.075.343, domiciliada en Avda. Rivadavia 3943, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal y Delia Oddone, argentina, viuda, nacida el 19|9|06, maestra jubilada, L.C. 0.014.953, domiciliada en Avda. Rivadavia 3943, 4º piso, Depto. "D", Capital Federal, constituyen por escrituras públicas del 19|3|80, 15|4|80 y 13|5|80 YANAGAN INMOBILIARIA, S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 3943, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima y teniendo por objeto la compra, venta, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción. Valor nominal de $ 1. Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto por miembros entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 2 años. Presidenta: Lelia Manuela Reta; Vicepresidenta: Delia Oddone. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Síndico titular: Héctor Dardo Piola; Síndico suplente: Carlos Alberto Rey. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 3.524 del 26|5|80. — Enmendado: "Inmobiliaria", vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 9.507

FUENTES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Ramón Fuentes, argentino, de 36 años, casado, L.E. 4.393.797, domiciliado en José Bonifacio 2392, 2º piso, Capital Federal; Graciela Elvira Blasco de Fuentes argentina, de 32 años, casada, L.C. 5.453.084, domiciliada en José Bonifacio 2392, 2º piso, Capital Federal; Teresa Alicia Ferreira de Zapico, argentina, de 27 años, casada, D.N.I. 6.715.118, domiciliada en Boedo 364, piso 11, Depto. "D", Capital Federal; Roberto Carlos Toribio Fuentes, argentino, de 66 años, casado, L.E. 544.681, domiciliado en Carrasco 199, Depto. 9, Planta Baja, Capital Federal; Elvira Antonia Iturralde de Blasco, argentina, de 60 años, viuda, L.C. 338.556, domiciliada en Billinghurst 445, P.B. Depto. "C", Capital Federal; María Teresa Rodríguez de Fuentes, argentina, de 63 años, casada, L.C. 163.969, domiciliada en Carrasco 199, P.B. Depto. 9, Capital Federal, todos comerciantes, por escrituras públicas del 12|7|79 y 22|10|79, constituyen FUENTES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Córdoba 1459, piso 1º, Capital Federal. Objeto: Contralor de los medios de difusión, televisión, radio, publicidad en vía pública, gráfica, cine o con cualquier otra actividad afín con las mencionadas; desarrollar estudios, realizar estadísticas, mediar audiencias, efectuar encuestas y hacer publicaciones diarias, semanales, mensuales, anuales. Realizar computación comercial y científica, publicaciones computadas, estadísticas, estudio y desarrollo de mercado, productos, relaciones públicas, representaciones e informes comerciales. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. Administrada por un Directorio compuesto de 6 miembros, con mandato por 3 años. Presidente: Osvaldo Ramón Fuentes; Vicepresidenta: Graciela Elvira Blasco de Fuentes; Directores: Teresa Alicia Ferreira de Zapico, Roberto Carlos Toribio Fuentes, Elvira Antonia Iturralde de Blasco y María Teresa Rodríguez de Fuentes. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el plazo de un año. Síndico titular: Alfredo Carlos Peña; Síndico suplente: Juan Manuel Peña. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 9.508

G G E F F

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Ramón Fuentes, argentino, de 36 años de edad, casado, L.E. número 4.393.797, domiciliado en José Bonifacio 2392, 2º piso, Capital Federal; Graciela Elvira Blasco de Fuentes, argentina, de 32 años de edad, casada, L.C. 5.354.084, domiciliada en José Bonifacio 2392, 2º piso, Capital Federal; Teresa Alicia Ferreira de Zapico, argentina, de 27 años de edad, casada, D.N.I. 6.715.118, domiciliada en Boedo 364, 11 piso, Dto. "D", Capital Federal; Roberto Carlos Toribio Fuentes, argentino, de 66 años de edad, casado, L.E. 544.681, domiciliado en Carrasco 199, P.B. Dto. 9, Capital Federal; Elvira Antonia Iturralde de Blasco, argentina, de 60 años de edad, viuda, Lib. Cívica 338.556, domiciliada en Billinghurst 445, P.B., Dto. C, Capital Federal; María Teresa Rodríguez de Fuentes, argentina, de 63 años de edad, casada, Libreta Cívica 163.969, domiciliada en Carrasco 199, P.B. Dto. 9, Capital Federal, todos comerciantes, por instrumentos públicos del 4|7|79 y 22|10|79, han constituido GGEFF, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Paraná 836, 11 piso, "E",

Capital Federal. — Objeto: Prestación y control de servicios de asistencia técnica de asesoramiento y de todo otro elemento de investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación en cualesquiera actividad y medio, aún realizados por terceros, incluyendo todo lo relacionado con las artes gráficas, ediciones, impresiones, publicaciones en general, informativos, de promoción en cualquier forma, modalidad, divulgar, propagar, noticiar, servicios, por medio de la prensa radio, televisión, cine, carteleras, letreros, posters, afiches, parlantes moviles o fijos con o por equipos de publicidad, aérea, terrestre, fluvial y o marítima, importación, alquiler, exportación, intercambio de programas, espacios publicitarios de todo tipo y medios de difusión, servicios de y en cualquier medio de transporte, organización y planeamiento y contratar, ceder, transferir, usufructuar por medio de órganos periodísticos, escritos, radiotelefónicos, literarios, grabaciones fonomagnéticas, y de la producción cinematográfica de cortos, medios y largos metrajes, con o sin medios publicitarios o documentales en avisos, murales, carteleras, carteles luminosos, fijos o móviles, de la propaganda en los medios de transporte terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, salas de espectáculos, estadios deportivos y|o cualquier otro lugar público y|o privado. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración y dirección a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros, con mandato por 3 años. — Presidente: Osvaldo Ramón Fuentes; Vicepresidenta: Graciela Elvira Blasco de Fuentes; Directores: Teresa Alicia Ferreira de Zapico, Roberto Carlos Toribio Fuentes, Elvira Antonia Irurralde de Blasco y María Teresa Rodríguez de Fuentes. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por 1 año. — Síndico Titular: Alfredo Carlos Peña; Síndico Suplente: Juan Manuel Peña. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: "todos comerciantes". Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 9.509

TRANSPORTES EL ONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Andrés Perello, argentino, de 38 años de edad, empresario, divorciado, L.E. 4.579.683, domiciliado en Córdoba 440 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Andrés Perello, argentino, 67 años de edad, empresario, casado, Lib. de Enrolam. 1.486.341, domiciliado en Córdoba 452, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Damián Walter, argentino, 45 años de edad, empleado, casado, C.I.P.F. 2.897.631, domiciliado en Lavalleja y Bélgica de Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Constitución: por escritura Nº 117 de fecha 26 de marzo de 1979, pasada al folio 254 del Registro Notarial de la adscripción del Escr. Juan Carlos Vergili y escritura modificatoria Nº 403 del 3 de diciembre de 1979, pasada al folio 1.046 del Registro Notarial Nº 1.052 de titularidad del mismo Escr. — 3) Denominación: TRANSPORTES EL ONDA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 123, piso 1, of. 25|53. — 5) Duración: es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante el transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas y la realización de operaciones de turismo en todos sus aspectos, por sí, asociada a terceros o como agente o representante de otras empresas; la venta de pasajes terrestres, marítimos o aéreos o por cualquier otro medio de transporte organización de excursiones, traslados y turismo en general, dentro del país o del extranjero. — Industriales: mediante la fabricación de carrocerías y repuestos de automotores de transporte de pasajeros o cargas, así como también la reparación de los mismos. — 7) Capital: Es de quinientos mil pesos, representado por cien acciones ordinarias al portador de pesos cinco mil valor nominal con derecho a un voto cada una. — Las acciones pueden ser al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo. — 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto de tres a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Ricardo Andrés Perello; Vicepresidente: Andrés Perello, Director Titular: Damián Walter. — 12) Organo fiscalizador. Síndico Titular: Dr. Eduardo Ibarra; Síndico Suplente: Dr. Carlos Horacio Llosa. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Enmendado: Andrés; sus; miembros. Vale. — E|l: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 9.534

ICEBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Rodolfo Balbin, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1931, abogado, L.E. 5.134.808, domicilio: Florida 336, 3º piso, de esta Capital; Enrique Nallib Yabran, argentino, casado, nacido el 1º|11|44, empresario. L.E. 5.878.733, domicilio: Ricardo Gutiérrez 1745, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Andrés de Cabo, argentino, casado, nacido el 6|8|31, L.E. 5.575.024, domicilio: Cerrito 524, 4º piso, de esta Capital, empresario; Rubén Angel López, argentino, casado, nacido el 11|7|33, Dr. en Ciencias Económicas, L.E. 6.002.444, domiciliado en la calle Ernesto de las Carreras 546, de San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2) 21|4|80 y 14|5|80. — 3) ICEBERG S.A. — 4) Florida 336, 3º piso. — 5) La explotación directa y la prestación de servicios auxiliares a la industria petrolera y energética en general en cualquiera de sus tipos, ya sea de gas, eléctrica, nuclear o cualquier otra y en todas las etapas de su extracción o explotación, pudiendo igualmente dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, distribución y reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos, accesorios para la industria energética y a la comercialización por sí o por terceros de materia prima, producidos y derivados de las industrias precedentemente indicadas, pudiendo asimismo realizar en forma directa todo tipo de obras o servicios de apoyo a las mismas, aunque no se trataia de obras relacionadas con la industria petrolera y o energética. — 7) $ 160.000.000. — 8) Presidente: Dr. Rodolfo Balbin; Vicepresidente: Andrés de Cabo; Directores: Alfredo Enrique Nallib Yabran y Rubén Angel López; Síndico Titular: Natalio Carlos Levitán; Síndico Suplente: Rodolfo Teodoro Rastatter. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 9.522

DELTA PROV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de Instrumento de Constitución: 12 de mayo de 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3'79, de fecha 10|10|79, publicada en el Bol. Of. el 6|11|79. — 2) Denominación: "DELTA PROV, SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Socios: Mirta Patricia Miguel, argentina, nacida el 27 de octubre de 1957, soltera, hija de Ricardo Miguel y de Norma Rosa Diez, comerciante, con D.N.I. Nº 13.466.623, domiciliada en Avda. Cazón 411, Tigre, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo José Escobar, argentino, nacido el 19 de junio de 1957, soltero, hijo de José Vicente Escobar y de María Isabel Defeo, comerciante, con D.N.I. Nº 13.263.205, domiciliado en Uruguay 271, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — 4) Domicilio: Amenábar 3116. 3er. piso, Dto. "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la fabricación y|o transformación de productos textiles y afines, tejidos de fibras sintéticas artificiales y naturales, de productos o subproductos relativos a la industria textil. La comercialización de dichos productos y subproductos, su compra, venta, distribución, importación y|o exportación, pudiendo dar y recibir en consignación y|o en representación. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7) Capital Social: Pesos 200.000.000 — 8) Organo de Administración: Presidenta: Mirta Patricia Miguel; Vicepresidente: Ricardo José Escobar; Síndico titular: Raúl Laborda; Síndico suplente: Luana Luccioni. — S|R.: "Escobar", vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000. — Nº 9.540

EL CENTINELA DE SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el escribano de esta Capital, don Juan Martín Bouquet Roldan, con fechas 16 de agosto y 26 de diciembre de 1979, El Centinela de San Carlos, Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones, se transformó en Sociedad Anónima, integrando la Sociedad Sara María Arduino de Herbin, argentina, casada, de 85 años, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal 322.052, domiciliada en Avenida Alvear 1446, 4º piso, Depto. "A", Capital Federal; María Herminia Casadó de Herbin, argentina, divorciada, de 52 años, ama de casa, Libreta Cívica 1.286.605, domiciliada en Avda. Alvear 1540, 4º piso, Depto. "A", Capital Federal; Ernesto Jorge Luis Herbin, argentino, divorciado, de 59 años, Ingeniero, Cédula de Identidad de Policía Federal 874 992, domiciliado en Avda. Alvear 1540, 4º piso, Depto. "A", Capital Federal. — Nombre: "EL CENTINELA DE SAN CARLOS", SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Alvear 1540, 4º Piso, Capital Federal. — Duración: 50 años desde el 21 de octubre de 1980. — Objeto: Tareas Agropecuarias, Comerciales e Inmobiliarias. — Capital: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10, cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular por 3 ejercicios, igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente Ernesto Jorge Luis Herbin; Vicepresidente: Roberto Oscar Marino; Directores titulares: Sara María Arduino de Herbin, María Herbin de Oliva Velez, Juan José Herbin, María Inés Benites Lastra y Raúl Casadó Quintana; Síndico titular: Alberto Mario Martínez; Síndico suplente: Roberto Enrique Polatian. Resolución I.G.P.J. Nº 3.199. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. Asimismo por la escritura Nº 314 del 16 de agosto de 1979, Carlos Alfredo Arduino cedió a Ernesto Jorge Luis Herbin la totalidad del capital comanditado que le correspondía en la sociedad que se transforma. — E|L.: al, vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 9.560

GASAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 99, otorgada el 14 de noviembre de 1979 ante el escribano de esta ciudad, Jorge H. San Martín, al folio 540 del Registro 455, Alberto Marcos O'Connor, nacido el 22|11|31, C. I. P. F. 2.750.997, domiciliado en Avenida del Libertador 13300, Martínez, provincia de Buenos Aires y Julio Roberto Iriart, nacido el 30|1|36, L. E. 4.172.734, domiciliado en 4 de Enero 1861, Santa Fe, provincia de Santa Fe, ambos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron GASAFE S. A., con domicilio legal en esta ciudad, calle Corrientes 311, piso 8º. — Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 3 con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al presidente, a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el vicepresidente, o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año, — La Asamblea también debe elegir un síndico titular: Tomás Annuasi y síndica cio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Integran el directorio: presidente: Alberto Marcos O'Connor; vicepresidente: Julio Roberto Iriart; síndico titular: Tomás Annuasi y síndica suplente: Ana María Bessone. — Sobrerraspado: del se, estatuto, vale. — Entre líneas a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el vicepresidente, vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 91 000 — Nº 9.570

DIAGONAL AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de febrero de 1976, ante la escribana de La Plata, María C. García Capurro, "Diagonal Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", llevando a efectos lo resuelto en acta de Asamblea del 30|12|74, se aumentó el capital de $ 1.000.000 a $ 1.800.000 y se adecuaron los estatutos de los cuales se consigna: Denominación: "DIAGONAL AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Paraná 224, piso 6º, oficina 22, A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 3 de setiembre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de automotores, repuestos y accesorios para automotores; el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de piezas, accesorios y repuestos para la industria automotriz. — Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas y forestales y comercialización de sus productos. — Capital: Es de $ 1.800.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — Representación: A cargo del presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: asociada, importación. — Raspados: exterior, automotores, 1.000.000 diciembre, vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 9.588

DON SEGUNDO-PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3'79. — 1) Carlos Corchón, argentino, casado, L.E. 4.259.862, 6|3|33, Av. Las Heras 2931, Capital; Alfonso Pérez Rodríguez, español, casado, C.I. número 5.373.378, 11|3|27, Bárcena 2165; Pedro Alberto Jaime, argentino, casado, Lib. de Enrolam. 4.303.259, 6,9|42, Urquiza 3490, Florida, Pcia. de Bs. As.; Victoriano Alvarez, argentino, casado, L.E. 7.801.355, 22,8,49, Quintana 174, Castelar, Pcia. de Bs. As. e Isaac García, español, casado, C.I. 1.184.319, 14|1|10, Arredondo 2471, Castelar, Pcia. de Bs. As.; todos comer-

ciantes. — 2) 5|5|80. — 3) DON SEGUNDO-PAMPA S.A. — 4) Pampa 1586. — 5) Explotación de negocios de bar, restaurantes, confiterías, cafeterías y casas de lunch, compra, venta, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no correspondientes a esa actividad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 7) $ 250.000.000. — 8) Presidente: Alfonso Pérez Rodríguez; Vicepresidente: Alberto Pedro Jaime; Director Titular: Carlos Corchón; Síndico Titular: Félix Enrique Fernández; Síndico Suplente: Roberto Pascual Amigo. — 10) 30 de junio. Enmendado: compraventa. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 9.597

ONLYSEXTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Antonio Bouza, español, casado, C.I. 4.671.345, 28|5,29, Cucha Cucha 73, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; José Vazquez Rodriguez, español, casado, C.I. 6.999.742, 11|1|28, Meeks 400, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Ramón Vázquez Villar, español, casado, Céd. de Identidad 3.885.360, 12,8|24, J. B. Alberdi 847, Capital; Manuel Abelenda, español, casado, C.I. 5.345.620, 28|6|38, Coronel Brandsen 4620, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As. y Carlos Corchon, argentino, casado, L.E. 4.259.362, 6|1|38, Av. Las Heras 2931, Capital todos comerciantes. — 2) 5|5|80. — 3) ONLYSEXTO S.A. — 4) Tucumán 839|43. — 5) Explotación de negocios de bar, restaurante, confitería, cafeterías y casas de lunch, compra, venta, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no correspondiente a esa actividad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Manuel Abelenda; Vicepresidente: Antonio Bouza; Director Titular: Carlos Corchón; Síndico Titular: Félix Enrique Fernández; Síndico Suplente: Roberto Pascual Amigo. — 10) 30 de junio.

S|r: Abelenda, Brandsen. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 9.595

FOREXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 25|7|79, escritura pública del 10|8|79, "FOREXCO, SOCIEDAD ANONIMA", resolvió el aumento del capital, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto social. Modificación: Capital Social: 10.000.000.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 9.638

ARROYO CUE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILLIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: María Susana Arzeno de Quiroga Micheo, argentina, nacida el 6|4|43, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 4.604.479, domiciliada en Avenida Las Heras 1895, piso 6º, Capital y Roberto Arturo Arzeno, argentino, nacido el 7|10|44, casado, empresario, L. E. 4.444.029, domiciliado en Avenida Las Heras 1895, piso 4º, Capital. — Instrumento de constitución: escrituras públicas del 18|1|79 y 16|10|79. — Denominación: "ARROYO CUE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Herrera 189, departamento 36, Capital. Objeto: Comercial: Compra, venta de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos relacionados con la industria de la construcción y con la actividad agropecuaria; importación y exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales. Subdivisión de tierras y su urbanización; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubes y todo tipo de operaciones del régimen de la ley de propiedad horizontal. Agropecuario: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas y|o forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, y la producción de animales para cría y|o consumo. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 26.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 6 miembros, mandato 3 años. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Presidenta: María Susana Arzeno de Quiroga Micheo. Vicepresidente: Roberto Arturo Arzeno. Director: Raúl Quiroga Micheo. Representación legal: el presidente o el vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 9.635

BELL-FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Daniel Ricardo Wolman, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1932, L.E. 4.095.542, domic. en Maipú 566, p. 6º, Cap. Pablo Bellini, italiano, casado, comerciante, nacido el 23|12|39, C. I. 4.649.730, domiciliado en Iberá 1616, Capital. Emilio José Planchadell Basavilbaso, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 27,6,56, Cédula de Identidad 6.660.448, domiciliado en Santa Fe 3146, piso 2º, Capital y Enrique Ignacio Planchadell Basavilbaso, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 29|3|55, C. I. 6.660.449, domiciliado en Santa Fe 3146, piso 2º, Capital. — Instrumento de constitución: escritura pública del 15 de abril de 1980. — Denominación: "BELL-FILMS, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Iberá 1616, Capital. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de material audiovisual, películas cinematográficas, videotapes y videocassettes; organización y explotación de espectáculos artísticos y de programación de obras televisivas, radiales, teatrales y afines. — Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos de artistas y empresas cinematográficas, nacionales e internacionales. Inmobiliario: compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financiero: Aporte o inversión de capitales a particulares o empresas, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos públicos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones de la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Daniel Wolman; vicepresidente: Pablo Bellini. Directores: Emilio José Planchadell Basavilbaso y Enrique Ignacio Planchadell Basavilbaso. Síndico titular: Isidoro Rafael Bernadsky. Síndico suplente: Juan Angel Pacheco. Mandato directores, 2 ejercicios; síndicos, 1 año. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79, vale.

S|r.: Audio, vale.

Buenos Aires, 28 de mayo le 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 9.636

AVIASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25|3|80. pasada bajo el Nº 154, al Fº 510, en el Registro Nº 529 de Capital Federal, a cargo del Escr. Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 2.257 del 18|4|80, y tomando como base el Estatuto Modelo formulario número 3|79 se constituyó una sociedad en la siguiente forma: Socios: Bruno Paviotti, argentino, casado, industrial, 17|1 29, Lib. de Enrolam. 5.553.823, Séneca 2250, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; Patricia Mónica Paviotti, argentina, soltera, comerciante, 18|6|57, D.N.I. 10.195.182, Séneca 2250, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; Jorge Basilio Arrechea, argentino, casado, comerciante, 20|6|28, L.E. número 5.229.892, Bogado 2385, Castelar, Pcia. de Bs. As. — Denominación: AVIASER S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 1145, 10, Cap. Fed. — Objeto: El armado, fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación explotación y distribución de aeronaves, repuestos, accesorios, instrumental y material aeronáutico, la prestación de servicios de mantenimiento y la reparación de hangares, aeropuertos y escuela para pilotos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital: pesos 100.000.000. — Directorio: Presidente: Bruno Paviotti; Vicepresidenta: Patricia Mónica Paviotti; Director: Jorge Basilio Arrechea; Síndico Titular: Dr. Pedro Augusto Perisse; Síndico Suplente: Dr. Luis Esteban Camps. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

S|r: Junio. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 9.603

DIX POINTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Res. 3|79. — Escritura constitutiva del 2 de mayo de 1980, pasada al folio 394 y complementaria del 20 de mayo de 1980 al folio 443, ambas del Registro Notarial Nº 5 del Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, y 1) Accionistas: Eligio Aldo De Bernardi, argentino, 46 años, casado, nacido el 23 de mayo de 1933, L.E. 4.096.863, comerciante, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2793, Cap.; Ricardo Paisan, argentino, 50 años, casado, nacido el 26 de abril de 1930, L.E. número 4.493.367, comerciante, domiciliado en French 2638, 1º piso, Dto. 3, Cap. y Viacheslav Valtchev Guenov, argentino naturalizado, 30 años, casado, nacido el 25 de agosto de 1949, D.N.I. 11.518.565, comerciante, con domicilio en Vedia 3450 de Capital. — Nombre social: DIX POINTS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Hipólito Irigoyen 1116, p. 7º, B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales e industriales: a) instalación y colocación integral de revestimientos aislantes, térmicos y acústicos, sus cubiertas o cobertores protectores metálicos o no, sus reparaciones y mantenimiento, ya sea por sí o por representaciones otorgadas por empresas nacionales o extranjeras; b) compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos, máquinas, herramientas, unidades electromecánicas, electrónicas o automotrices y materiales o productos semielaborados y materias primas vinculadas en forma directa o indirecta con el punto anterior. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, inmobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos veinte millones. — Miembros del Directorio: Presidente: Eligio Aldo De Bernardi; Vicepresidente: Ricardo Paisan; Director: Viacheslav Valtchev Guenov; Síndico Titular: Luis José Faverio y Síndico Suplente: César Gabriel Cotone. — Duración: Presidente, Vicepresidente y Directores: dos ejercicios. — Sindicaturas: designación anual por Asamblea. — La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento al Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año. E|l: mobiliarios. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$132.000 — Nº 9.605

PETRAVID INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Antonio Ambrosio Petracca, argentino, nacido el 30|8|22, casado, C.I. 2.107.044, comerciante, domiciliado en Dr. J. F. Aranguren 4770, Capital; Ricardo Pascual Petracca, argentino, nacido, el 1º|1|26, viudo, C.I. 2.423.589, comerciante, domiciliado en Yerbal 5248, 6º "A", Capital, Lilia Raquel Galante de Petracca, argentina, nacida el 27|7|20, viuda, C.I. 2.149.141, ama de casa, domiciliada en Arenales 970, 15 "A", Capital y Rosa Petracca, argentina, nacida el 14|5|27, divorciada, C.I. 2.516.710, ama de casa, domiciliada en Yerbal 5248, 5º "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 11|12|79, 29|2|80 y 21|3|80. — Denominación: "PETRAVID INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Domicilio: Rivadavia 9649, Capital. — Objeto: Financiero: Aportes de capital para operaciones a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades operativas, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones de la ley de propiedad horizontal; recuperación de tierras áridas o inundables. — Capital Social: Pesos 100.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Directores: Antonio Ambrosio Petracca, Ricardo Pascual Petracca, Lilia Raquel Galante de Petracca y Rosa Petracca; Síndico titular: Daniel Vicente Ippolito; Síndica suplente: Graciela Liliana Francucci de Martínez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 9.637

ESTEBAN RAFFO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Vicente Caputo, italiano, nacido el 8|1|22, casado, comerciante, C. I. Nº 1.923.491; Martha Alejandrina Vicente Raffo de Caputo, argentina, nacida el 29,6,24, casada, comerciante, L. C. Nº 0.475.112; María Alda Caputo, argentina, nacida el 8,4|58, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 11.960.313; Antonio Esteban José Caputo, argentino, nacido el 18,3,57, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.889.613; Ana Virginia Caputo, argentina, nacida el 5|7,60, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 13.852.454; María Graciela Caputo, argentina, nacida el 15|6|58, soltera, comerciante, D. N. I. número 12.548.950; Hernán Vicente Caputo, argentino, nacido el 21|3|59, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.081.442; Nicolás Alberto Caputo, argentino, nacido el 30|5|31, casado, comerciante, L. E. número 4.073.983 y Ana María Teresa Raffo de Caputo, argentina, nacida el 3|10'31, casada, comerciante, L. C. Nº 2.943.437, todos domiciliados en Superí 2011, pisos 1º y 3º, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 5|7.79. — Denominación: ESTEBAN RAFFO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avalos 2172, p. b., Capital. — Objeto: Establecimiento de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en todos sus ramos y de estancias para invernada y cría de ganado; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de hacienda, inclusive chacinados, la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de cabañas, tambos y criaderos; instalación de mercados

para el remate y venta de carnes y toda operación de compra, venta, importación y exportación de dichos productos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros, mandato 1 año. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 ejercicio. Presidente: Vicente Caputo; Vicepresidente: Nicolás Alberto Caputo. Directoras: Martha Alejandrina Vicenta Raffo de Caputo y Ana María Teresa Raffo de Caputo. Síndico titular: Antonio Osvaldo Chaniz; Síndico suplente: Oscar Leopoldo Ferrari. — Representación legal: El Presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000.— Nº 9.639

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Carlos Alfredo Pirán, argentino, casado, comerciante, nacido 30|3|42, L. E. Nº 4.582.848, domicilio Hudson 688, S. Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Julio Carlos Aragón, argentino, casado, ingeniero, nacido 4|7|23, L. E. Nº 2.311.602, domicilio Juncal 691, piso 3º, Capital; Timoteo Enrique Rodríguez Moyano, argentino, soltero, abogado, nacido 14|11|44, L. E. Nº 4.515.457, domicilio Rivarola 162, pso. 5º, dto. 3, Capital; Benito Pedro Legeren, argentino, casado, contador, nacido 29|12|42, L. E. Nº 4.496.525, domicilio S. Fe 1991, piso 6º, Capital. — Fecha constitución 18|4|80. COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL LITORAL, S. A. — Juncal 691, piso 3º, Capital. — Objeto: Industrial: El procesamiento de la fibra de algodón natural o sintético, la fabricación de telas no tejidas, vendas, apósitos, y cualquier otro producto que se realice con la fibra de algodón y productos de tocador, extracción de productos primarios para la obtención de los mismos, y la explotación de canteras. — Comercial: compra, venta, importación y exportación por sí o de terceros de todos los productos relacionados y las máquinas necesarias para su fabricación o empaque. — Agropecuaria: la compra, explotación y venta de establecimientos agropecuarios. — Inmobiliaria: la compra, venta de inmuebles en bloques, loteo o propiedad horizontal. — Capital social: es de 20.000.000 de pesos. Presidente: Carlos Alfredo Pirán; Vicepresidente: Julio Carlos Aragón; Síndico titular: Timoteo Enrique Rodríguez Moyano; Síndico suplente: Benito Pedro Legeren. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000.— Nº 9.640

A R G E N T O Y S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. Mauricio Félix Jaijel, argentino, casado, comerciante, nacido 10|12|32, L. E. Nº 4.096.757; Fanny Order de Jaijel, argentina, casada, abogada, nacida 9|12|34, L. C. número 2.450.520, ambos domiciliados Avda. Las Heras 3171, piso 8º "A", Capital; Beatriz Clarisa Jaijel, argentina, soltera, contadora, mayor de edad, L. C. Nº 5.691.149, domicilio Jaramillo 3368, piso 2º, dto. B, Capital. — Gerónimo Edmundo Galletti, argentino, casado, contador, mayor de edad, L. E. Nº 4.257.524, Brandsen 1196, piso 5º, dto. A, Capital. — Fecha constitución: 16|4|80. — ARGENTOYS, SOCIEDAD ANONIMA. — Quirós 3013, Capital. — Objeto: La realización por sí, por terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: la importación, exportación, distribución, representación, compra, venta y comercialización, por mayor y menor de artículos de juguetería, regalos, artículos del hogar, juegos o artículos electrónicos, materiales ilustrados, libros, revistas, materiales o juegos didácticos. — Industriales: la fabricación de todo o parte de los artículos mencionados en el ítem anterior. — Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, administración o locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive unidades a construir o construidas bajo los sistemas de las Leyes Nros. 13.512 y 19.724. — Capital social: 20.000.000 de pesos. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Mauricio Félix Jaijel. — Vicepresidenta: Fanny Order de Jaijel; Síndica titular: Beatriz Clarisa Jaijel y Síndico suplente: Gerónimo Edmundo Galletti.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000.— Nº 9.643

O F I C A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Jorge Majlis, nacido el 19|11|36, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.188.439, domiciliado en Pumacahua 63, 6º piso, Capital; Alberto Lifschitz, nacido el 11|1|41, argentino, médico, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.365.471, domiciliado en Pumacahua 63, 7º piso, Capital; Ernesto Jorge Chami, nacido el 19|3|48, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.071.408, domiciliado en Coronel Díaz 1480, 8º, "B", Capital; Moisés Luis Chami, nacido el 13|7|40, argentino, comerciante, casado, Lib. de Enrol. Nº 4.313.240, domiciliado en Tucumán 2496, 2º, "A", Capital; Enrique León Ovsejevich, nacido el 11|12|45, argentino, abogado, casado, L.E. Nº 4.538.480, domiciliado en Billinghurst 2172, 2º, "A" Capital; Enrique Horacio Mirkin, nacido el 11|12|47, argentino, abogado, casado, L.E. Nº 4.705.693, domiciliado en Lavalle 1672, 4º, "24", Capital; Benjamín Alberto Bystrowicz, nacido el 22|12|47, argentino, arquitecto, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.703.629, domiciliado en Llavallol 3060, Capital. Eduardo Horacio Trajterman, nacido el 11|12|45, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.539.750, domiciliado en Helguera 2757, 6º, "22", Capital; Alberto Couriel, nacido el 2|5|40, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.168, domiciliado en Olleros 1811, 3º, "A", Capital; Raúl Mago Couriel, nacido el 5|10|46, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.596.494, domiciliado en Olleros 1611, 3º, "A", Capital; Raúl Mario Chami, nacido el 2|4|47, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.610.368, domiciliado en Arribeños 1509, 10, "16", Capital e Isaac Mirkin, nacido el 20|4|14, argentino naturalizado, industrial, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.125.021, domiciliado en Tucumán 2237, 7º, piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 5|9|79 y 7|4|80. — Denominación: "OFICAN, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1419, 2º piso, Capital. — Objeto: Constructora: Construcción de edificios en predios propios o ajenos, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, realización de obras viales, urbanas y suburbanas, viviendas, locales de comercio, galerías, complejos recreativos, casas, clubes de campo. — Inmobiliario: Compra, venta, permuta, intermediación y en general comercialización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fracciones, loteos, extensiones, edificios sometidos o no a propiedad horizontal, chalets, viviendas y locales de comercio, galerías; la realización de operaciones de fraccionamiento, locación de bienes inmuebles y la administración de las mismas, sean propias o de terceros. — Las actividades que correspondan a profesiones reglamentadas, deberán ejercerse por profesionales habilitados a tal fin. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros; Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente: Enrique Horacio Mirkin. — Vicepresidente: Enrique León Ovsejevich. — Director: Raúl Mario Chami. — Síndico Titular: Lázaro Santiago Belinco. — Síndico Suplente: Mario Daniel Belinco. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 9.644

JULIO CESAR RICCILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Julio César Riccillo, nacido el 25|10|47, soltero, D.N.I. número 7.611.924, domicilio calle Castro Barros 44; Nydia Mabel Riccillo de Clerici, nacida el 12|3|40, casada, D.N.I. número 3.870.126, domicilio calle Migueletes 621 y Eduardo Javier Aizaga, nacido el 19|3|56, soltero, D.N.I. Nº 11.918.685, domicilio calle Curapaligüe 611, todos argentinos y comerciantes. — Constitución: 14|4|80. — Denominación: JULIO CESAR RICCILLO S.A. — Objeto: fabricación de mallas, bikinis y toda clase de ropas de vestir y su comercialización: Compra y venta de telas e hilados naturales y sintéticos. Importación y exportación. — Capital: $ 40.000.000. — Cierre del ejercicio: 31|3 de cada año. — Directorio: Presidente: Julio César Riccillo, Vicepresidente: Eduardo Javier Aizaga; Directora: Nydia Mabel Riccillo de Clerici; Síndico titular: abogado Eduardo Félix Pecar; Síndico suplente: abogado Carlos Gustavo Krieger. Domicilio de la sociedad: calle Castro Barros 54, Capital Federal. La sociedad acepta sin reserva el estatuto modelo. Resolución 3 de la I.G.P.J. del 10|10|79.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 9.645

S A C O A R

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 43 de fecha 25 de febrero de 1979, la sociedad SACOAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por asamblea del 28 de noviembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 9 de agosto de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.105, ha modificado el artículo cuarto de su estatuto, que tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos respectivo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 9.648

M E T A L S O L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CLIVE Ernesto Gilabert, argentino, nacido el 28|5|34, comerciante, casado en primeras nupcias con Valli, Alda Rezzara, con D. N. I. 11.959.321 y Valli Alda Rezzara de Gilabert, italiana, nacida el 30|12|36, casada en primeras nupcias con Clive Ernesto Gilabert, con Cédula de Identidad 9.142.907 P.F., ambos domiciliados en Migueletes 1844 P.B., departamento F de esta Ciudad. — 2º) Fechas constitución: 11|5|79; 10|10|79 y 12 de marzo de 1980. Escribana Adela M. García de Vidal. Resolución I.G.P.J. Nº 1.772, del 27|3|80. — 3º) Denominación: "METALSOL S.A.". — 4º) Domicilio: Venezuela 451, 2º piso, C, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación o elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización y representación de electrodos, varillas y alambres revestidos o desnudos, macizos o tubulares, polvos fundentes o decapantes, gases y demás consumibles para los procesos de soldadura eléctrica y oxiacetilánica, aluminotérmica y química, sobrazado de metales por fusión y ablandamiento, parte o piezas para ser unidas construidas o reconstruidas mediante los mismos procesos, máquinas, dispositivos y accesorios para su aplicación o construcción. Comerciales: Compraventa, permuta por mayor o menor y distribución de aceros, materiales, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria metalúrgica, mecánica, eléctrica, química y automotriz, su importación y exportación. — Agropecuarias: Cultivo, plantación, explotación, por sí y|o terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, granjas y tambos; la cría, invernación, mestización y cruza de ganados y hacienda, explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras aptas y áridas; la compra, venta y|o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, comisión, representación, consignación de productos agropecuarios, cereales, oleaginosos, semillas, productos forestales, frutícolas, hacienda y animales de cualquier clase, sus subproductos y materias primas, elaboradas, semielaboradas o a elaborar, industrializadas o no, así como también maquinarias e implementos agrícolas, automotores y sus respectivos repuestos y en general, toda clase de mercaderías o productos relacionados con la actividad agropecuaria y forestal. — Inmobiliaria: Constructora: Construcción, adquisición, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, venta, permuta de inmuebles, urbanos o rurales: de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: La toma de participación e intereses en empresas de análoga actividad, por vía de creación de sociedades aportes, suscripción o compra de títulos de derechos sociales, asociación o participación, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con garantía personal o sin ella, otorgamiento de avales o garantías; obtener préstamos y realizar operaciones bancarias en el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y toda otra institución privada, oficial o mixta y en general, cualquier otro tipo de operación financiera, siempre que esté relacionada con su objeto social. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Mandataria: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de inmuebles, patrimonios, seguros, cualquier otro tipo de representación de sociedades o personas. — 6º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: $ 12.000.000 representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Administración y representación: por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 3 por 3 años. La representación corresponde al presidente del directorio en forma individual. — 9º) La fiscalización está a cargo de dos síndicos, un titular y un suplente, por 3 años. — 10) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: presidente: Clive Ernesto Gilabert; vicepresidenta: Valli Alda Rezzara de Gilabert. Síndica titular: María José Rodríguez Tapia. Síndica suplente: Ana Rosa Szeremeta. Rasp.: Valli, comercialización, construidas, reconstruidas. Comerciales, rurales, importación, oleaginosas, adquisición, estancias, comprendidas, aportes, Desarrollo. Entidades. Cierre. Todo vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000 — Nº 9.650

S C H Ä R E R

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1976 (escrituras Nº 170 del 9|5|77 y 34 del 4|2|80, Registro Nº 115 de la Cap. Fed.), se elevó a $ 3.450.000 el capital social emitiéndose 3.450.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto y $ 1 valor nominal cada una. También se modificó y adecuó a la Ley 19.550, el estatuto social en las siguientes formas: 1) Denominación social: "SCHÄRER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 2) Domicilio social: Maipú 710, Capital. — 3) Tiene por objeto: a) La fabricación de cajas fuertes, puertas de tesoro, castilletes, camiones blindados y cualquier otro elemento de seguridad, así como muebles metálicos para uso del hogar y oficinas; b) La importación y exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, máquinas y materias primas afines a la industria

indicada en el punto a); c) Representación de empresas nacionales y extranjeras del ramo enunciado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital social: 4.500.000, representados por 4.500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — 6) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 15 con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. La Asamblea también debe elegir síndico suplente por el mismo término. — 7) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente de la sociedad o quien lo reemplace y también a 2 directores cualesquiera que actúen conjuntamente. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 9.654

GASES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA,
TECNICA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 724 de fecha 3 de diciembre de 1979, la sociedad "GASES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea de fecha 23 de octubre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 9 de mayo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 3.028, ha reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de 3.750.000.000, representado por 3.750.000.000 acciones de un (1) voto cada una y valor nominal de un peso ($ 1) por unidad. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo estipulado por el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por Escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 9.657

J. J. HINRICHSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de diciembre de 1979, y aclaratoria de fecha 13 de febrero de 1980, la sociedad J. J. Hinrichsen, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por Asambleas de fechas 30 de noviembre de 1979 y 10 de enero de 1980, se transformó en sociedad anónima, denominándose ésta J. J. Hinrichsen S.A. y rigiéndose por estos Estatutos. — Denominación: con la denominación de J. J. HINRICHSEN S.A. funciona una sociedad anónima por transformación de la anteriormente denominada J. J. Hinrichsen, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Av. Leandro N. Alem 424, piso 4, Capital Federal. — Duración: será hasta el 2 de noviembre de 1999. — Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) la realización por cuenta propia o ajena, de toda clase de negocios y operaciones, referentes a mercaderías, productos y/o subproductos de la agricultura o ganadería; b) Intermediación de negocios, operaciones concernientes a dichos rubros, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación o representación; c) La administración y explotación de establecimientos agropecuarios, bajo todas sus formas, sea directamente, en nombre de terceros o bien asociada con éstos. — Para el cumplimiento de dichos fines podrá la sociedad comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, arrendarlos por plazos que excedan o no de seis años, transferirlos o gravarlos, aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas, incluso con registro, adquirir y ceder créditos, cobrar, percibir y efectuar pagos, quitas o transacciones, efectuar toda clase de operaciones con o en los mercados de cereales, Bolsa de Cereales, Bolsa de Comercio o cualquier otra entidad pública o privada, reparticiones nacionales, provinciales, municipales, autárquicas o mixtas, creadas o por crearse, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Banco de la Provincia de Buenos Aires, bancos oficiales de las provincias y toda clase de entidades bancarias, financieras o cooperativas, efectuar depósitos y extracciones en cuentas de cualquier naturaleza, solicitar préstamos, descuentos y descubiertos, librar, aceptar o endosar cheques, vales, letras de cambio, pagarés, constituir sociedades y/o participar en ellas, adquirir o vender valores mobiliarios, públicos o privados, y realizar cuántos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, ya que la precedente enumeración no es taxativa sino enunciativa. — Capital: el capital es de $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), habiendo sido integrado totalmente en efectivo y a la par en oportunidad de su emisión. — El capital se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente, un suplente. — Fecha cierre de ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de mayo de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.721. — Sjraspado: Comercial; Enero de 1980; otra entidad; central. Valen. — E/l: legal. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 9.658

ALIANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Simón Vidra, argentino, casado, arquitecto, nacido el 11|6|28, L. E. Nº 4.480.404, domiciliado en Thorne 378, piso 7º, Capital; Rogelio Jaime Szmukler, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|6|41, Libreta de Enrolamiento Nº 4.370.362, domiciliado en Avda. del Trabajo 1638, 4º, "B", Capital, y Jorge Manuel Szmukler, argentino, casado, nacido el 13|3|34, comerciante, L. E. Nº 4.120.622, domiciliado en Achával 651, Capital. — Por escritura pública del 10 de diciembre de 1979 y complementaria del 14 de abril de 1980 se constituyó la sociedad: "ALIANCO S. A.". — Domicilio: Luis Sáenz Peña 639, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Realizar la construcción de edificios y venta de los mismos bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, cualesquiera sean las modalidades de dichos actos y operaciones efectuar la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción de fincas, loteos, terrenos, de todo tipo inmuebles sean éstos urbanos o rurales en todos sus aspectos y modalidades. — La proyección, dirección, administración y construcción y ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto los caminos pavimentados, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. — Para todo ello la sociedad requerirá los servicios de pofesionales idóneos inscriptos en las matrículas respectivas. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y/o particulares con o sin garantías real o personal para negocios u operaciones realizadas o a realizarse. Constituir y transferir hipotecas, negociación de títulos, acciones y otras garantías. — Financiera: Con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto, obteniendo también líneas de crédito destinadas a ese fin por entidades bancarias oficiales y/o privadas. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.525 ni aquellas que requieran el concurso público. — Agropecuaria Forestal: Compra, venta de fracciones de campo, explotación, administración, arrendamiento y permuta de tierra, estancias, bosques, campos, chacras, fincas y otro tipo de bienes raíces. — Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y toda clase de explotación agrícola, ganadera y forestal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: El directorio estará formado por los miembros que nombre la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, del mismo o al Director designado por el Directorio, cuyo mandato durará tres años. — Presidente: Jorge Manuel Szmukler. — Vicepresidente: Simón Vidra. — Director titular: Rogelio Jaime Szmukler. — Síndico Titular: Bernardo Mazer y Síndico Suplente: Osvaldo Eduardo Siseles. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador y de cinco votos cada una. — Aprobada por la I.G.P.J., el día 12 de mayo de 1980 por Resolución Nº 3.064.

Buenos Aires 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 195.000 — Nº 9.664

LA REPUBLICA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de LA REPUBLICA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A., por Asamblea celebrada el 24 de octubre de 1942, transcripta en la Escritura Pública de fecha 14 de noviembre de 1979, resolvieron reformar el Estatuto Social, en el sentido de establecer por el Art. 2º el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle San Martín 627, fijar el Capital Social por el Art. 7º en la suma de $ 500.000.000 y determinar por el Art. 2º que la Comisión Fiscalizadora estará compuesta de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 9.668

JOSE RISOLEO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 89, de fecha 14 de marzo de 1980. — Accionistas: José Risoleo, argentino, casado, de 54 años, comerciante, con L.E. 4.021.162, domiciliado en Zárraga 3792, Capital; Teresa Maltese de Risoleo, italiana, viuda, de 66 años, comerciante, con C.I número 4.694.840, domiciliada en Estomba 1395, Capital; Rodolfo Aldo Risoleo, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, con D.N.I. 11.251.877, domiciliado en Zárraga 3792, Capital; y Alicia Susana Risoleo de Masi, argentina, casada, de 27 años, empleada, con D.N.I. 11.251.865, domiciliada en Holmberg 1888 2º piso, Dto. E, Capital. — Denominación: JOSE RISOLEO E HIJOS S.A., con domicilio legal en la calle Washington 2552, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, servicios de excavaciones, demoliciones y construcción de obras públicas y privadas, como así también la ejecución de cuantas operaciones sean accesorias o conexas a éstas. — Para el cumplimiento de estos fines podrá realizar entre otras cosas, las siguientes actividades: a) estudios de suelos de todo tipo y proyectos de ejecución de obras civiles, viales e hidráulicas; b) dragados, excavaciones, rellenos y nivelados de suelos; c) ejecutar demoliciones de obras y edificios públicos o privados; d) dirigir y ejecutar la construcción de obras civiles públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros; e) comprar, vender, distribuir y transportar materiales y equipos de construcción y demolición; f) actuar como fletadora, locataria o propietaria de medios de transporte y maquinarias y equipos relacionados con la carga, descarga y movimiento de materiales de construcción, demolición y afines, en cualquier punto del país o del extranjero; g) realizar toda clase de operaciones complementarias a las mencionadas en los puntos precedentes, no teniendo la enunciación que antecede carácter taxativo. — Capital: $ 50.000.000 puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: mínimo de tres y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por dos años. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: José Risoleo; Vicepresidente: Rodolfo Aldo Risoleo; Directora Titular: Alicia Susana Risoleo de Masi; Directoras Suplentes: Teresa Maltese de Risoleo y Marta Hilda Armental de Risoleo. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Rubén Darío Barreiro; Síndico Suplente: Jorge Martorell Aradiz.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 9.671

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FAUSTINO FERNANDEZ Y MARIA ROSA PESCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Faustino Fernández, paraguayo, 32 años, soltero, empleado, D. N. I. Nº 92.415.045, Erezcano 3240, Capital; María Rosa Magdalena Pesce, argentina, 46 años, viuda docente, L. C. Nº 1.744.986, Erezcano 3240, Capital. 2) 9 de mayo de 1980. 3) FAUSTINO FERNANDEZ Y MARIA ROSA PESCE S. R. L. — 4) Viamonte 1546, piso 2º, oficina 204, ciudad de Buenos Aires; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción, fabricación, compra, y venta, distribución, importación y exportación de todo lo relativo al ramo del mosaico y ramas afines, podrá realizar además todos aquellos actos conducentes al cumplimiento de su objeto. — 6) 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) La única limitación al uso de la firma social es que a los Gerentes les queda prohibido comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines sociales. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: ramas. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 9.411

ZONATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por acto privado de fecha 19 de mayo de 1980. — Socios: Tulio Rodolfo Roman, argentino, casado, comerciante, de 77 años, L. E. 337.919, Daract 2125, Capital Federal; Eduardo Enrique Nogales, argentino, casado, comerciante, de 49 años, D. N. I. 4.069.140, España Nº 2749, Olivos, prov. de Bs. Aires. — Denominación: ZONATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Viamonte 1636, 9º B, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de fibras de algodón y derivados; la compra, venta, permuta, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Ambos socios en forma indistinta con carácter de Gerentes. — Ejercicio: El 30 de marzo de cada año. — Capital: un millón de pesos; uso de la firma social: individual.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 9.410

GHEMMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de mayo de 1980, Aldo Mario Dusio, en su carácter de integrante de GHEMMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelve: Incorporar como socios a Luis Perrone, argentino, soltero, comerciante, 31 años, C. I. 6.045.744, Campana 5175, Capital Federal; el capital de la sociedad, de $ 120.000, corresponde: al Sr. Dusio, $ 6.000; al Sr. Perrone, pesos 114.000; ambos socios quedan nombrados Gerentes con uso de la firma social indistinta; la incorporación se efectúa mediante la cesión que el Sr. Dusio efectúa al Sr. Perrone de las cuotas relacionadas quedando la sociedad reconstituida (art. 94, inc. 8º, de la Ley 19.550).

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 9.409

SAMUEL BEN DAVID Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Samuel Ben David, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. 3.421.122; Olga Hilda Aquilano de Ben David, argentina, casada, comerciante, 45 años, C. I. 4.522.492; Claudia Esther Ben David, argentina, soltera, comerciante, 21 años, C. I. 7.700.171, domiciliados en Padilla 361, 1º, 6, Capital. — 2) 25 de abril de 1980. — 3) SAMUEL BEN DAVID Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sarmiento 2454, piso 2º, Oficina 5, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, importación y distribución de armazones para anteojos y materiales y/o elementos para óptica y fotografía de todo tipo. — 6) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 12.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Los tres Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 abril.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Falver Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 9.402

SANIGOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Susana Beatriz Castello, argentina, casada, comerciante, 35 años, C. I. 5.136.168, Diego de Carbajal 965, Hurlingham; Horacio Gorbarán, argentino, casado, constructor, 36 años, C. I. 5.132.557, igual domicilio, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 13 de mayo de 1980. — 3) SANIGOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Hipólito Yrigoyen 2966, Capital Federal. — 5) La ejecución de trabajos de instalaciones sanitarias en general, por cuenta propia, y/o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de artefactos y materiales sanitarios. — 6) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 6.000.000. — 8) Ambos socios, en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 9.401

DIFEMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION privada. — 1) Juan Carlos Nasser, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. E. 8.464.268; Estela Olga Laxalt de Nasser, argentina, casada, 30 años, D. N. I. 6.379.053, domiciliados en 20 de Setiembre 1934, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires. — 2) 15 de mayo de 1980. — 3) DIFEMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Corrientes 1585, piso 9º, Dpto. 34, Capital Federal. — 5) La compra, venta, distribución, representación de artículos para el hogar; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 10 años, a partir del 1º de junio de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 9.404

PANONCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schirlis, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado se constituyo sociedad con fecha 23/10/79. Socios: Domingo Parrondo Garrido, español, casado, 14/5/1920, comerciante, Muñiz 848, Capital, C.I. 4.574.761; Plácido Iglesias, español, casado, 21/11/1926, comerciante, Riobamba 340, Capital, 5º "A", C.I. Nº 4.549.137; Francisco Calabró, italiano, soltero, 2/12/1948, comerciante, Piedras 1056, Capital, C.I. 6.575.012; Nicolás Héctor Carranzana, argentino, soltero, 17/6/54, comerciante, Brunetti 1230, Monte Grande, pcia. de Bs. As., D.N.I. 11.666.580, Jorge Raúl Parrondo, argentino, soltero, 27/6/1958, comerciante, Muñiz 848, Capital, D.N.I. 12.464.282; Eugenio Dionel Villalba, paraguayo, casado, 15/11/1932, comerciante, Olavarría 1075, Capital, C.I. 6.294.280, Enrique Oscar Pierangeli, argentino, casado, 5/1/1941, comerciante, Soldado de la Independencia 1361, Capital C.I. 4.600.475, Emma Gerónima Aduen, argentina, soltera, 30/9/1936, comerciante, Avda. San Juan 1950, Capital, C.I. 5.986.757: María de los Angeles Parrondo Fernández, naturalizada argentina, casada, 31/5/1948, Campana 2019, Capital, comerciante, D.N.I. 11.849.456; Ramón Martínez Alonso, español, casado, 21/1/1923, comerciante, Rawson 230, Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As., C.I. 4.679.468 y Antonio D'Atri, italiano, casado, 10/12/1946, comerciante, Calle 568 bis Nº 14 de Berazategui, pcia. de Bs. As., C.I. 6.979.169. — Nombre: PANONCE S.R.L. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 3120/24/30, Capital. — Plazo: 10 años, a contar del 1º de agosto de 1979. — Objeto: La explotación del negocio de Panadería y Fábrica de Masas sito en Hipólito Yrigoyen 3120/24/30, Capital, en forma principal, pudiendo asimismo establecer sucursales, anexos o filiales. — Capital: $ 30.000.000.— dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000.— cada una, que se suscribe entre los socios de la siguiente manera: Domingo Parrondo Garrido 300 cuotas, Plácido Iglesias 300 cuotas, Francisco Calabró 300 cuotas, Nicolás Héctor Carrazana 300 cuotas, Jorge Raúl Parrondo 300 cuotas, Eugenio Dionel Villalba 300 cuotas, Enrique Oscar Pierángeli 330 cuotas, Emma Gerónoma Aduen 300 cuotas, María de los Angeles Parrondo Fernández 150 cuotas, Ramón Martínez Alonso 150 cuotas y Antonio D'Atri 300 cuotas. — Completamente integrado con los bienes detallados en el inventario. — La Administración y Gerencia y Uso Firma Social, corresponde a los socios Domingo Parrondo Garrido, Jorge Raúl Parrondo y María de los Angeles Parrondo Fernández, a quienes se los designa como Gerentes necesitando a firma de dos cualesquiera de ellos para comprometerla, disponiendo de las más amplias facultades para administrar inclusive aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Cód. Civil y 9 del Dto.-Ley Nº 5.965, con la única limitación en no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, en prestaciones a título gratuito o en garantía para terceros. — Para actuar ante Tribunales del Trabajo, Tribunal de Faltas, Ministerio de Trabajo, cualquiera de los gerentes nombrados, de manera individua e indistinta tendrá facultades para representar a la sociedad incluso absolver posiciones en juicios que se tramitan ante los mencionados Tribunales. — Ejercicio Cierra: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 9.473

CORCEGA REGALOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Renato Ponsiglione, italiano, divorciado, comerciante, 30 años, C. I. 7.589.975, Bucarelli 2046, piso 5º, Dpto. 19, Capital; Luis Mario Ponsiglione, argentino, casado, comerciante, 26 años, C. I. 7.253.716, Olazábal 5125, 2º, A, Capital. — 2) 14 de mayo de 1980. — 3) CORCEGA REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Lavalle 2331, piso 8º, Oficina 2, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos de regalos y decoración. — 6) 10 años, desde el 2 de mayo de 1980. — 7) $ 1.500.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 9.405

INDUSTRIAS RURALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber, con fecha 26 de diciembre de 1979, las sociedades Aradar, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Financiera y Beta, Sociedad en Comandita por Acciones, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad "INDUSTRIAS RURALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que en número de dieciséis mil noventa cuotas la primera de las mencionadas sociedades y trece mil trescientas setenta la segunda, a favor de las siguientes personas, a Don Carlos Pablo Hary, argentino, casado, hacendado, nacido el 1º de julio de 1901, L.E. matrícula número 964.778, 14.107 cuotas, a Doña Susana Regnault de Hary, argentina naturalizada, de 78 años de edad, de profesión ama de casa, quien posee L.C. Nº 10.809.662, casada, 6.104 cuotas, a Don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, argentino, nacido el 21 de junio de 1928, hacendado, casado, quien posee L.E. matrícula número 4.231.910, 5.285 cuotas y a Don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, argentino, nacido el 15 de enero de 1927, hacendado, quien posee C.I. de la Pol. Fed. 1.626.207, divorciado, 3.954 cuotas. Todos domiciliados en la localidad de Henderson, Pcia. de Buenos Aires. — La presente cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea por el precio de veintinueve mil cuatrocientos sesenta pesos. Con motivo de esta cesión se modifica el artículo quinto del contrato de la indicada sociedad el que queda redactado de la siguiente manera. — Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de treinta mil diez pesos, dividido en treinta mil diez cuotas de un peso cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a Don Carlos Pablo Hary, catorce mil ciento setenta y siete cuotas, o sea catorce mil ciento setenta y siete pesos; a Doña Susana Regnault de Hary, seis mil doscientas setenta y cuatro cuotas o sea seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos a Don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary cinco mil quinientas noventa y cinco cuotas, o sea cinco mil quinientos noventa y cinco pesos y a Don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, tres mil novecientas setenta y cuatro cuotas o sea, tres mil novecientos setenta y cuatro pesos. — Raspado: Quinto. Vale. — Raspado: 78. Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 9.431

FRUTAS V. H.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 22/5/1980, se reformó el artículo 4º del contrato social de "FRUTAS V. H., S. R. L.", publicado con fecha 7/5/1980, recibo Nº 2.343, en razón de haberse omitido en el mismo que la integración del capital se efectuó en bienes.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 9.424

OKANE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 13 de mayo de 1980, Hugo Daniel Puente, que posee en la sociedad "OKANE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" un capital de $ 3.450.000, lo cede en la siguiente forma: A su consocio José Esquivel Solís, $ 2.415.000; a Miguel Angel Kiyosawa, argentino, casado, electricista, 22 años, D.N.I. 11.955.415, Las Heras 820, 3º C, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, $ 1.035.000. Ambos socios quedan nombrados Gerentes, con uso a la firma social indistinta.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 9.413

LARTIGAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Daniel Margulis, argentino, casado, comerciante, de 27 años, C.I. Nº 6.223.330, domiciliado en Manzana 1161, 3er. piso, departamento A, Capital Federal, y Alicia Noemí Gomelsky de Margulis, D.N.I. 11.360.246, argentina, casada, licenciada en administración, de 25 años, domiciliada en French 2224, piso 4º, departamento B, Capital Federal. — Fechas de Constitución: Instrumento privado del 16 de mayo de 1980 y del 27 de mayo de 1980. — Razón Social: LARTIGAU S.R.L. Domicilio Social: French 2224, piso 4, departamento B, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierra y su venta al

contado o a plazos. — Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en inmuebles propios o de terceros. — Comerciales: La venta en propiedad horizontal de edificios construidos, la compra, venta de toda clase de inmuebles y la compra, venta de materiales para la construcción. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000.— (veinte millones de pesos), el que estará subdividido en 2.000 cuotas de $ 10.000.— cada una que se adjudican los socios de la siguiente forma: Mario Daniel Margulis, 1.000 cuotas por un valor nominal de 10.000.000 y Alicia Noemí Gomelsky de Margulis 1.000 cuotas por un valor nominal de 10.000.000.— El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente, conforme lo autorizado por el artículo 149 de la Ley Nº 19550. — Plazo de Duración: Su duración es de 2 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Dirección, Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 9.436

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 29|1|80, los socios de "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social, reformando el artículo 4º del contrato. — Modificación: Capital social: $ 8.000.000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 42.323

ELECTROVOLTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL Sr. Gerardo Arsenio Grygoruk, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.597.079, de 37 años de edad, domiciliado en Patricios 1550, Hurlingham, provincia de Bs. Aires, en su carácter de único integrante junto con el señor Héctor Salvador Bitonte, argentino naturalizado, casado, comerciante, L. E. número 4.257.400, con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 9100, segundo edificio, apto. 110, Capital Federal, de 56 años de edad, de la razón social ELECTROVOLTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro de la Capital Federal, con fecha 22 de abril de 1976, bajo el Nº 577, del Libro 70 de Soc. de Resp. Ltda., vende, cede y transfiere a la señora Ana María de Gregorio de Bitonte, italiana, casada, comerciante, domiciliada en la calle Avda. Juan B. Justo 9100, segundo edificio, dpto. 110, Capital Federal, de 54 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 4.570.737, la totalidad de las cuotas de capital que en número de doscientos cuarenta (240) y por un valor de cien pesos cada una posee el referido cedente Sr. Gerardo Arsenio Grygoruk en la referida sociedad. — El precio de la cesión se ha fijado de común acuerdo en la suma de pesos veinticuatro mil ($ 24.000), que el cedente ha recibido de conformidad otorgando carta de pago al efecto. — El cedente queda así desvinculado de la sociedad a partir del 31 de diciembre de 1979, ocupando su lugar, derechos y obligaciones sociales la cesionaria Sra. Ana María de Gregorio de Bitonte. — La señora Margarita Isabel Figueroa de Grygoruk, en su carácter de cónyuge del cedente ha dado su conformidad a los efectos del art. 1.277 del Código Civil. — El Sr. Héctor Salvador Bitonte socio restante ha dado su conformidad con la incorporación de la cesionaria a la sociedad. — Todo ello en virtud del instrumento de fecha 28 de diciembre de 1979 firmado por todos los nombrados. — Como consecuencia de la cesión de cuotas referida son únicos integrantes de la razón social los señores Héctor Salvador Bitonte y la Sra. Ana María de Gregorio de Bitonte, quienes por instrumento de fecha 25 de marzo de 1980 han acordado a su vez: Primero: Modificar la cláusula tercera del contrato social originario prorrogando el plazo de vigencia de la sociedad hasta el 20 de mayo de 1985. — Segundo: Modificar la cláusula cuarta, último párrafo, en el sentido de que el capital social es integrado en la siguiente forma: el Sr. Héctor Salvador Bitonte aporta 260 cuotas de $ 100 cada una, o sea la suma de $ 26.000; la Sra. Ana María de Gregorio de Bitonte, aporta 240 cuotas de $ 100 cada una, o sea la suma de $ 24.000. — Tercero: Modificar íntegramente la cláusula quinta del contrato social originario relativa a la representación legal de la sociedad que dirá así: Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, ambos con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma personal individual indistinta de cualesquiera de los socios y el sello social, facultándoseles en consecuencia para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, pudiendo presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios Públicos, Bancos Nacionales o privados, instituciones de crédito, Cajas de Jubilaciones, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva, sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes, y designaciones comerciales, instituciones oficiales o privadas en general, autoridades judiciales y cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración sólo enunciativa y no limitativa. — A los socios gerentes les está expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la sociedad. — Cuarto: Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social originario no modificadas. —Edo.: Electrovolta. Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 42.315

INMOBILIARIA TOLENTINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Benchoan, argentino, nacido el 19 de mayo de 1932, viudo en primeras nupcias de Matilde Couriel de Benchoan, domiciliado en Av. Rivadavia 6839, piso 3º, Capital Federal, comerciante, L.E. 4.509.749; David Benchoan, argentino, nacido el 9 de enero de 1936, casado en primeras nupcias con Lidia Ester Emuon, domiciliado en Carabobo 172, 5º piso, dpto. "A", Capital Federal, comerciante, L.E. 4.176.930; Regina Sajón de Gabay, argentina naturalizada, nacida el 12 de octubre de 1958, casada en primeras nupcias con Moisés Gabay, domiciliada en Juan de Garay 431, 6º piso, depto. "C", Capital Federal, jubilada, C.I. Nº 567.707 de la Pol. Fed. — Fecha de instrumento: 13|2|80. — Denominación: "INMOBILIARIA TOLENTINO, S. R. L.". — Domicilio: Bulnes 1836, 2º piso, dpto. "A", Capital Federal. — Duración: 40 años, a partir del 13 de febrero de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades. La construcción de edificios y su posterior enajenación por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. El loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanizaciones de inmuebles urbanos o rurales. La realización de toda clase o tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean éstas civiles, viales, energéticas o hidráulicas, vinculadas con las actividades anteriormente descriptas. La compra, venta, importación y exportación, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos, y explotación de patentes y marcas, relacionadas con las actividades detalladas precedentemente. La locación de inmuebles rurales o urbanos y la concertación de locaciones por cuenta de terceros. El otorgamiento de préstamos en dinero, con o sin garantía real, con fondos propios, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras, y todos los actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Capital Social: $ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Moisés Benchoan y David Benchoan, y el señor Víctor Daniel Gabay con el cargo de Gerentes, como también la representación legal a los fines de obligar a la sociedad, excepto para el caso de disposición de bienes inmuebles en que será necesaria la firma conjunta de dos socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

S'r.: junio. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 9.510

PRENSADORA SAN ROQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Horacio Anselmo Fresno, argentino, nacido el 3|12|25, casado, comerciante, C. I. 7.738.853, domiciliado en Gral. Pacheco 2163, Olivos, Bs. As.; Osvaldo Muñoz, argentino, nacido el 7|5|30, casado, comerciante, L. E. 5.026.905, domiciliado en Vuelta de Obligado 2477, 3º p., Capital; y Juan Raúl Mango, argentino, nacido el 22|5|32, casado, comerciante, L. E. 5.030.205, domiciliado en Melián 3546, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|5|80. — Denominación: PRENSADORA SAN ROQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Vuelta de Obligado 2477, 3º piso, Capital. — Objeto: a) Compra, venta de chatarra en general, de metales ferrosos y no ferrosos, en cualquiera de sus formas. b) Su comercialización, transformación, importación y exportación. — Duración: 5 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración y Representación Legal: Todos los socios como Gerentes. Los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.325

CREATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Ignacio Sarwer, casado, 23 años, argentino, comerciante, Mario Bravo 729, 5º piso, dpto. "A", Capital Federal, D.N.I. 12.980.462; Rolando Jaime Sarwer, soltero, 20 años, argentino, comerciante, Mario Bravo 729, 5º piso, dpto. "A", Cap. Federal, D.N.I. 13.411.680, emancipación civil por habilitación de edad, inscripta bajo el Nº 57, del Libro 9 de Venias para ejercer el comercio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 9 de abril de 1979. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2|5|80. — 3) La Razón Social o la Denominación: "CREATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Tucumán 3758, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La fabricación y|o comercialización, importación y|o exportación de colchones, como así también sus materias primas componentes y telas de tapicería y cortinería. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Socios Gerentes: Daniel Ignacio Sarwer y Rolando Jaime Sarwer en forma individual e indistintamente. — 9) Organización de la Representación legal: Socios Gerentes: Daniel Ignacio Sarwer y|o Rolando Jaime Sarwer. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril. — Enmendado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, Gerentes, Fecha. Valen.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 9.511

VENGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DANTE Norberto Ventura, argentino, nacido el 1º|12|33, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.168.504. María Elena Domínguez de Ventura, argentina, nacida el 7|6|29, empresaria, L. C. 391.767, ambos domiciliados en Ciudad de la Paz 504, departamento A, Capital Federal. Manuel Gayo, español, comerciante, nacido el 18|5|34, casado, C. I. 4.536.689, domiciliado en Rojas 420, piso 3º, departamento 12, Capital Federal. José Gayo, español, comerciante, nacido el 2|2|32, casado, C. I. 3.950.799, domiciliado en Rojas 420, piso 3º, departamento 12, Capital Federal. Luis Ferretti, argentino, comerciante, nacido el 15 de enero de 1925, casado, L.E. 4.015.355, domiciliado en Ciudad de La Paz 504, 2º piso, Depto. "A", Capital Federal; Miguel Angel García, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10|5|1954, D.N.I. 11.320.166, domiciliado en Ciudad de La Paz 504, Capital Federal; Pedro Saiz Miramón, argentino, casado, L.E. número 4.208.784, nacido el 6|5|1937, comerciante, domiciliado en Callao 1980, 7º piso, Dep. "A", Capital Federal por escrituras públicas del 23|8|1979 y 25|3|80 constituyen VENGA S.R.L., con domicilio en Rojas 422, Capital Federal. — Objeto: Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, financiaciones, administraciones de propiedades y cualquier actividad industrial, comercial o financiera que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa. — Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 30.000.000. — La administración a cargo de todos los socios, indistintamente, obligando a la sociedad la firma conjunta de uno cualquiera de los señores Gayo con uno cualesquiera de los cónyuges Ventura-Domínguez. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. — E|l.: y 25-3-80. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 9.506

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA DE EXPORTACION E IMPORTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 15|5|1980 se elevó el Capital Social de "CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA DE EXPORTACION E IMPORTACION S.R.L.", de $ 1.000.000 a $ 100.000.000.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 9.602

GENERAL SOFTWARE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Roberto Vigil, argentino, ingeniero, soltero, nacido 19|5|52, D.N.I. 10.144.076, domiciliado Olleros 2016, P. 5º, Cap.; José Agustín Pérez, argentino, analista de sistemas, casado, nacido 28|11|56, D.N.I. 12.504.359, domiciliado Sarratea 1930, Virreyes, partido de San Fernando; Julio César Tillería Aguilar, argentino, computador científico, casado, nacido 16|11|48, D.N.I. 12.536.480, domiciliado Angela Dorrego 2215, Haedo Norte, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha

de constitución 30|4|80. — Denominación: GENERAL SOFTWARE S.R.L., domicilio Cangallo 1333, P. 1º, Dto. "17", Cap. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciar como importadores, exportadores, compradores, vendedores y negociantes de equipos de computación, maquinarias, repuestos, ensambles, accesorios, aparatos y periféricos si son operados con electricidad, o cualquier energía que pueda ser usada como sustituto para ese fin, para comprar, vender, alquilar, desarrollar, importar, exportar, operar y negociar como agentes de venta de todo tipo de programas de computadoras y|o su procesamiento en equipos propios o de terceros. — Comprar o adquirir derechos registrados, patentes, licencias, concesiones, procesos secretos o inventos que pueden ser negociados por la compañía o susceptibles de beneficiar a la misma y conceder derechos sobre las actividades relativas a su objeto social. — Plazo de duración, noventa y nueve años a partir del 30 de abril de 1980. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 3.000.000. — Todos los socios quedan nombrados gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 9.642

ROBERTO COMTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1) Ernesto Comte, argentino, nacido el 18 de enero de 1913, viudo, comerciante, domiciliado en Ocampo 2612, piso 3º, dpto. "A", Capital Federal, L.E. 594.981; Roberto Comte, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1934, casado, ingeniero civil, domiciliado en Juramento 1823, piso 1º, dpto. "A", Capital Federal. — 2) 28 de mayo de 1980. — 3) "ROBERTO COMTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Av. Independencia 448, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte de cargas, depósito de mercaderías, fletes, estibajes, utilización de guinches y autoelevadores y asimismo la sociedad podrá dedicarse a construcciones, negocios inmobiliarios y administración de propiedades. — 6) 50 años a partir del 28 de mayo de 1980. — 7) $ 1.000.000. — 8) Los dos socios en calidad de Gerentes. — 9) Los dos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — Roberto Comte, L.E. 4.421.379.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 9.536

ALBERTO CORTINA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Egle Alicia Maggio de Martínez, argentina, casada, 32 años de edad, L.C. Nº 5.737.471, con domicilio en la calle Saavedra 204, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Alberto Oscar Cortina, argentino, soltero, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 12.685.500, con domicilio en la calle Tellier 4130 de la Capital y Francisco Arena, italiano, casado, con 31 años de edad, C.I. Nº 6.031.994, con domicilio en la calle Pergamino 782 de la Capital. — 2) Fecha de Constitución: 22 de mayo de 1980. — 3) Denominación: ALBERTO CORTINA Y ASOCIADOS, S.R.L. — 4) Domicilio social: Boedo 1941, Capital. — 5) Objeto social: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de calzado, cueros, suelas, máquinas, herramientas y todo otro elemento afín a los mismos. Como así todo otro artículo que pudiera ampliar el campo de su accionar en estas u otras actividades que tiendan al mejor desarrollo de su negocio, requiriéndose para este último, la conformidad unánime de todos los socios. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su otorgamiento. — 7) Capital social: $ 50.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios-gerentes: Egle Alicia Maggio de Martínez, Alberto Oscar Cortina y Francisco Arena. — 9) Organización de la Representación Legal: En forma conjunta dos de los socios gerentes, indistintamente, bajo un sello con el rubro social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 9.492

SERVICIOS TELEFONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 19|5|1980 el Sr. José María Rubén Cabral Campana cedió las 100 cuotas sociales que poseía de la sociedad "SERVICIOS TELEFONICOS S.R.L." al Sr. Leonardo Aníbal García, argentino, casado, comerciante, 21|10|1950, L.E. 8.479.087, Tucumán 1455, 10, "A", Capital; Néstor Raúl Fariña, argentino, casado, comerciante, 24|4|1932, L.E. 4.814.738, Caaguazú 952, Lanús, Pcia. Bs. As.; y a Juan Carlos Aeschbacher, argentino, casado, comerciante, 6|3|1934, D.N.I. 4.145.277, Piedras 611, 4º, Capital. — Y posteriormente se procedió a aumentar el Capital Social de $ 2.000.000 a $ 100.000.000. S|r.: procedió. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 9.599

MEZBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 2 de abril de 1980. Socios: Carmelo Felipe Ramón Mezzasalma, argentino, casado, comerciante, de 46 años, domiciliado en Bárcena 1150, Depto. 3 de Capital Federal, L.E. Nº 4.103.247 y Yolanda Elena Alicia Mezzasalma, argentina, divorciada, comerciante, de 42 años, domiciliada en Bogotá 124, P.B. "2", de Capital Federal, L.C. 3.757.025. — Denominación: MEZBLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bárcena 1150, departamento 3. — Plazo de duración: 20 años a partir del 19 de marzo de 1980. — Objeto: Importación y exportación y compra, venta de artículos de librería y papelería comercial y escolar y artículos de tabaquería y bazar. — Capital: Pesos 500.000. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta. Uso de la firma social: Ambos socios en forma indistinta, salvo en el caso de compra o venta de bienes de uso (muebles e inmuebles), como así también en el supuesto de las hipotecas o prendas que la sociedad contraiga, en donde será conjunta. — Cierre de ejercicio: El último día de febrero de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 9.495

TEMET (TECNICA METALURGICA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Eduardo Woinilowicz, empleado, nacido el 6 de octubre de 1950, hijo de Eduardo Woinilowicz y de Ofelia De Martino de Woinilowicz, L.E. Nº 8.189.663, argentino, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 3028 de Martínez, Pcia. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Irma Teresa Balderali; Néstor Omar Woinilowicz, comerciante, nacido el 31 de enero de 1950, hijo de Alberto Woinilowicz y de Margarita Gysin de Woinilowicz, L.E. 8.019.019, domiciliado en Quintana 5050 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Julió. — Fecha de Constitución: 28 de agosto de 1979. — Denominación: "TEMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (TECNICA METALURGICA). — Domicilio Social: Caseros 3183, cuerpo E, dpto. 27, Capital Federal. — Objeto Social: La realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros de trabajos de herrería de obra y amoblamientos de cocinas, su fabricación y comercialización. Duración 20 años, a contar del día 1º de setiembre de 1979. — Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Jorge Eduardo Woinilowicz y Néstor Omar Woinilowicz, quienes revisten el cargo de socios Gerentes, teniendo la dirección y administración de la sociedad en forma indistinta cualesquiera de ambos y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Woinilowicz. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 9.551

SAYRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Fredi Santos Pacci, chileno, casado, nacido el 18|9|31, empresario, C.I. de Pol. Fed. 7.403.732, domiciliado en Díaz Vélez 4078, 7º piso, dpto. 21, Capital; Jesús Germán Rodríguez, chileno, casado, nacido el 20|4|35, empresario, C.I. de Pol. Fed. 6.989.966, domiciliado en Díaz Vélez 4078, 7º piso, dpto. 21, Capital. — Acto Constitutivo: Escritura del 14|4|80, Registro 197 de Capital. — Denominación: "SAYRO S.R.L.". — Domicilio: Díaz Vélez 4078, 7º piso, dpto. 21, Capital. — Duración: 50 años, desde su inscripción. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección, construcción y realización de obras públicas o privadas ya sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura públicas o privadas, picados y cortes de canaletas, demoliciones, excavaciones, picados de hormigón tanto para obras públicas como privadas; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y sus reglamentaciones, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones de terrenos en zonas urbanas, suburbanas o rurales; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y distribución de materias primas, elementos, repuestos y materiales provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción de inmuebles de toda naturaleza, como asimismo la compra, venta, de demoliciones y la compra, venta, permuta, explotación y locación de los equipos y maquinarias destinados a la construcción de inmuebles. — Capital: $ 16.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios con el uso de la firma social en forma indistinta por el término de cinco años. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: actividades, ingeniería. Valen. — Raspado: Comerciales. Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 9.556

LESPARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 26 de diciembre de 1979, la sociedad Aradar, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Financiera vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que en número de setecientos noventa y cinco tiene y posee en la Sociedad "LESPARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesión se efectúa a favor de las personas, y en las proporciones que se indican a continuación: Don Carlos Pablo Hary, argentino, casado, hacendado, nacido el 1º de julio de 1901, Libreta de Enrolamiento matrícula número 964.778, 172 cuotas; doña Susana Regnault de Hary, argentina naturalizada de 78 años de edad, de profesión ama de casa, quien posee Libreta Cívica número 10.809.662, casada, 170 cuotas; don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, argentino, nacido el 21 de junio de 1928, hacendado, casado, quien posee Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.231.910, 259 cuotas, y don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, argentino, nacido el 15 de enero de 1927, hacendado, quien posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.626.207, divorciado, 194 cuotas. Todos domiciliados en la localidad de Henderson, Prov. de Buenos Aires. La presente cesión se efectúa por el precio total de siete mil novecientos cincuenta pesos o sea por el valor nominal de las cuotas. Con motivo de esta cesión se modifica el artículo quinto, del contrato social que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de ocho mil treinta pesos, dividido en ochocientas tres cuotas de diez pesos cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: A don Carlos Pablo Hary, ciento setenta y siete cuotas o sea mil setecientos setenta pesos; a doña Susana Regnault de Hary, ciento setenta y una cuotas o sea mil setecientos diez pesos; a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, doscientas sesenta cuotas o sea dos mil seiscientos pesos, y a don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, ciento noventa y cinco cuotas o sea mil novecientos cincuenta pesos. — Raspado: y siete cuotas. Vale. Raspado: 78. También vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 9.655

QUIMICA REPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dr. Meyer Waiman, casado, de 73 años, argentino, abogado e industrial, domiciliado en Lavalle 1536, 4º piso Derecha, Capital, L.E. 1.924.704; Raúl Oscar Waiman, soltero, 45 años de edad, argentino, químico, con igual domicilio que el anterior, L.E. 4.138.757; Dr. Gregorio Pruzan, casado, de 48 años, argentino, licenciado en química, domiciliado en Fortunato Devoto 522, piso 1º, dpto. A, Capital, L.E. 4.068.855. — 2) Fecha de Constitución: 12 de marzo de 1980 por instrumento privado. — 3) Denominación: "QUIMICA REPRO, S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Lavalle 1536, 4º piso Derecha, Capital. — 5) Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación y|o exportación de productos químicos, mercaderías, maquinarias que se utilizan en la industria de la impresión, fotocopias, duplicación y papelería. — 6) Plazo de Duración: Vence el 7 de julio de 1990. — 7) Capital Social: $ 45.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los tres socios revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los tres socios gerentes representan indistintamente a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 9.674

DOMEKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y adecuación a la Ley 19.550. Escrituras Nº 451 y 176, de fechas 28 de diciembre de 1979 y 29 de abril de 1980, respectivamente. Entre los señores Héctor Antonio Dodero, José Kawaye y Juan Guillermo Méndez, únicos integrantes de la sociedad "Domekal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven: Don Juan Guillermo Méndez, cede, vende y transfiere a favor de los señores Héctor Antonio Dodero y José Kawaye la totalidad de sus cuotas por la suma de $ 4.000, en consecuencia se modifican las cláusulas del Contrato Social adecuándolo a la Ley 19.550, de la siguiente manera: Denominación: "DO-

MEKAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Cochabamba 3371, Capital Federal. Plazo de duración: 11 años, a contar del 1º de agosto de 1970. Objeto: Dedicarse a la explotación del ramo de instalaciones termomecánicas, ya sea de calefacción, refrigeración, ventilación, sus anexos y derivados, así como el del servicio de las mismas; importación y exportación. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una, en partes iguales. Administración y uso de la firma: A cargo de los socios gerentes don Héctor Antonio Dodero y José Kawaye en forma indistinta. Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Para el libramiento de cheques y operaciones con inmuebles se requiere la firma conjunta de los dos Gerentes.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 9.669

VALLEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales de "VALLEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por convenio privado del 18 de abril de 1980, el Sr. Orlando Fortezza, que posee 30 cuotas, las cede de la siguiente manera: al Sr. Félix Alicata, italiano, casado, industrial, nacido el 13 de diciembre de 1933, C.I. 4.298.440 de Pol. Fed., domiciliado en Roque Sáenz Peña 3030, Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, 14 cuotas sociales; al Sr. Mario Alicata, italiano divorciado, industrial, nacido el 30 de octubre de 1937, C.I. 4.481.154 de Pol. Fed., domiciliado en Aristóbulo del Valle 1328, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, 9 cuotas sociales y al Sr. Enrique Esteban Plater, argentino, casado, abogado, nacido el 6 de abril de 1914, L.E. 1.122.549, domiciliado en Av. del Libertador 1750, 7º piso "B", de Capital Federal, 7 cuotas sociales. Estas cesiones se realizan por la suma total convenida de $ 50.000 que son abonados por los cesionarios en proporción a las cuotas que adquieren. De esta forma los 3 socios que componen ahora la sociedad tienen la siguiente cantidad de cuotas sociales: el Sr. Félix Alicata, 47 cuotas; el Sr. Mario Alicata, 30 cuotas y el Sr. Enrique Esteban Plater, 23 cuotas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 9.673

VIAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del instrumento: 5 y 28 de mayo de 1980. — Constituyen: Vicente Jesús Bellusci, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 27|2|32, con L.E. Nº 4.249.561, domiciliado en Combate de los Pozos 159, 1º piso, "B", Capital; Alberto Gacio, argentino, casado, arquitecto, nacido el 8|7|49, con L.E. Nº 7.660.606, domiciliado en Av. Arias 2326, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y Lydia Alba Antonelli de Scanavino, argentina, casada, industrial, nacida el 27|9|35, con L.C. 1.775.274, domiciliada en Quesada 3955, Capital. — Denominación: "VIAL CONSTRUCCIONES S.R.L.". — Domicilio: Chile 1869, Capital. — Plazo de duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración, fabricación y|o transformación de productos relacionados con la industria de la construcción, incluyendo las operaciones extractivas requeridas para la obtención de la materia prima necesaria. — b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — c) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. — A todos estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y por el término de duración de la sociedad. — Representación legal: Uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Tdo.: portua, indis. No vale. — Tdo. Val. No vale. — E|l: y 28, Vial. Valen.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 9.706

VARELA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 11, 21 enero 1980; Dolores Ruiz de Varela, y Rubén Eduardo Varela o Varela Ruiz, sucesores del socio fallecido José Eduardo Varela que poseía en "VARELA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 250 cuotas, las ceden a Irene Estela Varela, soltera, argentina, nacida el 4|11|1950, L.C. 6.544.530, y a Graciela Teresa Varela, soltera, argentina, nacida el 14|6|1956, L.C. 12.572.160, domiciliadas en Pola 2241, Capital Federal; con la conformidad del restante socio, Sr. Adolfo Alfredo Varela, a quien se ratifica en el cargo de Gerente. — Y, por escritura 69 de fecha 28 abril de 1980, los ahora tres únicos socios resuelven: Se prorroga el plazo social por 15 años desde el 28 abril de 1980; y el contrato social que modificado de la siguiente manera: domicilio social Pola 2241, Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de compra y venta de recortes de géneros, subproductos textiles y comercialización de materias primas para la industria textil, papelera y afines, quedando entendido que la precedente relación de actividades no es limitativa sino enunciativa, debiendo considerarse dentro del objeto de la sociedad, toda clase de negocios, industria y actividades lícitas relacionadas con dicho objeto; capital: $ 10.000.000; los tres socios quedan designados Gerentes; con uso de la firma social indistinta; cierre del ejercicio el 31 de diciembre. — Profesión de los socios comerciantes. — Sr.: primas; el; contrato. Valen. — S|r.: Graciela. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 9.714

JOSE TALIANO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR contrato privado del 20|2|1980. 2º) Socios: José Taliano, argentino, casado, despachante de aduana, 51 años, C.I. Nº 2.634.734 Policía Federal; Manuel Alberto Aguilar, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. Nº 5.980.816 Policía Federal; Sara Esther Crespo de Taliano, argentina, casada, comerciante, 51 años, C.I. Nº 2.768.279 Policía Federal; Guillermo Raúl Taliano, argentino, soltero, empleado, 21 años, C.I. número 7.879.803 Policía Federal; Eduardo Luis Taliano, argentino, soltero, empleado, 21 años, D.N.I. Nº 13.137.521, todos domiciliados en Lascano 5677, Cap. Federal; y Llamili Cafure de Aguilar, argentina, casada, comerciante, 38 años, C.I. Nº 7.359.295 Policía Federal; y Manuel Alberto Aguilar, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. Nº 5.980.816 Policía Federal, ambos domiciliados en Verduga 431, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — 3º) Denominación: "JOSE TALIANO Y CIA. S.R.L.". — 4º) Domicilio: Belgrano 225, 2º piso, oficina 8, Capital. — 5º) Objeto: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de maquinarias, herramientas, accesorios, materias primas, productos manufacturados y sin manufacturar, artículos eléctricos y para el hogar, frutos del país, productos y subproductos ganaderos, productos agrícolas y la realización de despachos de aduana, comisiones, consignaciones y representaciones. 6º) Duración: 15 años a partir del 1º|7|79. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una que integran en instalaciones y muebles y útiles, aportando José Taliano 2.800 cuotas; Manuel Alberto Aguilar y Llamili Cafure de Aguilar 2.100 cuotas cada uno; Sara Esther Crespo de Taliano 1.500 cuotas; Guillermo Raúl Taliano 1.000 cuotas y Eduardo Luis Taliano 500 cuotas. — 8º) Administración: Gerencia y uso de la firma social a cargo de José Taliano y Manuel Alberto Aguilar en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 9.715

MAKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Mediante instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1979 y acta modificatoria de fecha 27 de febrero de 1980 se constituye MAKON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Esteban Gualberto Hourcade, argentino, nacido el 24|6|1937, casado, comerciante, D.N.I. número 4.189.710, domiciliado en Mendoza 3651, piso 2º, Capital; y Armando Vázquez Avila, nacido el 23|8|1949, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Tomás Silva 2600, Claypole, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, D.N.I. Nº 92.217.045. — Domicilio: Quintana 39, piso 4º, "B", Capital. — Objeto: a) Contratación, selección y administración de personal técnico, administrativo y|o profesional. — b) Provisión de recursos humanos a terceros. — c) Construcción y refacción de inmuebles y obras civiles, públicos o privadas, viales y pavimentación. — d) Adquisición, venta, permuta, y|o construcción de inmuebles en general y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, locación, y arrendamiento de inmuebles. — e) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. — f) Fabricación y|o comercialización de elementos y|o materiales para construcción, en especial artefactos para baños y cocinas, sanitarios y griferías. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 1.000.000. — % en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: A cargo de un socio gerente, a cuyo efecto se designa a Esteban Gualberto Hourcade. Uso de la firma social: A cargo del socio Esteban Gualberto Hourcade. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelíneas: casado. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 9.718

ANDRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Acta privada del 14 de diciembre de 1979. Socios: Andrada, Jorge Alberto, de 37 años de edad, argentino, soltero, C.I. 4.788.979, sociólogo, domiciliado en Medrano 1650, 9º piso, D, Capital Federal; De Simone, Enrique Luis, de 31 años de edad, argentino, separado, L.E. 5.268.373, licenciado en computación, con domicilio en Coronel Díaz 1552, piso 3º, dpto. 11, Capital Federal y Andrada, Ana María, de 33 años de edad, argentina, divorciada, D.N.I. Nº 5.434.851, licenciada en computación científica, domiciliada en Coronel Díaz 1552, piso 3º, dpto. 11, Capital Federal. — Denominación Social: "ANDRADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Coronel Díaz 1552, piso 3º, dpto. 11, Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, servicios de asesoramiento técnico especializado prestado por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos permitidos que se relacionen directa o indirectamente con él. — Administración y Representación: Administran: Jorge Alberto Andrada, Enrique Luis De Simone y Ana María Andrada, con quórum de dos gerentes y resoluciones por mayoría. — Representación y firma social: Dos cualquiera de los gerentes. — Capital Social: $ 3.000.000. Cuotas $ 1.000. Suscripto e integrado la totalidad en efectivo. Andrada, Jorge Alberto, 1.000 cuotas; De Simone, Enrique Luis, 1.000 cuotas y Andrada, Ana María, 1.000 cuotas. Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en el término de diez años (10), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar el citado plazo por desición de la Asamblea e inscribirse la misma conforme al último párrafo del art. 95 de la Ley 19.550. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 9.721

SAN GRACIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 74 del 18 de marzo de 1980, folio 71 del Registro 541 de la Capital, de la adscripción del Escribano Carlos M. Payá, se incorporaron como socios a "SAN GRACIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Manuel José Ochoa, nacido el 30 de setiembre de 1920, L.E. 3.021.737, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Irurzun, y María Carmen Ochoa, nacida el 8 de mayo de 1955, D.N.I. 11.478.927, soltera, argentina, ambos domiciliados en Paraguay 1327, 2º piso D, Capital. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 1986, y se aumentó el capital a la suma de $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas iguales de pesos 1.000 cada una, suscriptas así: Carmen Irurzun de Ochoa y Manuel José Ochoa, cada uno 5.250 cuotas por valor de pesos 5.250.000, que integran la señora de Ochoa, 900.000 pesos con su participación actual de capital y pesos 4.350.000 en su 50 %, en dinero efectivo; el señor Ochoa el total en dinero efectivo, integrando el 50 % en el acto, Juan José Ochoa 2.250 cuotas por valor de $ 2.250.000; 100.000 pesos con su participación actual de capital y pesos 2.150.000 en dinero efectivo, integrando 50 % en este acto y María Carmen Ochoa, 2.250 cuotas por valor de pesos 2.250.000 en dinero efectivo, que integra en su 50 % en este acto. — Gerentes: Carmen Irurzun de Ochoa y Manuel José Ochoa.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 9.724

EL NUEVO REVIEN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Juan Raczkowski, casado, 30 años, argentino, comerciante, Mendoza 1056, San Andrés, Pcia. de Bs. Aires, L. E. Nº 8.236.440; Vicente Marcial Guarelo, soltero, 39 años, argentino, comerciante, Junín 293, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, C. I. Nº 4.934.973; Carlos Eduardo Newman, casado, 52 años, argentino, comerciante, Aviador Palazzo 740, El Palomar, Pcia. de Bs. Aires, L. E. Nº 5.011.869; Alberto Enrique Rosales, soltero, 40 años, argentino, comerciante, Constitución 3886, Capital, C. I. número 4.442.546; Carlos Ricardo Pernecco, casado, 34 años, argentino, comerciante, Juncal 871, Martínez, Pcia. de Bs. Aires, C. I. Nº 5.520.867; Ernesto Mario Ricci, casado, 37 años, argentino, comerciante, Industria 140, Villa Ballester, Pcia. de

Bs. Aires, C. I. Nº 4.774.072; Bruno Peruzzetto, casado, 35 años, italiano, comerciante, Cuenca 4205, dpto. 1, Capital, C. I. Nº 5.219.260; Enzo Aricdante Magro, soltero, 48 años, argentino, comerciante, Diaz Vélez 5217, Capital, C. I. Nº 4.591.682; Dominga Perrone, soltera, 33 años, italiana, comerciante, Einstein 151, Capital, C. I. Nº 5.081.302. — Fechas de Constitución: 19 de marzo de 1980 y 2|5|80. — Denominación: EL NUEVO REVIEN'S S. R. L. — Domicilio social: Juan B Justo 361, Capital. — Objeto social: Será la explotación de un Hotel alojamiento así como también la fabricación, comercialización, importación y explotación de toda clase de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas herramientas, repuestos, accesorios y útiles en general; el ejercicio de mandatos, administración, comisiones, consignaciones y representaciones del país o del extranjero; la explotación de patentes de invención, marcas, modelos industriales y derechos de propiedad artística, científica y literaria. — Plazo de Duración: 30 años, a partir del 1º de enero de 1980. — Capital Social: $ 8.000.000. — Composición de los organos de administración y fiscalización: Socios Gerentes: Alejandro Juan Raczkowski y Alberto Enrique Rosales. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cjaño. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty. Vale. — Agregado: y 2|5|80. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 9.731

CROMO ENVASES NOGUERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 5 de marzo de 1980 CROMO ENVASES NOGUERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó el art. 5º: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Haydée Nogueras y Oscar Domingo Achinelli, a cuyo fin revestirán el cargo de gerentes y tendrán atribuciones para hacer uso de la firma social en forma individual e indistintamente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.030 — Nº 42.332

PLASTILAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 14 de marzo de 1980 de la sociedad PLASTILAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Ramuncho José Lazcano, Mirta Patricia Scalice, Carmen Delia Scalice y Simone Moleres, han resuelto aumentar el capital social en la suma de diecinueve millones de pesos (pesos 19.000.000), dicha capitalización se efectuará distribuyendo el aumento precitado en diecinueve mil cuotas parte de mil pesos cada una. — Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de veinte millones de pesos (pesos 20.000.000), divididos en veinte mil cuotas parte de mil pesos cada una, correspondiendo a cada socio en la siguiente proporción: Ramuncho José Lazcano, diecinueve mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una; Mirta Patricia Scalice, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una; Carmen Delia Scalice, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una; y Simone Moleres, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 66.000 — Nº 9.732

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

P R O I N S A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 8 de fecha 12|3|80, ante el Escribano Carlos Alberto Barrere, de la Capital Federal, Luis Luciano Ledda, y Silvia Liliana Ledda de Mignone, ceden y transfieren respectivamente a favor de Oscar Alberto Mignone, con D.N.I. número 11.277.294, casado, de 25 años de edad, comerciante, argentino, domiciliado en Puerto de Palos 297, de Villa Dominico, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y Luis Jorge Ledda, de 21 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Intendente Alberto Barceló 371, de Villa Dominico, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 12.535.822, las 50 cuotas capital que cada uno tiene en "PROINSA S.R.L." renunciando al cargo de gerentes. La representación legal de la sociedad, estará a cargo de Oscar Alberto Mignone, como gerente obligando con su firma a la Sociedad.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 9.748

A D H E V I L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 14|3|80, "ADHEVIL S.R.L." reformó contrato social. Socio Enrique Pablo De Bernardis, vendió a Héctor Daniel Diego, argentino, soltero, empleado, domicilio: Victor Hugo 2430, Capital, D.N.I. 10.691.982, las 75.000 cuotas, valor nominal $ 10, valor nominal total $ 750.000, que tenía en dicha sociedad. Administración: Socios gerentes en forma conjunta, Héctor Daniel Diego y Carlos Edgardo Grimaldos. — Testado: acciones. No vale. E|.: cuotas. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — S|r.: mayo. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 9.752

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Hágase saber ampliando el edicto publicado el 16|4|80 que la sociedad TEABO SOCIEDAD ANONIMA, dejó fijado el Domicilio legal y social de la misma en la calle Bartolomé Mitre 1419, Piso 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000.— e. 13|6 Nº 9.740 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, emplaza a Don FELIX DANIEL ZELWIANSKI para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Micelli de Zelwianski, Isabel c|Zelwianski Félix Daniel s|Divorcio art. 67", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 28.000.— e. 13|6 Nº 9.517 v. 16|6|80

Nº 11

Juzgado 11, Secretaría 21, hace saber que OSVALDO HECTOR BOTINDARI y ELVIA FAHAM de BOTINDER tramitan la ejecución de sentencia extranjera para cambiar sus nombres; por David Botinder y Elvira Botinder respectivamente. — Publíquese dos veces, una vez por mes.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 100.000.— e. 13|6 Nº 9.539 v. 13|6|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN REY de BERTANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 20.000.— e. 13|6 Nº 7.273 v. 17|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|6 al 4|6|80.

Nº 16

Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a AIZYK BANDMAN para que comparezca en autos "Bandman Aizyk s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25, Ley 14.394. Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 12.000.— e. 13|6 Nº 9.679 v. 13|6|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a Don JOSE SIDERMAN y a Da. LEA MIZRAHI de SIDERMAN a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Ferreyra, Héctor Victor c|Sideramn, José y otra s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 32.000.— e. 13|6 Nº 9.486 v. 16|6|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a don PEDRO FEDORUK, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fedoruk, Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 14.000.— e. 14|5 Nº 3.877 v. 14|5|80

$ 14.000.— e. 13|6 Nº 9.558 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a ALFREDO SCHIUMERINI, FRANCISCO ALFREDO SCHIUMERINI, y JORGE GENARO SCHIUMERINI a comparecer a reconocer firma y estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Raffia Sintética S.A.I.C.F. y Otros sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas y designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 36.000.— e. 13|6 Nº 9.521 v. 16|6|80

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a MARIA DORINDA CARMEN DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Concepción Arenal 1635 S.C.A. (quiebra) c|Buffa Mafalda I. y otros expte. Nº 44.700", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese un día. — Buenos Aires, junio de 1980.

Ercilia A. González Vergara, secretaria

e.13|6 Nº 1.317 v.13|6|80

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, que en los autos: "J. F. SILVA CANTERAS SAMPACHO S. A. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que se han resuelto calificar como culpable la conducta de "J. F. Silva Canteras Sampacho Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de Tristán Castellano y Raúl Guiscardo. — Horacio E. Meinke, juez.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario

e.13|6 Nº 1.318 v.13|6|80

Nº 13

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por un día en autos "RIOS JORGE OSVALDO s|quiebra - incidente de calificación de conducta", que por sentencia firme en los actuados se ha calificado de culpable (art. 236, inc. 5º, Ley Nº 19.551) la conducta del fallido. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.13|6 Nº 1.320 v.13|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "EXPORTADORA MARLY S. A. s|quiebra" (Expediente Nº 48.471), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de agosto de 1980, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 18 de setiembre de 1980 y el que se refiere el artículo 40 el día 20 del mes de octubre de 1980. — Se intime al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico, todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7 de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la capital federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 — ley citada—, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el Síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 11 del mes de noviembre de 1980, a las 10 hs, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El Síndico fue designado el 5 de junio de

1980 y es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, 2º Cpo. 2 Of. Buenos Aires, 5 de junio de 1980.— María E. Uzal, secretaria
e.13|6 Nº 1.319 v.19|6|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "NEPTUNIA S.A.P.I.C.", inscripta en el Libro de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2.087 al folio 308. Libro 61, Tomo A, con domicilio en la calle Cangallo 729, piso 4º, Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 26 de mayo de 1980, y se nombró síndico al contador Eduardo Antonio Martínez con domicilio en la calle Santa Fe 1240, piso 6º, B, Capital Federal, se ha fijado la fecha 22 de agosto de 1980, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, así como también se fijó el 24 de octubre de 1980 a las 8 hs. a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado e intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13|6 Nº 1.321 v. 19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a CARLOS SANIPOLI, con domicilio en Laprida 1195, 5º, "31", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.324 v. 13|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a KRIKOR MAVILIAN, con domicilio en Membrillar 112, 7º, "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.072 v. 13|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a JULIO ALBERTO VIOLANTE BURBU, con domicilio en Güemes 4800, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.325 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Cítase a D. GUILLERMO CHOREN para que dentro de diez días se presente a juicio, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde como demandado en autos "Rodríguez, Zulma Noemí y otros c|Choren, Guillermo y otro s|desalojo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Dr. Federico a Young, Secretaría a cargo de la Dra. A. R. Vila de Gene, sito en Paraguay 1536, Piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 342 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — de 1980.

A. R. Vila de Gene, secretaria
$ 44.000 e.13|6 Nº 9.704 v.16|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4| 2|80	JULIO PUSTILNICK	13|6	17|6|80	42.313	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 3|80	AMALIA HONORIA ALEGRE de MENDEZ y ALBERTO EDUARDO MENDEZ	13|6	17|6|80	9.461	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 6|80	TEOFILO LATORRE RODRIGO	13|6	17|6|80	9.380	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5| 6|80	BENEDICTA LOSA HERNANDEZ	13|6	17|6|80	42.320	20.000
3	6	José María Irigaray	27| 5|80	ENRIQUETA LANDINI de MALIZIA	13|6	17|6|80	9.390	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 6|80	MERCEDES EUGENIA o MERCEDES DIAZ COLODRERO de VILAS	13|6	17|6|80	9.299	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27| 5|80	GUILLRMO JUAN SCARPIONI	13|6	17|6|80	9.353	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6| 6|80	ANGELA SALEH de CABALAN, ISMAEL CABALAN e ISABEL AHMED de SALECH	13|6	17|6|80	42.311	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 6|80	DOMINGA AGOSTI	13|6	17|6|80	9.381	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 6|80	FELDBAUM SAMUEL	13|6	17|6|80	42.322	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 5|80	MERCEDES RIVERO de CIMAS	13|6	17|6|80	9.354	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3| 6|80	MOISES ZYLBERBERG	13|6	17|6|80	9.295	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 6|80	ELSA ADELA MOSTO	13|6	17|6|80	9.329	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26| 5|80	ELISABETH ALWINE HEDWIG GRUNER	13|6	17|6|80	9.432	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 6|80	MARIA SCUPPA de CESARINI	13|6	17|6|80	9.393	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 5|80	ANTONIO ALVAREZ	13|6	17|6|80	9.273	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11| 4|80	MARIA LUISA MANDUCA de PASSO, MARIA LUISA MONICA PASSO de VIDAL y JUAN PASSO	13|6	17|6|80	9.342	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	3| 6|80	IGNACIO ERSKIS	13|6	17|6|80	9.356	20.000
10	19	Martín J. Durand	21| 5|80	EDUARDO ALBERTO MANTEL	13|6	17|6|80	9.272	20.000
10	19	Martín J. Durand	26| 5|80	ELADIO FEITO	13|6	17|6|80	9.382	20.000
10	19	Martín J. Durand	4| 6|80	JUAN CORTESE	13|6	17|6|80	9.416	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2| 6|80	MARIA ANGELA CARABELLI de FIORE	13|6	17|6|80	9.430	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21| 5|80	JULIO ALVAREZ	13|6	17|6|80	9.292	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 5|80	MARJORIE MACKINNON de KING PRIME	13|6	17|6|80	9.463	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	26| 5|80	SARA MARTINA o SARA MARTA VILARDELL de GONZALEZ	13|6	17|6|80	9.450	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30| 5|80	GOLDA LOTKIN o LOTKINS de THAL	13|6	17|6|80	9.320	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 6|80	JOSE LOGGIA	13|6	17|6|80	9.334	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 4|80	JUANA WAINER de KORENMEJL	13|6	17|6|80	9.346	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9| 6|80	GORDON SCOTT COLES	13|6	17|6|80	9.527	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28| 5|80	ANGEL SARAVIA ABATE	13|6	17|6|80	9.282	20.000
17	34	Martín Amorortu	20| 5|80	JORGE HECTOR CRIVELLI	13|6	17|6|80	9.449	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 5|80	ANTONIA ROSA CONSTANTINO de BOHAN	13|6	17|6|80	9.459	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 6|80	PEDRO MANGAFAS	13|6	17|6|80	9.277	20.000
18	36	María Isabel Millán	30| 5|80	PABLO PATETE	13|6	17|6|80	9.443	20.000
18	36	María Isabel Millán	30| 5|80	JUAN REYNALDO DIAZ NIELSEN	13|6	17|6|80	9.375	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5| 6|80	JUANA MORENO de DIEZ	13|6	17|6|80	9.438	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28| 5|80	GREGORIA LOPEZ de ROMERO	13|6	17|6|80	9.462	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 5|80	DI PASQUALE de ANTONA IRIDE ANA ZELMIRA	13|6	17|6|80	9.263	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4| 6|80	LORENZO SCOPAZZO	13|6	17|6|80	9.442	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 6|80	MARIA ANGELA PRIEU de PELLATT	13|6	17|6|80	42.309	20.000
20	39	Luis José Carballido	5| 6|80	LEONOR CELSA ENZ Vda. de BOCKEL	13|6	17|6|80	9.378	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16|10|79	JUANA AUTORINO de RABUFFETTI	13|6	17|6|80	42.321	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30| 5|80	CATALINA ISAAC o ISAK de DEL RIO	13|6	17|6|80	9.452	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3| 6|80	FRANCISCO TAMARGO	13|6	17|6|80	42.310	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23| 5|80	PEDRO DE STEFANO	13|6	17|6|80	42.308	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30| 5|80	CONSTANTINO SAPIA	13|6	17|6|80	9.398	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 5|80	PASCUAL JOSE ROVEDA	13|6	17|6|80	9.439	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29| 5|80	ALFREDO JOSE MACHICOTE	13|6	17|6|80	9.281	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 6|80	MIGUEL EL LAKKIS	13|6	17|6|80	9.317	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3| 6|80	PEREGRINO CALVO o CALVO AGRASAR	13|6	17|6|80	9.441	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 5|80	CAPPIELLI FRANCISCO	13|6	17|6|80	9.453	20.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 5|80	CAYETANO CARBONELL	13|6	17|6|80	9.290	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2| 6|80	DOMINGO CALABRESE	13|6	17|6|80	9.444	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10| 3|80	JESUS BOUZAS	13|6	17|6|80	9.358	20.000
26	51	Julio César Dávolos	30| 5|80	LEON BEER BLUTMAN	13|6	17|6|80	42.314	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|5|80	RODOLFO VIDAL y DELIA ADOLFA TONETTI	13|6	17|6|80	9.423	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|5|80	DOMINGO BUTTAFUOCO	13|6	17|6|80	9.278	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|80	ANTONIO CAMMAROTA	13|6	17|6|80	9.448	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|11|79	TAUBA o TERESA SANDKOV SKY de SANDKOVSKY	13|6	17|6|80	9.400	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|6|80	MOISES GOLDMAN y ESPERANZA DZIALOWSKA de DZIALOWSKA PRASZKIER de GOLDMAN				
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|6|80	FERNANDO OMAR CORREA	13|6	17|6|80	9.267	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|6|80	RAQUEL SIROTTA	13|6	17|6|80	9.3[illegible]2	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|80	MARIA REPA	13|6	17|6|80	9.314	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares			13|6	17|6|80	9.355	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	4|6|80	VICENTE ARMANDO BLASCO				
30	59	Amelia C. Pascuali	5|6|80	FERNANDO PODESTA y ANA JUAREZ de PODESTA	13|6	17|6|80	9.457	20.000
			20|5|80	SEBASTIAN MOSCUZZA	13|6	17|5|80	9.[illegible]0	20.000
					13|6	17|6|80	9.341	20.000

e. 13|6 Nº 1.620 v. 17|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO OVIDIO ASMET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.
e. 13|6 Nº 1.322 v. 19|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor CARMELO MANGANIELLO, nacido el 31 de mayo de 1922, en el Municipio de Santa Paolina, Prov. de Avellino, nación: Italia; hijo de Rafael Manganiello y de Mariana Troisi, de profesión empleado y domiciliado en la calle 78 Nº 1537 de la ciudad de La Plata.
La Plata, 27 de mayo de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.332 v. 13|6|80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. ACOSTAS VAZQUEZ, MARINA, nacida el 17 de octubre de 1939, en Isla Ombú, Paraguay; hija de Lucio Acosta y de Flavia Vázquez, de profesión enfermera y domiciliada en Pasaje Montero Nº 1314, Bánfield, Prov. de Buenos Aires.
La Plata, 27 de mayo de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.333 v. 13|6|80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor VIVENTE MIKLE, nacido el 19 de setiembre de 1914, en Velke-Hyndice, Prov. de Slavensko, nación: Checoslovaquia, hijo de Vecnete Mikle y de Catalina Burath, casado, de profesión vendedor ambulante y domiciliado en Boquerón 225 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires.
La Plata, 4 de junio de 1980. — Alicia Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.334 v. 13|6|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Reyes Encinas, Cristina Nancy, s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 26 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña REYES ENCINAS, CRISTINA NANCY, nacida el día 7 de abril de 1960, en Tarija, Bolivia, poseedora del D.N.I. Nº 92.065.547, expedido por Reg. Prov. Personas, domiciliada en calle 138 e/530 y 531 de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido, todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo. Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 26 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.326 v. 13|6|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Ministerio Fiscal c| Del Río, Néstor Daniel s|Pérdida de nacionalidad y ciudadanía argentina", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 23 de 1980. — Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Por ello y lo preceptuado por los arts. 7 inc. "a" y 11, inc. "a", de la Ley Nº 21.795, Sentencio: Esta causa decretando la pérdida de la nacionalidad y la ciudadanía argentina de don NESTOR DANIEL DEL RIO, nacido el 15 de mayo de 1954 en Villa Domínico, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Luis Del Río, y de Ensebia Arbizu y con domicilio en Estrada y Avenida Arana Km. 14, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Fdo. Leopoldo J. Russo, juez federal".
La Plata, 23 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.327 v. 13|6|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6; La Plata, 23 de mayo de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MASANTA ASUNCION, nacida el día 6 de junio de 1956 en Voghera, Pavia, Italia, poseedora de C.I. Nº 3.021.398, expedida por R. P. Personas, domiciliada en calle 530, Nº 1.469 de Tolosa, provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 23 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria
e. 13|6 Nº 1.328 v. 13|6|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6; La Plata, 23 de mayo de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don NUNEZ MARCOS MANUEL, nacido el día 31 de enero de 1935 en Loule, San Sebastián, Portugal, poseedor de C. Identidad Nº 1.167.637, expedida por Reg. Provincial Personas, domiciliado en calle 69 Nº 1001 de La Plata, provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo. Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 23 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria
e. 13|6 Nº 1.329 v. 13|6|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6; La Plata, 23 de mayo de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GADLER MARISA, nacida el día 13 de setiembre de 1942 en Trento, Italia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 7.469.305, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Las Delicias 1221 de Adrogué provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 22 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria
e. 13|6 Nº 1.330 v. 13|6|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6; La Plata, 26 de mayo de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada por opción a doña FERNANDEZ BATOLOME PATRICIA MERY, nacida el día 14 de febrero de 1955 en Chiclayo, Perú, poseedora de D.N.I. Nº 92.044.887, expedida por R. N. Personas, domiciliada en calle 68 Nº 784 de La Plata provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 26 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria
e. 13|6 Nº 1.331 v. 13|6|80

CORDOBA

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.
Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000 e. 13|6 Nº 9.544 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.
Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 232-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.
Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

ENTRE RIOS

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción doctor José Humberto Donati, a cargo del Juzgado número 2, Secretaría número 3 a cargo interinamente, del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la re-

zón Social "BERTONI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en Carretera Urquiza número 2005|55 de esta ciudad, habiéndose designado Síndico al señor Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan J. Castelli Nº 115 también de esta ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día siete (7) del mes de julio del corriente año. Igualmente se hace saber que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día nueve (9) de septiembre de 1980 a la hora diez en el edificio de Tribunales, sito en calle Mitre número 133 de esta ciudad de Concordia, la que se considerará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de junio de 1980.
Juan R. Smaldone, secretario, Concordia (E. R.).
$ 170.000 e.13|6 Nº 9.653 v.19|6|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 21 de mayo de 1980. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ANGUSTIAS TAPIA SANCHEZ, hija de Gerardo Tapia Callejón y de Angustias Sánchez Barranco, nacida el 22 de mayo de 1920 en Orjiva, Granada, España, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 21 de mayo de 1980.
Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 13|6 Nº 1.338 v. 13|6|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 22 de mayo de 1980. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MERCEDES MENACHO MILANI, hija de Juan Menacho y de Victoria Milani, nacida en Atibaia, San Pablo, Brasil, el día 17 de octubre de 1925, casada, empleada, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación: a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 22 de mayo de 1980.
Jorge Armando Césped Juez Federal.
e. 13|6 Nº 1.339 v. 13|6|80

SAN JUAN

Señor EXEQUIEL SAN NICOLAS ROSIQUE. C.I. 94.992. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde en ausencia, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.880, año 1977, caratulados: "C|Cortez, Ricardo Ernesto - Por: Presunta defraudación".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. —Saúl R. Plana, secretario.
e. 13|6 Nº 1.323 v. 19|6|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 90, año 1979, caratulado: "Espinoza, Daniel Adolfo s| carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 24 de abril de 1980. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) y II) Acordar la naturalización como argentino a don DANIEL ADOLFO ESPINOZA, hijo de Cornelio Espinoza y de Odila del Carmen Tiznado, nacido el 22 de junio de 1960 en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, soltero, empleado, con Céd. de Ident. de la policía de la provincia de Río Negro Nº 133.188, y domiciliado en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 28 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 13|6 Nº 1.335 v. 13|6|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Sepulveda Riquelme, Pedro Pascual s|carta de naturalización", Expediente 497|79, se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 7 de abril de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don PEDRO PASCUAL SEPULVEDA RIQUELME, hijo de Pedro Pascual Sepulveda y de Delicia Susana Riquelme, nacido en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile el 1º de abril de 1950, casado, capataz y domiciliado en Cipolletti. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet Juez Federal".

General Roca, 29 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn ,secretario.
e. 13|6 Nº 1.336 v. 13|6|80

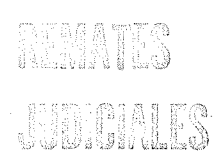
Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil hace saber que en Expte. Nº 492, año 1979, caratulado: "Brito Ramos, Soilo Antonio s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 9 de mayo de 1980... Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) ... II) Acordar la naturalización como argentino a don SOILO ANTONIO BRITO RAMOS, hijo de Bartolo Brito y de María del Carmen Ramos de Brito, nacido el 10 de julio de 1909, en Painhuano, provincia de Coquimbo, Chile, empleado, con instrucción, poseedor de la Céd. de Ident. Nº 29.340 de la policía de la provincia de Río Negro, y domiciliado en esta ciudad, casado. Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 13|6 Nº 1.337 v. 13|6|80

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Coll de Berón, María Cristina s|carta de ciudadanía por opción de su hija menor Claudia Gabriela Berón", expediente número 543, año 1979, se ha dictado sentencia con fecha 20 de diciembre de 1979, declarando ciudadana argentina, por opción, a la menor CLAUDIA GABRIELA BERON, nacida el 25 de enero de 1975 en Santos, Estado de San Pablo, República del Brasil, hija de Juan Antonio Berón y María Cristina Coll de Berón.

Resistencia, 28 de mayo de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.340 v. 13|6|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDO. c/NOSTITZ, GUILLERMO, s|ejecución hipotecaria", Expte. 27.160, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 19 de junio de 1980, a las 10 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042|46, de Capital, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todo lo plantado, adherido, edificado y mejoras existentes, situado en el partido de Coronel Pringles, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano Especial de la Dirección de Geodesia y Catastro de la Prov. de Bs. As. bajo la característica 23-13-56, cuya nomenclatura catastral en Circ. XI, Parcela 870 "m", que consta de 108 Ha.5a.34ca. y mide 1.027,40 m. al N.E.; 1.053,80 m. al S.E.; 1.027,00 m. al S.O., y 1.055 m. al N.O., con antecedente dominial Fº 84/958 y número de Partida 10.586. — Hasta [illegible] de 1980 adeuda por Impuesto Inmobil. $ 1.765.243, en el estado en que se encuentra, con las siguientes mejoras: Una edificación de ladrillo y barro en estado de abandono, tanque australiano de 12 chapas con su piso alisado de cemento en mal estado. — Un molino de viento marca Istilart sin haberse precisado su funcionamiento. — Un galpón de 8x6 m., aproximadamente, construido de material, paredes sin revocar y piso alisado de cemento en regular estado con techo de chapas de cinc montado sobre cabriadas de hierro y alambrado perimetral de siete hilos. Visitar todos los días de 8 a 18 horas. Dicha fracción da frente al camino de tierra que une la localidad de Saldungaray y con la de Cnel. Dorrego y se encuentra a 5 Km. del cruce de este camino con la Ruta 51. — Se encuentra desocupada, según constatación obrante en autos. — Base $ 16.363.840, al contado. — Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo — Todo ello en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 174.000.— e. 13|6 Nº 9.434 v. 17|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos: "ABDALA, EMILIO, y otros, c/JOSE MARIA E., y otros, s/división de condominio" (Expte. Nº 24.741), que el martillero Oscar A. Mezzullo rematará, el jueves 26 de junio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el lote de terreno baldío ubicado en la avenida Cabildo 470, entre Jorge Newbery y Maure, Capital Federal. — Mide 11,258 metros frente al N.E., 11,144 metros contrafrente al S.O., 39,95 metros fondo costado N.O. y 40,60 fondo costado S.E. — Superficie total: 452,24 m|c. Base $ 31.494.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. Todo en efectivo. — Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 109, Parcela 5. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visitar de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. —
$ 90.000.— e. 13|6 Nº 9.525 v. 17|6|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en los autos: "OTATTI, JOSE MIGUEL, s/concurso civil" (Expte. Nº 1.171), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, p. 8º H, 40-4503|9218) rematará, el próximo 27 de junio de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del bien ubicado en el departamento Río Seco, Pedanía Candelaria, provincia de Córdoba, parte del campo La Walteria, designado con la letra "A", situado en el costado Oeste de la Suerte 10, Serie "A". — La mitad indivisa importa una superficie de 1.822 Has., 7,5 As., 9,5 Cs. — El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia al Nº 28.404, del Fº 44.023, del Tº 177, del año 1974. — Según constancias de autos, se encuentra a 12 kms. de La Rinconada, sin alambrados perimetrales, ni mejoras de ninguna especie y desocupado. — Base $ 929.250, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Se puede visitar permanentemente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 190.000.— e. 13|6 Nº 9.738 v. 19|6|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: "TYLLIM, MANUEL y otra c|STANISLAVSKY, JAIME y otro s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 26.091) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavelle 1537, 8º, H, Tel. 40-9218|4503) rematará el viernes 27 de junio de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble calle Gualeguaychú 2860|62, entre Nazarre y Pedro Lozano, edificado sobre el lote de terreno Nº 18 de la manzana "F", que mide 8,66 metros de frente por 34,99 metros de fondo. Consta de: inmueble de dos plantas con vivienda y tres salones apto industria. Estado de ocupación: Cláusula 5ª del contrato de mutuo: "...en caso de venta por ejecución de la hipoteca, el bien gravado deberá entregarse libre de ocupantes y|o intrusos dentro de los 5 días de la aprobación del remate..." "...El presidente de Longford S. A., que ocupa el inmueble, firma el contrato de mutuo quedando obligado a desocupar totalmente dicho bien en caso previsto por la cláusula 5ª..." — Horario de visita: días hábiles de 15 a 18 horas. Base: $ 5.100.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 152.000 e.13|6 Nº 9.737 v.17|6|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en los autos: "BARBERIS, TESSILLO LORENZO c|PICHAT S.A.C.E.I. s|ejec. hipotecaria" Expediente 24.080|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 23 de junio de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Angel Justiniano Carranza 2552, Capital, compuesto de: planta baja: 6 habitaciones, galpón, cocina y baño. — Planta alta: Departamento y dependencias. Ocupada. Base $ 43.650.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. En efectivo. Medidas: 7,94 metros frente por 55,912 metros fondo. Adeuda impuestos municipales $ 82.945 (fs. 31|51), O.S.N. $ 71.820 (fs. 36) sujeto a reajustes. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 150.000 e.13|6 Nº 9.554 v.19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S. A. s|quiebra s|incidentes de liquidación de bienes", Expediente 4.372, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el lunes 30 de junio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: (A) Fracción de isla denominada Bella Vista, Sección III, del Delta, provincia de Buenos Aires; está ubicada en la confluencia de los ríos Paraná, Barca Grande y Paraná Guazú integrada por 107 hectáreas subdivididas en 9 lotes (Quinta Bella Vista Mini) y 93 hectáreas en block "Quinta Bella Vista", en un total de 200 hectáreas (la fracción integrada por 107 hectáreas de islas del Delta Sección III, Fracción 79, parcelas 1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9, partidas inmobiliarias N-5287|5295). (La fracción de 93 hectáreas nomenclatura catastral Sección III, islas Fracción 169) se venden en block o sea un total de 200 hectáreas. Hay un canal navegable de 7 metros de ancho por 3 metros de profundidad, que atraviesa la propiedad con entrada por el Paraná Miní y salida al Barca Grande; están surcados por 20.000 metros, aproximadamente, de zanjas para riego. Se encuentra plantada en un 60 por ciento, aproximado de con salicáceas (sauce americano en las siguientes proporciones entre los de 2, 3, 4, 7 y 8 años de antigüedad). Mejoras, casa sobre Río Barca Grande tipo chalet de material y techo de zinc, de planta baja, 3 habitaciones. Planta alta, 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación. Hay también 2 casas de madera en mal estado de conservación. Muelle de madera sobre Río Barca Grande, en una casilla de madera de su propiedad se encuentra el señor Hermenegildo González, que no posee contrato de locación ninguno y quien se encuentra intimado a desalojar. — Base $ 400.000.000. Ad corpus. — (B) Inmueble ubicado en Dique Luján, en Villa La Ñata., partido de Tigre, frente al canal Villa Nueva, calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas, designado con el Nº 3, Manzana 20, que mide, se trata de un terreno de 18 metros de frente por 75,80 metros de fondo con una superficie total de 1.378,40 metros cuadrados, con salida a la calle Roca en sus fondos, calle por medio en su frente por el canal Villanueva, a 300 metros del río Luján, en la localidad de conocida por Villa La Ñata, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 metros cuadrados, con chapas de zinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignado una fuerza motriz de 80 HP, 40 HP por cada uno de sus frentes, que hoy se encuentra cortada por falta de pago. Se encuentra desocupado, su base es de pesos 150.000.000. Ad corpus. Las condiciones de venta de los inmuebles son: Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de

[illegible] precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — (C) Bienes muebles: ubicados en el inmueble de B. Villanueva, calles Las Heras y General Villegas, Villa La Ñata, provincia de Buenos Aires, a saber: Una sierra circular con motor de 10 HP. Una sierra sinfín "Moscatilli" volante de 1,20 metros con motor de 20 HP. Una sierra sinfín Pesano, volante de 1 metro, con motor de 18 HP. Una aspiradora de aserrín, completa, con motor de 5 HP y 4 bocas de tirada. Una instalación con motobombeador Ascheri y motor de 0.25 HP, para agua. 70 metros de vía decauville con una zorra completa para descarga de maderas. Tambores de aceite vacíos. Un guinche incompleto. — Todo sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo, entrega inmediata previo pago total. La exhibición de los inmuebles y maquinarias, todos los días hasta el anterior a la subasta, en horario de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 580.000 e.13|6 Nº 9.553 v.19|6|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número diez, comunica por dos días en los autos: "PORRO, MIGUEL ANGEL c|R. H. PRODUCTOS MEDICOS y otros s|ejec.". Expte. Nº 14.933, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 17 de junio de 1980 a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042|46 los siguientes bienes: Una estufa autoclave marca "Faeta" de un metro de ancho por setenta centímetros de fondo aproximadamente con dos perillas de reloj y termostato y dos luces de frente con puerta doble y una máquina selladora figurando una placa en el frente que dice: "Marca F.e. tipo 420, Nº 613, 220 volts, 6 amperes" cuatro perillas, dos luces, una llave encendido y dos relojes al frente. — Sin base, al contado, mejor postor en efectivo, entrega contra pago total. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes pueden revisarse en el mismo lugar de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 64.000.— e.13|6 Nº 9.757 v.16|6|80

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en los autos: "T.I.B.A.T. S.A.I. y C. c|NAIRAM S. A. s|sumario". — Expediente número 38.343, que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en Cangallo 1333, piso 1º, oficina 12, Capital, rematará el día 18 de junio de 1980 a la 13 y 30 horas, en el salón de Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes: (1) una máquina eléctrica de calcular tipo electrónica marca Olivetti, modelo Logos 245 con su carcaza color gris claro sin número visible para varias operaciones de medidas aproximadamente 0,45 cms. de largo por 0,25 cms. de ancho funcionando; (1) una calculadora eléctrica marca Burroughs con su carcaza de plástico de color gris oscuro para tres operaciones sin número visible. — Los bienes se exhiben en las oficinas del señor Martillero de 16 a 19 horas. — La subasta se efectuará sin base y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$34.000.— e.13|6 Nº 9.712 v.13|6|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "CREDITUR S.A.C. de S. y M. y F. c|KASAKOFF, MANUEL y Otro s|Ejecutivo". — Expediente número 53.775|78, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el día martes 17 de junio de 1980 a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en esta Capital Federal, calle Serrano número 2485, piso 10, unidad designada con la letra "C" y consta de living-comedor, tres dormitorios, baño completo y toilette, pieza y baño de servicio, con entrada independiente, cocina amplia y antecocina y teléfono. — Se podrá visitar todos los días de lunes a viernes de 12 a 14 horas. — Sale a la venta con la base de $ 16.738.678. El comprador deberá entregar en dinero en efectivo en el acto de la subasta el 20 por ciento en calidad de seña y a cuenta de precio, más el 3 % de comisión al martillero y el 5 o|oo de sellado de boleto y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se deja constancia que el departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 102.000.— e.13|6 Nº 9.555 v.17|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 3 días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. DE CONSECIONARIOS FIAT c|CHIRONI LILIANA y otro s|prenda" Expte. Nº 187.325|79, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de junio de 1980 a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital; un automovil marca FIAT modelo 600 del año 1978 Sedán 2 puertas motor a narfta Nº 100 R. T. 038-0067686 chasis Nº 100 D - 138-2641579 Patente R-56020 en el estado en que se encuentra. Base $ 5.719.740. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se exhibe todos los días de 10 a 17 horas en la calle Sarmiento 37, Viedma, provincia de Río Negro.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 84.000.— e. 13|6 Nº 9.552 v. 17|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días, en autos "SAINT GEORGES, VIOLETA H. de c| AGUIAR JORGE J. s|Cobro de Alq." Expte. Nº 130.160|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 17 de junio a las 17 horas en Humberto I 2042, con exhibición en Potosí 2471|73, de los siguientes bienes: Una cámara frigorífica, desarmable de acero de una puerta, de 3 x 2 x 2,50, aproximadamente, con su equipo, en el interior, funcionando, 60 botellas de licores Peters, distintos gustos; 10 botellas de Gancia; 10 botellas de Cinzano; 20 botellas de vino 3|4, Bonaparte; 100 botellas de vino común distintas marcas; una balanza para 20 Kgs. con sus pesas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por, ciento, Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 44.000.— e. 13|6 Nº 9.756 v. 16|6|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|DIAZ, OSCAR s|Ejecución prendaria, Expte. Nº 34.882 que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 24 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en el local de Avenida del Trabajo 5960, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat, modelo 619 N1 año 1969. motor marca Fiat Nº 221-005-013079-A, con chasis marca Fiat Nº 619NF-1432, patente del Registro de la Propiedad del Automotor Nº C-215.854, en el estado en que se encuentra. Base: $ 28.478.000,00. Seña 30 por ciento, comisión: 10 por ciento

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 66.900.— e. 13|6 Nº 9.494 v. 17|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por dos días a JORGE ALBERTO SOUTO y CESAR LUIS SOUTO para que en el plazo de 10 días contesten el traslado de la demanda, en los autos "Debattisti Lorenzo José c|Della Camnanea de Souto Margarita y otros s|Escrituración" bajo apercibimiento de designarle en su representación al Señor Defensor Oficial de Ausentes (art. 145 - 146 y 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 32.000.— e. 12|6 Nº 42.307 v. 13|6|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a los representantes legales de "COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA" y "LA RAZON SOCIAL DE ROSSO Y COMPAÑIA" para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Flores Norberto Natividad c|Compañía Inmobiliaria Argentina y La Razón Social de Rosso y Compañía s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes (Art. 343 del Código Procesal y Arts. 131 y 132 del Regl. de la Justicia Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — A. M. O. de Durañona y Vedia, secretario.

$ 48.000.— e. 12|6 Nº 9.357 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRABOR S.R.L., con domicilio en la calle Páez 3046, de Capital Federal, y que resultó designado síndico el contador Carlos J. Encina, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º, ofic. 16, a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 30 de junio de 1980. La junta de acreedores se celebrará el día 10 de setiembre de 1980, a las 10 horas. Se ordena al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes de aquél; se intima a la deudora para que ponga a disposición sus bienes y la documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.246 v. 16|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.388, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veniticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 8 hace saber en los autos "CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA S. A. S|QUIEBRA", que obra en autos proyecto de distribución presentado por la liquidadora. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Ericilia A. González Vergara, secretaria.

$ 20.000.— e. 12|6 Nº 9.298 v. 13|6|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días las siguientes regulaciones de honorarios en autos "CLORATLANTICA S.A." s|quiebra": $ 19.900.000, los del síndico Ricardo Merea; $ 1.500.000, los de la escribana inventariadora Alicia Barabas, y en pesos 10.000.000, los del liquidador Norberto Héctor Riccio.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 12|6 Nº 1.311 v. 13|6|80

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días a los señores Acreedores y fallida que se dió translado por diez días del proyecto de distribución de fondos de la quiebra ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GOÑI S.A.C.I. presentado por el Síndico Liquidador.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 24.000.— e. 12|6 Nº 9.297 v. 13|6|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires. — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.

$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980; librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos., S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I.A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, del Dr. Carlos Alberto Villar, por cinco días, que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 4 de agosto de 1980, en los autos: "N 115691, CARROS S.R.L., y otros por quiebra voluntaria", a celebrarse en el Tercer Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Ciudad de Mendoza, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000.— e. 10|6 Nº 9.068 v. 17|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría númreo 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en auots: "FERNANDEZ ABEL OSCAR s|Quiebra", comunica que con fecha 15 de mayo de 1980, se decretó la quiebra de Abel Oscar Fernández, habiéndose designado Síndico a don Osvaldo Antonio Maffia, con domicilio en Corrientes 1250, piso 4º, "M", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de julio de 1980, advirtiéndose al funcionario que debe presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas

disposiciones, en caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de setiembre de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos en los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. — Intímase al deudor para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 10|6 Nº 1.287 v. 17|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de J. Chapman y Cía. S.R.L. expte. Nº 40.385, síndico contador Jacobo Suez, con domicilio constituido en la calle Alsina 1450, 4º A. Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de julio de 1980. Señálese audiencia del día 25 de setiembre de 1980 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para el cumplimiento de los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos por los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inc. 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 12|6 Nº 1.312 v. 18|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra: "ALUMONTE S. A. Expte. Nº 40.361|80. Síndico Contador: Héctor J. Lordi, con domicilio constituido en Paso 421, 6º piso, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de julio de 1980. — Señálase la audiencia del día 15 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario.

e. 10|6 Nº 1.288 v. 17|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0300221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.27|6|80

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 28, a cargo de la Dra. María G. A. de Díaz Cordero, hace saber que en los autos caratulados "LUCINI Y CIA S.A. s|concurso preventivo" se ha dispuesto designar la audiciencia del día 25 de junio de 1980 a las 9.30 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal Penal ubicada en la planta principal del Palacio de Tribunales para la deliberación y votación del acuerdo propuesto, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — María L. G. A. de Díaz Cordero, secretaria.

$ 90.000 e.12|6 Nº 9.468 v.18|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria, decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Naveira, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.

$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 28, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 450.000 e. 26|5 Nº 6.028 v. 16|6|80

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.278 v. 27|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 3|6 Nº 7.977 v. 25|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1708240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO DE GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$420.000 e.4|6 Nº 8.161 v. 26|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS, MANUEL y otra c|cancelación", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en el Palacio de Justicia, 7º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 días a DANIEL ALEJANDRO FOUSSATS para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Carlos Bosch, juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980 Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 28.000 e.12|6 Nº 9.303 v.13|6|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos: "DOMINGUEZ, JOSE MARIA, y otra s|cancelación de documento", que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del decreto ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 3.007.512, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Vélez Sarsfield, con domicilio en la Avenida Rivadavia 8360, Capital Federal, expedido el 31 de enero de 1980, a favor del señor José María Domínguez y María Gregoria Laba, por un monto de pesos 10.000.000, con vencimiento el 6 de marzo de 1980, con intereses al recibimiento de $ 632.876 pagadero en esta Capital en el domicilio del Banco emisor. — Publíquense los edictos en el Boletín Oficial por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 360.000 e.12|6 Nº 9.370 v.13|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que se ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.017.715 por a suma de pesos 1.883.400.- a la orden de Di NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepción Arenal 4562, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|7|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524, Capital. Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. Norma Di Noto, secretaria

$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, en autos "Acuña, Vicente s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a VICENTE ACUÑA a estar a derecho dentro del plazo de 90 días contados desde la última publicación. Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

$ 60.000 e. 9|6 Nº 8.849 v. 16|6|80

Nº 7

El Dr. Manuel Wechsler, Juez Federal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita a estar a derecho por el término de noventa días a don NESTOR JULIO ESPAÑA en la causa caratulada: "España, Néstor Julio s|Ausencia, con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezama, secretario.

$50.000 e. 6|6 Nº 8.567 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita a ELENA PAÑONI para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Consorcio Copropietarios Alberti 162|74 c|Pañoni Elena s| Ejecución" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 28.000.— e. 12|6 Nº 9.518 v. 13|6|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, notifica al señor ENRIQUE RECARENO GONZALEZ, en autos: "Gulisano, Cayetano, c|Raúl Roberto s|daños y perjuicios", que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal se le ha dado por decaído el derecho de contestar la demanda y le hace saber que el domicilio legal ha quedado constituído en los estrados del Juzgado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 32.000 e.12|6 Nº 9.287 v.13|6|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial Civil y Comercial Nº 25, cita por diez días a JORGE VARIO, tomar intervención en autos: "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Varo, Jorge y otro s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Ana M. Himschoot, secretaria.

$ 20.000.— e. 12|6 Nº 9.392 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|6|80	PASCUAL NICOLINI	12|6	16|6|80	9.102	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	LUCIA BRIAMONTE	12|6	16|3|80	9.126	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|4|80	VICENTE GRASSO	12|6	16|6|80	9.147	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|5|80	CARLOS GOLDMAN	12|6	16|6|80	9.049	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|6|80	JOSE GARCIA	12|6	16|6|80	9.140	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|5|80	MANUEL ALDANA	12|6	16|6|80	9.138	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|5|80	MANUEL FLORENCIO BURZACO	12|6	16|6|80	9.127	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|5|80	CONCEPCION BALAÑA de BUSQUETS	12|6	16|6|80	9.150	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|5|80	HILDA SUSANA BALADO de PRAVIA	12|6	16|6|80	9.227	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|6|80	GIOCONDA D'ANGELO de MASDEU	12|6	16|6|80	9.254	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|6|80	HAYDEE AURELIA DE LA CAMARA de TALIA	12|6	16|6|80	9.069	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|5|80	SARA EMMA MARCENARO de MORAGLIO	12|6	16|6|80	9.037	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|6|80	ISAAC KOLSKI	12|6	16|6|80	9.085	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|5|80	ANGEL DOMINGO MANFRONI	12|6	16|6|80	9.035	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|6|80	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ de SUAREZ y VITERMAN SEGUNDO SUAREZ	12|6	16|6|80	9.106	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|2|80	WAGNER MITCHELL	12|6	16|6|80	9.057	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|5|80	BALVINA o BALVINA RODRIGUEZ de GARCIA	12|6	16|6|80	9.111	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|11|79	MATEO ANGEL CATALDI	12|6	16|6|80	42.304	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|5|80	JOSE AMERICO AMBROGI	12|6	16|6|80	9.113	20.000
10	19	Martín J. Durand	30|5|80	ANTONIO TURSI	12|6	16|6|80	9.078	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|6|80	ANA EDITH SCHWARTZ de HACHMANN	12|6	16|6|80	9.064	20.000
11	21	Julio Campos	29|5|80	MARIA ROSA DEMATTEI de SEIJO	12|6	16|6|80	9.124	20.000
11	21	Julio Campos	14|12|79	PABLO TORRES	12|6	16|6|80	9.091	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|6|80	ENCARNACION GARCIA	12|6	16|6|80	9.062	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|5|80	BLANCA ROSA CICCHELLI	12|6	16|6|80	9.155	20.000
12	12	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|5|80	JUVENTINO PARADA CAMPOS	12|6	16|6|80	42.303	20.000
13	23	Susana R. M. Lima	26|5|80	LUCAS SPIRITO	12|6	16|6|80	9.079	20.000
13	23	María Celia García Zubillaga	5|6|80	CLARA ISABEL BARENGO Vda. de CAMPODONICO	12|6	16|6|80	9.245	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|5|80	DOLORES GIMENEZ	12|6	16|6|80	9.129	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|5|80	ROBERTO JOSE FIRPO	12|6	16|6|80	9.222	20.000
15	29	José Eduardo Russo	2|5|80	ELIDA NANCY CALVO	12|6	16|3|80	9.252	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23|5|80	ENRIQUE VICENTE DELAMONICA y MARIA LUISA NARDELLI	12|6	16|6|80	9.158	20.000
15	29	José Eduardo Russo	30|5|80	MARIO ALBERTO ROJO	12|6	16|6|80	9.071	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|5|80	MARIA o MARIA ANUNCIACION FIORIDO y JOSE o JOSE FRANCISCO FIORIDO	12|6	16|6|80	9.151	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|6|80	TOMAS CASPARRINO	12|6	16|6|80	9.076	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|80	ALBA ANUNCIACION CASARTELLI de REY	12|6	16|6|80	9.114	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|5|80	DAISY ELLEN ELIZABETH O'FARRELL de BOUCAU	12|6	16|6|80	9.084	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|3|80	OSCAR PEDRO TOBAL	12|6	16|6|80	9.148	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|80	INOCENCIO HORACIO PRADO	12|6	16|6|80	9.105	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|6|80	ARMIDA OTILDE RICHERI de GONZALEZ	12|6	16|6|80	42.306	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|5|80	ISIDORA ANTONIO	12|6	16|6|80	9.128	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|3|80	MANUEL APARICI y MARIA DE LA CONCEPCION VICERS de APARICI	12|6	16|6|80	42.305	20.000
20	39	Luis José Carballido	3|6|80	HUMBERTO VICENTE MARRONE	12|6	16|6|80	9.234	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|5|80	ISOLINA PERI de ISETTO	12|6	16|6|80	9.182	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28|5|80	MALKA RUCHLA SZYMSOWICZ de LEWKOWICZ	12|6	16|6|80	9.112	20.000
20	40	Luis Carballido	13|2|80	FERNANDO EMETERIO BARRANCO	12|6	16|6|80	42.299	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	4|6|80	LUIS SCHEVELOFF	12|6	16|6|80	9.137	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	30|5|80	FLORENCIO MARYIN	12|6	16|6|80	9.156	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|6|80	ANTONIO ALBERTO GAYO	12|6	16|6|80	42.300	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|6|80	ANTONIO ESCALONA e ISABEL GARCES de ESCALONA	12|6	16|6|80	9.088	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|80	CONCEPCION SEPTIMIA ORLANDO DE ADDIEGO	12|6	16|6|80	9.092	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|5|80	SOFIA MOSCOVICH de SILBERMAN	12|6	16|6|80	9.178	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|80	ELENA PENA de CANICOBA	12|6	16|6|80	9.226	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|5|80	DORA GRINSTEINS o GRINSTEIN	12|6	16|6|80	9.119	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|6|80	MARGARITA ANGELA AIRALE y/o MARGARITA ANGELA AIRALE Vda. de SPAGNUOLO	12|6	16|6|80	9.172	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|4|80	LILA TERESA D'HERVE	12|6	16|6|80	9.099	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|80	JOSE SCABONI	12|6	16|6|80	9.243	20.000
25	49	Estela B. Fernández	21|5|80	DOLORES CANCELA de IRUZUBIETA	12|6	16|6|80	9.205	20.000
25	49	Estela B. Fernández	23|5|80	FRANCISCO MOTTA	12|6	16|6|80	9.103	20.000
26	51	Julio César Dávolos	23|5|80	SILVIO DARDO BRIGNOLE	12|6	16|6|80	8.235	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|6|80	SILVIA LEES de SHERWOOD	12|6	16|6|80	9.146	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|2|80	SAIRA IDALIA JIMENEZ	12|6	16|6|80	9.067	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|5|80	SARA MATILDE GARBESI Viuda de GILARDONI	12|6	16|6|80	9.077	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|6|80	HERMINIA CHEMELLO Vda. de FACCIN	12|6	16|6|80	9.183	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|80	JAVIER HUGO ZARAGOZANO	12|6	16|6|80	9.217	20.000
29	59	Marta Amelia Beiró	24|3|80	RICARDO DE GUBERNATIS y LEONOR CAPOBIENCO de DE GUBERNATIS	12|6	16|6|80	9.149	20.000
30	60	Ester Riésel	30|5|80	FEDERICO VETROMILE	12|6	16|6|80	9.036	20.000

e.12|6 Nº 1.619 v.16|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho confor me con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	GERARDO MANUEL MARTINEZ Y CARMAN ABAL DE MARTINEZ	10|6	13|6|80	42.284	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|5|80	BENCARDINO, MARCELO	10|6	13|6|80	8.832	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|6|80	LUIS SLADECEK	10|6	13|6|80	3.883	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|6|80	ALBERTO DUHALDE	10|6	13|6|80	8.986	20.000
3	6	José María Irigaray	6|5|80	CARLOS HORACIO FILGUEIRA	10|6	13|6|80	42.282	20.000
3	6	José María Irigaray	22|5|80	HORACIO ANTONIO CRIVIOLI	10|6	13|6|80	8.890	20.000
3	6	José María Irigaray	25|4|80	NATALIO REMO COSTA	10|6	13|6|80	8.852	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|5|80	FRANCISCO CRESCENTE	10|6	13|6|80	8.987	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|5|80	ESTEBAN KLEIN	10|6	13|3|80	8.791	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|5|80	FRANCISCO AYESTARAN Y JUANA GIL	10|5	13|6|80	8.835	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	7|5|80	DOMINGO ANTONIO DIGILIO Y MARIA REGINA LISSETTI	10|6	13|6|80	42.294	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3|6|80	ESTEBAN LADUX	10|6	12|6|80	8.850	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|5|80	RAMON VIÑA	10|6	13|6|80	8.826	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|5|80	JOSE PASTOR MENGIDE	10|6	13|6|80	8.782	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|6|80	MANUEL RODRIGUEZ	10|6	12|6|80	8.847	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|6|80	MARIA ESTHER CASTILLA DE VILA	10|6	12|6|80	8.822	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|5|80	CONSUELO DEL ORO DE ECHEGARAY	10|6	13|6|80	8.907	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|5|80	INES ANACHURI DE BEJARANO	10|6	13|6|80	8.827	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|80	ARTURO JUAN SUAREZ	10|6	13|6|80	9.005	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|5|80	SERAFINA CARMEN DONADIO	10|6	13|6|80	9.023	20.000
10	19	Martín J. Durand	26|5|80	AMALIA MATILDE SEVERINO DE ROCCHETTI	10|6	13|6|80	8.866	20.000
10	19	Martín J. Durand	3|6|80	ERNESTO TOLOSA	10|6	13|6|80	8.903	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	3|6|80	PESE SZTIBELMEN DE SEGAL	10|6	13|6|80	8.804	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|5|80	MIGUEL SCAGLIARINO E IRIS MORENO DE SCAGLIARINO	10|6	13|6|80	8.944	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30|5|80	VIRGINIA VIGANO DE BOTTIGELLI	10|6	13|6|80	8.953	20.000
14	27	José Luis Caruso	3|6|80	EMMA VICENTA PERATA Y JUAN BAUTISTA BIENVENIDO PERATA	10|6	13|6|80	9.025	20.000
15	30	José Luis Gonzàlez	10|4|80	FRANCISCO CORTELEZZI Y VICTORIA MARIA ANGELA CROSA	10|6	13|6|80	42.283	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|80	MERCEDES LANDONE DE CASTELLO	10|6	13|6|80	8.796	20.000
16	32	Marta N. Cocciá de Negri	13|5|80	PETRONILA ROBUSTIANA FLORENTIN DE GONZALEZ	10|6	13|6|80	9.000	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	2|6|80	MACARIO VOLTURO Y ELISA CORRADO DE VOLTURO	10|6	13|6|80	8.952	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|5|80	IRMA LUISA LOPEZ DE MENUTTI	10|6	13|6|80	8.793	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	BAUTISTA CASEIRO	10|6	13|6|80	8.992	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|6|80	ELEUTERIA ANTONIA MARIANA GARCIA VDA. DE PENSI	10|6	13|6|80	8.873	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|80	HERALDO ROBERTO VELLANO	10|6	13|6|80	8.845	20.000
20	39	Luis José Carballido	23|5|80	GAUDENTI CESAR	10|6	13|6|80	8.833	20.000
20	39	Elías D. Arambarri	7|5|80	MARIA ANGELA CIRIGLIANO	10|6	13|6|80	42.295	25.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27|5|80	PERSIDA BOUZA DE GONETTI	10|6	13|6|80	8.800	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|5|80	ERNESTO DANIEL SANTO	10|6	13|6|80	8.843	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|5|80	GUILLERMO TAMASI	10|6	13|6|80	8.914	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|5|80	ARMANDO IDEAL PALUDI	10|6	13|6|80	8.808	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|80	ALICIA NORMA MINEN	10|6	13|6|80	8.900	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|6|80	ALFONSO GUILLERMO MADERA	10|6	13|6|80	8.861	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|4|80	GUILLERMO CULLINAN	10|6	13|6|80	8.950	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|5|80	AILEEN MARGARET SWANN DE KERR	10|6	13|6|80	8.816	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|6|80	RUFINO FELIX MARTINEZ LOPEZ	10|6	13|6|80	8.794	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|6|80	GENARO ALICE	10|6	13|6|80	8.783	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|6|80	SIXTO ANTONIO DABRIA	10|6	13|6|80	9.022	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|5|80	MANUEL BARCIA Y ANA RAMONA FERNANDEZ DE BARCIA	10|6	13|6|80	8.812	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	27|5|80	EDUARDO SEQUEIROS	10|6	13|6|80	8.921	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|5|80	ROBERTO EUSEBIO MENDINA	10|6	13|6|80	8.855	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|80	CARLOS ANTONIO RUSSO	10|6	13|6|80	8.857	20.000
26	51	Julio César Dávolos	3|6|80	DOMINGA APPULARA DE MAURO	10|6	13|6|80	8.954	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|5|80	OSVALDO JORGE LEMA Y ROSA CARMEN PINCIN DE LEMA	10|6	13|6|80	8.981	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|5|80	MATEO MARTIN JURISIC	10|6	13|6|80	8.795	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|5|80	RAUL ROBUSTIANO BERNAL	10|6	13|6|80	8.957	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|5|80	ENRIQUE ANGEL RADICE	10|6	13|6|80	8.842	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|80	FABIAN GUTIERREZ	10|6	13|6|80	8.980	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|5|8	AMALIA PEREZ Y AGUSTIN HORACIO VARELA	10|6	13|6|80	8.862	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|4|80	IGNACIO GONZALEZ Y ESTRELLA RODRIGUEZ GONZALEZ	10|6	13|6|80	8.841	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|5|80	CATALDO AGUSTIN BERALDI	10|6	13|6|80	8.875	20.000

e. 10|6 Nº 1.618 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 189 bis y 213 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Daniel Saint Jean, Secretario Federal.
e. 6|6 Nº 1.231 v. 13|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga GRACIELA BLOISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.367|80, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 27 de mayo de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 9|6 Nº 1.251 v. 16|6|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a EDMUNDO ROBLES HINOJOSA para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139, inc. 4º, del Código de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata 27 de mayo de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 9|6 Nº 1.249 v. 16|6|80

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN REYNALDO CHANG TOSCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de mayo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 9|6 Nº 1.250 v. 16|6|80

"El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a RODOLFO FEDERICO SIMON bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto". — Publíquese por cinco días.

La Plata, mayo 27 de 1980. —
Carlos A. Nogueira, secretario.
$ 50.000 e.12|6 Nº 42.319 v.18|6|80

MAR DEL PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 2. — Por orden de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco V. Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN AROLDO URIBELZALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.805, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
e. 9|6 Nº 1.252 v. 16|6|80

MENDOZA

Nº 7

Juez Séptimo Civil, en autos número 45.002, "RUSSO, ALBERTO JORGE y SUSANA ETHEL ROITMAN DE YUSIM y otra p|Quiebra Necesaria"; hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de marzo de 1980. — Vistos y Considerando:... Resuelvo: I. - Declarar en estado de quiebra necesaria a la sociedad de hecho constituida por los señores Alberto Jorge Russo y Susana Ethel Roitman de Yusim y hacer extensiva conforme el artículo 164, L. C. la misma a éstos en forma personal cuyos documentos resultan ser conforme a las constancias de autos y del Expediente Nº 25077-A los siguientes: L. E.: 7.607.523 y D.N.I. 11.091.547, respectivamente. — II. - Fijar el día veinte de marzo próximo a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico, debiendo solicitarse la lista respectiva a la Primera Cámara Civil. — Comuníquese al Consejo Profesional mediante cédula. — III. - Fijar el día dos de junio próximo como término para que presenten los acreedores al síndico que se designe los pedidos de verificación y los títulos pertinentes que acrediten sus créditos (art. 96, inc. 1). — IV. - Designar el día uno de setiembre próximo a las nueve horas, para que tenga lugar en este Juzgado la Junta de Acreedores. — V. - ... — VI. - Emplazar a los fallidos y terceros para que antes del día dos de junio próximo entreguen los bienes y papeles que posean y que correspondan a los primeros al señor síndico. — VII. - Emplazar a los fallidos en veinticuatro horas, para que entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad (Art. 95, Inc. 4º, Ley Nº 19.551). — VIII. - Ofíciese a la Policía Federal y de la Provincia, para que se abstengan de otorgar documentación a los fallidos, para que no puedan ausentarse del país (Art. 107). — IX. - .... — X. - Prohíbense los pagos a los fallidos bajo pena de ser ineficaces los que se hagan (Art. 95). — XI. - ... — XII. - ... — XIII. - ... XIV. - Publicar edictos, sin cargo, durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Capital Federal de acuerdo al Art. 97 de la ley citada. — XV. - A los efectos del cumplimiento de los dispositivos anteriores, ofíciese y exhórtese según corresponda. Cop. not. cúmplase. — Fdo.: Dr. Jorge Alvarez, Juez. — Se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1980, el señor Síndico designado Marón Daibes, con domicilio en calle Urquiza 108 de la Ciudad de Mendoza, ha aceptado el cargo, en cuyo domicilio atenderá la verificación de sus créditos.

Lucía C. Martín, secretaria.
e. 10|6 Nº 1.289 v. 17|6|80

SAN JUAN

Señor JUAN CARLOS CAMPORA, comunico a usted que en autos Nº 13.365, caratulados "Monserrat Abril de Cámpora, Irene María s|ausencia con presunción de fallecimiento", Secretaría Civil Nº 1, se ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 29 de abril de 1980. Atento a las constancias obrantes a fs. 13 de las presentes actuaciones y lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley número 22.068, publíquense edictos por cinco días sucesivos en dos periódicos de esta provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, citando al desaparecido don Juan Carlos Cámpora. — Fdo.: Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".

San Juan, 15 de mayo de 1980. — Modesto Darío Vega, secretario.
$ 90.000 e. 9|6 Nº 8.813 v. 16|6|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8; Secretaría Nº 16 comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BOLOGNA, ALFREDO s|EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente número 25.126 que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 19 de junio de 1980 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores sito en la Calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; un inmueble ubicado en la ciudad de La Plata sobre la calle 137 (ruta Provincial Nº 13) entre las calles 30 y 31, designado en el plano que expresa su título con el número veintitrés de la manzana veinte, de la sección A de quintas y compuesto de 10 metros de frente por 40 metros de fondo o sea una superficie total de 400 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección K; Manzana ciento ochenta y cinco c; Parcela veintitrés. Cuenta con las siguientes comodidades; originalmente su distribución era la siguiente: Salón de Negocio: Comedor-Cocina; 2 Dormitorios y Baño. Actualmente el salón de negocio no se utiliza como tal, habiéndose tirado la pared que dividía ese salón con uno de los dormitorios; quedando en la actualidad la siguiente forma: Comedor-Cocina, 1 dormitorio, baño y un ambiente grande (el antiguo salón sumado a uno de los dos dormitorios). La finca tiene además entrada de automovil que nos lleva a los fondos del terreno en donde se encuentra edificado un galpón de aproximadamente 10 metros de ancho por 18 metros de largo con techo de fibrocemento y chapa de cinc y piso parte de cemento y parte sin hacer. — El inmueble posee luz eléctrica e instalación para gas de garrafa, no cuenta con agua corriente, elemento que se extrae por motor. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, pudiendo ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base de Venta: $ 67.675.924. — Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 174.000.— e. 12|6 Nº 9.385 v. 16|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|TUMA, ADELA, s|ejec. hipotecaria". Expte. Nº 25.962, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 13 de junio de 1980 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, tres lotes de terreno ubicados en el partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires y señalados como lotes números 2, 3 y 4 de la Manzana "E", con frente a la calle Urquiza esquina A. Thompson y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección E; Manzana 311a; Parcelas 2, 3 y 4, y cuyas medidas son: Lote Nº 2: 10,40 mts. de frente por 31,69 mts. de fondo, o sea una superficie total de 329,58 mts.2. — Lote Nº 3: 10,40 mts. de frente por 52,49 mts. de fondo, o sea una superficie total de 545,90 mts.2 y Lote Nº 4: 10,40 mts. de frente por 52,49 mts. de fondo, o sea una superficie total de 545,90 mts.2. — Dentro de los tres lotes se encuentra construido un chalet que tiene las siguientes comodidades: amplio living-comedor con hogar a leña; 2 dormitorios; baño y cocina instalada, cuenta con entrada para autos. — Asimismo el inmueble posee pileta de natación y quincho con parrilla. — El bien posee luz eléctrica; el gas se proporciona con garrafa y el agua se extrae con motor. — El predio se encuentra desocupado, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — Base de venta: $ 203.283.795. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 156.000 e. 10|6 Nº 9.117 v. 13|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría 26 de Capital Federal, en autos: "HERRANZ, MARTA BEATRIZ c|GRAÑA, HECTOR CARLOS, s|ejec. hipotecaria", hace saber por 3 días, que el martillero Aldo Trusso, rematará desocupado, al contado y mejor postor, el día 13 de junio de 1980 a las 12 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Los Fresnos s|Nº entre Los Alerces y La Tradición, de la localidad de Francisco Alvarez, Paraje Jardín, Prov. de Buenos Aires, designado su lote con el Nº 2 de la Manzana 1. — Superficie: 706,50 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. M; Qta. 120; Parc.2. — Visitas: de 10 a 12 horas todos los días a partir del día 6 de junio de 1980. — Adeuda: Impuesto Inmobiliario: año 1972, dif. $ 21; año 1973, dif. $ 34; año 1974, $ 300: año 1975, $ 423; año 1976, $ 930 año; 1977, pesos 4.8.9; no registrándose pagos hasta el año 1980 inclusive, contribución extraordinaria sobre la propiedad inmueble año 1976, $ 500. — Base: $ 1.400.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento a cargo del comprador. — Sellados: 10 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 132.000 e. 10|6 Nº 9.063 v. 13|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "AUDITORE, ROSA E. c|MALVICINI, CARLOS L. s|ejec hipotecaria", que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno rematará el día domingo 15 de junio de 1980 a las 15 horas en el mismo, el inmueble ubicado en la Prov. de Buenos Aires, Pdo. de General Sarmiento, localidad de José C. Paz, paraje denominado "Altos de José C. Paz", calle Altuve con indicación mural Nº 517, al lado del Nº 515, entre las calles Martel y Juan A. Bussolini (próximo a la Ruta 197 que une José C. Paz con Moreno), edificado en la planta baja, sobre el Lote Nº 17, de la manzana C-2, que mide según títulos 10 mts. de frente al N.O. por 36 mts. 52 cms. de fondo, superficie: 365,20 dms.2. — Cir. III. Sec. L. Manz. 120-b, Parc. 17 — La propiedad se ofrece en la condición en que se encuentra, dejándose aclarado que habita en la actualidad un cuidador —como el mismo se menciona— de nombre Agopos Paratian — Base: $ 7.892.056, al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deber constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 120.000 e. 10|6 Nº 9.075 v. 13|6|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, comunica por tres días, en los autos "AYRES, MARIA LUISA Y OTROS c|SANDOVAR, HUGO PEDRO y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1330 año 1979, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 17 de junio de 1980, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de ésta Ciudad, una finca sita en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, calle Garay Nº 983 el Congreso y Sargento Cabral, edificada en el lote Nº 21, manzana B., que mide: 8,66 m. de frente al S.O. por 27,68 m. de fondo o sean 239,7088 mts. cds. — Designación Catastral Circunscripción I — Sección B — Manzana 79 — Parcela 23. De acuerdo al informe del martillero un local de negocio se encuentra alquilado a la Señora Luisa Mendoza, que abona $ 100.000 mensuales y otro local a la Señora María Festerazzi, quien abona $ 180.000 mensuales, y la casa habitación esta ocupada por el demandado, su esposa e hijos. De acuerdo a la clausula de mutuo en el art. 8º dice:... En caso de ejecución deberá entregar desocupado al bién que por este acto se hipoteca. — La finca se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Base: $ 35.775.480 al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, sellado del boleto de venta 5 por mil, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 138.000.— e. 10|6 Nº 9.286 v. 13|6|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, hace saber por tres días que en autos: "DAMIAN DE RESTELLI, TOSCA; MARIA y Otros c|MONTEVERDE, RICARDO, FRANCISCO s|cobro hipotecario", Expte. 22.901, que el martillero público Vicente E. Pignataro rematará el día 14 de junio de 1980 a las 16 hs., sobre el mismo, un lote de terreno desocupado, ad-corpus, ubicado en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. sobre la Av. Intendente Tomkinson casi esq. C. Onelli, designado como lote 15, Manzana 36 b, que mide 11 mts. de frente al Sudeste por 25,10 mts. de fondo. — El comprador deber constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 8.000.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Sellado boleto de Ley — Todo en efectivo. — Inf. Av. Segurola 2341, T.E. 566-6318, Capital.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 78.000 e. 10|6 Nº 9.089 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "SUVIELA, RAUL (h.) y Otros c|LOPEZ, BENJAMIN, s|ejec.", Expte. 45.720|79, que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 13 de junio de 1980 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Fragata Sarmiento 1234, entre Luis Viale y A. Figueroa; se trata de una casa antigua de planta baja; hay un hall de recepción; una habitación al frente dividida en dos con pared de ladrillo; otra contigua que da al hall; otra que da a un patio; un baño; otra habitación al patio citado; una habitación grande que comunica al 1er. patio y a un 2º otra habitación; una cocina y un pequeño baño que dan al 2º patio; una escalera a la terraza y en el entrepiso una pequeña habitación. — Pisos: de madera en las habitaciones y de baldosas en patio, baños y cocina. — Ocupada por un hotel en su totalidad menos dos habitaciones que ocupa la dueña del mismo, Sra. Esther Risso de López. — Inscripto en la Matrícula 15-6055. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 40) $ 106.636. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 32) $ 454.122. — Base: $ 4.122.860, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 162.000 e. 10|6 Nº 9.116 v. 13|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "MOSKOVICH, ARNALDO DAVID c|GARCIA CUERVA, EMMA ESTHER y Otro s|ejec.", Expte. 44.305|78, que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 13 de junio de 1980 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., la 72 por ciento indivisa parte del inmueble Juncal 820|24|30, P. 3º, U 16 (Dto. 12), cuya nomenclatura catastral es: Circ. XX, Sec. 3, Manz. 31, Parc. 2. — Inscripto en la Matrícula Nº 20.984|16. — Superficie cubierta propia: 122,64 m2. — Porcentual: 1.83 por ciento. — Consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. — Ocupado por la demandada. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 38) $ 67.667. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 24) $ 92.150. Expensas comunes (fs. 33) $ 303.158. — Base: pesos 5.904.182,40, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y abonará el saldo del precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 132.000 e. 10|6 Nº 9.115 v. 13|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio "T.I.B.A.T. S.A.I.C. c| SZULC, EDUARDO M. Y OTRO s| EJEC.", Expte.: Nº 6063, que la Martillera Irma Lagunas de Bastiani rematará el día 14 de junio de 1980 a las 10 horas en el local de la calle Santo Domingo 2912|16 de Capital: 7 piezas de algodón de poplín de 609,10 m. color turquesa; 3 piezas de algodón de poplín de 609 m. color amarillo; 5 piezas de algodón de poplín de 609,4 m. color rojo; 4 piezas de algodón de poplín de 398,40 m. color azúl; 6 piezas de algodón poliester 65|35 de 624 m. color blanco fantasía; 19 piezas de 2.107,60 m. blanco fantasía; 13 piezas de algodón poliester de 1.108,70 m.; 7 piezas de algodón de 695,70 m. blanco fantasía; 4 piezas de algodón de poliester de 430,70 m. blanco fantasía. — Los bienes mencionados se exhiben de 9.00 a 12.00 horas en el local de la actora, calle Intendente Neyer 1325, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor — Seña 30 % — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 68.000.— e. 12|6 Nº 9.435 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA c|ORGANIZACION FOTOGRAFICA S. A. s| Ejecución Prendaria", Expte. Nº 182.966, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 7 de julio de 1980 a las 11 horas, en Talcahuano Nº 475, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), los siguientes bienes: 1) Una impresora de material sensible fotográfico color, alta velocidad, automática, marca Colorprint, modelo 913 Nº 0119 Industria Nacional — 2) Una impresora de material sensible color fotográfico, alta producción, automática, con analizador de color, programable con tres memorias marca DURST, modelo 801 ACS Nº 26.129 M 11.790 Industria Inglesa. — 3) Una impresora de material fotográfico, sensible color, producción de fotografía múltiple, automática con computador adicionable incorporado. 3 memorias directas de color, 9 memorias de programación. Industria Inglesa, marca DURST, mod. S ACS 802 Nº 40.038 — 4) Una procesadora de material color de dos bandas de revelado, rebobinado y carga incluída, regeneración automática, marca PHOTEMA Nº 365, Industria Nacional. 5) Una procesadora de negativos color, por perchera continua, rellenado automático, avance 55 rollos hora, por proceso 2 pasos automática, marca San Marcos, modelo Minifil 11 Nº 4579 Industria Italiana. — Los bienes se exhiben los días martes y viernes en el horario de 10 a 12 horas en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2124 de la localidad de José Ingenieros (Pcia. de Buenos Aires). Base: $ 200.000.000. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 10% en efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Carlos A. Dominguez, secretario.

$ 150.000 e. 12|6 Nº 9.386 v. 16|6|80

Nº 21

Juzgado Especial Civil y Comercial número 21, comunica por tres días en autos: "TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c| EL MONAGILLO S. A. C. I. F. I. y Otro s|ejec. prend. - Expte. 131.387", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de junio de 1980, a las 14,30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1.300 Bolsas de 60 Kgrs. aproximadamente de Café Crudo de origen Brasileño en 13 lotes de 100 Bolsas cada uno. Base: $ 36.923.073,00 al contado cada lote — Seña: 30% — Comisión: 10% — Ambas en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero — El saldo en autos una vez aprobada la subasta — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. — La entrega de los bienes se hará efectivo previo pago total del precio de compra — Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9,30 a 12,00 hs., en el Depósito de calle Wenceslao Villafañe 750 de Capital.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Alberto O. Nicosia, secretario.

$ 90.000 e. 12|6 Nº 9.437 v. 16|6|80